

Ciudad Real

Revista de la Diputación Provincial

Número 8 - Septiembre, 1982



SUMARIO

Primera página: Cortes y Gobierno de Castilla-La Mancha	1
Entrevista con Fernando Eugenio Bermejo (caminos provinciales)	2
Constitución de las Cortes de Castilla-La Mancha	4
Toma de posesión del presidente de la Junta y Gobierno regional	20
Entrevista con Eloy Sancho: Instituto de Desarrollo Comunitario	21
Vendimia 82	23
Almagro: Gran éxito del Festival de Teatro Clásico	25
II Curso de Arte	28
Constitución del Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Queso Manchego	30
Candidaturas a las elecciones del 28 de octubre	31
Hagamos región	33
Septiembre al día	36
La Corporación se reúne	41

Ciudad Real

Revista de la Diputación Provincial

Publicación mensual
Número 8 septiembre 1982
Depósito Legal: CR-243-1982

Edita: Excma. Diputación Provincial
de Ciudad Real

Redacción y Administración:
Toledo, 17 - Ciudad Real

Secretaría de Redacción:
Beni Asensio

Colabora: Ernesto Garrido.

Fotografías: Luis Morales, Herrera Piña
y P. P.

Imprime: Imprenta Hogar Provincial
y Clunia

Director: PEDRO PERAL

Primera página

A mediados del mes de septiembre se constituyó en acto solemne celebrado en Toledo la Asamblea Provisional de las Cortes de Castilla-La Mancha, en cumplimiento del mandato contenido en el Estatuto de autonomía de nuestra región. Días después tomaba posesión el Presidente de la Junta de Comunidades y su Consejo de Gobierno, integrado por diez miembros. Las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo quedaban de esta forma hermanadas en Comunidad Autónoma, por la vía del artículo 143 de la Constitución y constituidos sus órganos de gobierno y administración.

Desde el reconocimiento del escaso sentimiento de castellanos-manchegos y sin triunfalismos, una mirada retrospectiva sobre nuestra personalidad y presencia regional en el conjunto de los territorios españoles nos debe llenar de legítima satisfacción. Castilla-La Mancha, en el plazo de unos meses, ha pasado de ser el «farolillo rojo» en el mapa autonómico a situarse en una zona media del Estado de las autonomías.

Pero si hemos oscurto la palabra «satisfacción», no podemos omitir el concepto «responsabilidad».

Los partidos políticos implantados en nuestra región, las corporaciones municipales y provinciales, las centrales sindicales, las organizaciones empresariales, los cuerpos funcionariales, la sociedad castellano-manchega, en suma, debe asumir el reto del autogobierno que hemos conquistado. El respeto al orden constitucional y la unidad de España y la actitud de solidaridad hacia otras regiones de nuestra patria no están reñidas, sino al contrario, con la defensa y promoción de nuestras posibilidades de progreso y desarrollo, cuando nos encontramos entre los últimos lugares de los índices de bienestar. Castilla-La Mancha, y en ella la provincia de Ciudad Real, debe exigir y exigiremos la atención que los poderes del Estado merecen conceda a una de las zonas más marginadas de nuestro país. Ciertamente no es poco lo logrado en los últimos años, desde la libertad que nos ha traído la democracia. Las páginas de esta Revista han reflejado realizaciones, de todo tipo, puestas al servicio de la comunidad provincial y regional. Pero no nos podemos sentir satisfechos cuando, por ejemplo, padecemos uno de los índices de desempleo más altos de España y no recibimos el trato que se otorga a otras regiones en circunstancias parecidas a las nuestras. Por ello, en esta hora tan gozosa como llena de responsabilidades, al constituirnos en Comunidad Autónoma pedimos que la solidaridad que Castilla-La Mancha ha hecho gala en todo tiempo también sea ejercida por las restantes regiones, dentro de la indisoluble unidad que proclama el artículo segundo de la Constitución.

Hora ésta, pues, de satisfacción por haber conseguido la meta del autogobierno, pero esa meta no la concebimos como un fin, sino como un medio para mejorar el nivel de vida de nuestra población, sin cuyo concurso, sacrificio y apoyo caeríamos en un paternalismo del que tan lejos nos encontramos.



Fernando E. Bermejo, delegado de la Presidencia para Caminos Vecinales:

Nuestras vías provinciales están pavimentadas al 100 por 100

La provincia de Ciudad Real, tercera en extensión de España, cuenta con una importante red de carreteras. Ciudad Real está situada en el sexto lugar, entre las provincias españolas en cuanto a la longitud total de sus vías. Fernando Eugenio Bermejo, natural de Puertollano, diputado provincial de UCD, casado y delegado de la Presidencia en Caminos Vecinales, nos habla del estado actual de nuestras carreteras y de la labor emprendida para su mejora.

«Ciudad Real —señala Fernando E. Bermejo— está en ventaja con respecto a otras provincias de nuestra región en cuanto a sus carreteras. No tenemos ninguna carretera de tierra y toda nuestra red es de pavimentación asfáltica». Por lo demás, la longitud total de la red actual es de 1.579 kilómetros. El 100 por 100 de la misma está asfaltada, correspondiendo 1.336,9 kilómetros a tratamientos superficiales y 242,9 kilómetros a mezclas bituminosas. El estado del pavimento es bueno en un 48 por 100, regular en un 31 por 100 y malo en el 21 por 100 restante. La clasificación según el trazado es del 16 por 100 bueno, 25 por 100 regular y 59 por 100 malo. La anchura de la red es determinante en cuanto a la valoración de la misma. Nuestra red tiene una sección media de 5 metros de calzada y 2 de arcenes, pavimentado de doble tratamiento superficial y revestimiento con lechada asfáltica en un 70 por 100 del total. Otros 246,5 kilómetros poseen una sección de 6 metros. El conjunto supone unos 7.945 millones de pesetas.

—¿Qué inversiones se han realizado?

—En el año 1982 se produce un cambio sustancial en la política de inversiones en carreteras, afectando dicho cambio sobre todo al apartado de nuevas construcciones. Existen, asimismo, previsiones similares para 1983 y 1984 en base a los créditos existentes pa-

—La planificación de carreteras, sobre todo de nueva construcción, ha venido marcada esencialmente por dos condicionantes en los últimos años, a no ser que aparezcan nuevas tendencias en la política de inversiones en Obras Públicas dentro de los planes provinciales de Obras y Servicios.

De un lado, la existencia de deficiencias y hasta inexistencia de algunos servicios públicos de carácter hidráulico, sobre todo en numerosos núcleos de población de la provincia de Ciudad Real, que demandan un elevado porcentaje de la inversión total. De otro, la existencia de tres comarcas de Acción Especial en la provincia, que hace que se concentren en las mismas una parte considerable de

**Más de 5.300 millones serán invertidos en
los próximos años en la construcción de nuevas
carreteras y mejoras de las existentes**

**Casi 8.000 millones de pesetas, valor total
de nuestra red**

ra este fin en el Plan de Obras y Servicios y Planes de Comarcas de Acción Especial de 1982 y los compromisos adquiridos para los planes del año 1983.

—¿Cuál es la planificación y necesidades actuales de las vías provinciales?

los presupuestos de los diferentes planes. Esto determina que la inversión en carreteras se concentre en estas comarcas, en las cuales están realizándose o están previstas la totalidad de las carreteras de nueva construcción consideradas actualmente por la Corporación provincial.

—¿Qué previsiones se tienen para los próximos años?

—En este punto conviene hacer distinción entre los diferentes grupos de carreteras de nueva construcción, en función de los criterios que se han seguido para hacer esta selección:

a) Carreteras incluídas en Comarcas de Acción Especial y cuyo objetivo primordial es el desarrollo económico y social de su entorno. En este aspecto están previstos 122 kilómetros.

b) Carreteras inconclusas: 35 kilómetros.

c) Carreteras en zonas con una actividad agrícola y ganadera considerables y viaria insuficiente: 142 kilómetros.

d) Carreteras interprovinciales: 38 kilómetros. El total es de 33 kilómetros cuya valoración media es de 7 millones por kilómetro, lo que supone una inversión necesaria de 2.359 millones.

MEJORAS PARA EL FUTURO

—¿En qué consistirá la mejora de la red?

—De acuerdo con los datos anteriormente mencionados, están previstas actuaciones en 1.275 kilómetros y según tres tipos de actuaciones, en función del tráfico que soporta cada carretera:

— En carreteras con tráfico superior a 500 vehículos/día se realizarán ensanches a 6 metros, con arcenes de 0,5 metros y revestimiento de lechada asfáltica. Esto supondrá en total unos 695,80 millones de pesetas.

— En carreteras con tráfico inferior a 250 vehículos/día y mal trazado o estado deficiente del firme se realizarán ensanches a 5 metros de calzada y arcenes de 1 metro, con un coste total de 2.194,5 millones.

— En aquellas con poco tráfico y estado aceptable del firme se preveen sólo tratamientos superficiales para la regeneración del pavimento por un coste total de

131,6 millones para 411,2 kilómetros.

Como puede observarse, son todas actuaciones muy limitadas con las que se pretende únicamente situar la red de carreteras provinciales de Ciudad Real a un nivel mínimo exigible por el usuario. La inversión total será de 5.381 millones, cifra muy considerable dentro de la economía provincial.

—¿Cuáles son las necesidades más urgentes?

—Es difícil establecer una diferencia clara entre proyectos a medio y corto plazo. Baste señalar que en la provincia de Ciudad Real, las inversiones en carretera están inclinadas en 1982-1983 hacia la construcción de nuevas vías de comunicación en comarcas de Acción Especial, quedando relegadas a un segundo plano las actuaciones en la comarca manchega que abarca la mitad noroeste de la provincia, la de más actividad económica y donde están situadas la mayor parte de las carreteras provinciales de más intenso tráfico.

Los criterios de selección podrán ser el estado del firme en las existentes y el desarrollo de planes de rango superior o de actuación sectorial en las nuevas.

En resumen, podría pensarse en la elaboración de un plan para 8 ó 10 años que contemplase todas las necesidades. Esto llevaría a una inversión necesaria de 500 ó 600 millones, cifra muy alejada de la realidad actual.

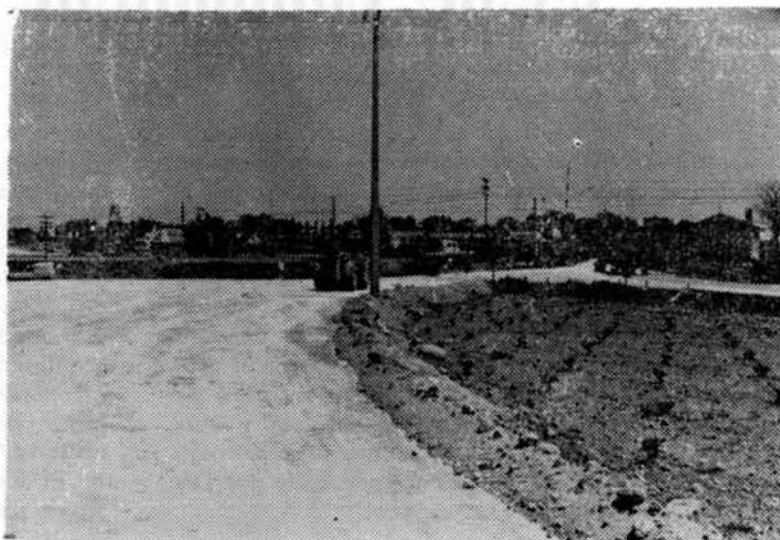
Nuevas carreteras

1.—San Lorenzo de Calatrava a carretera de Mestanza a El Hoyo. En construcción. Estará terminada en Enero del próximo año y supone un coste final de 85 millones de pesetas.

2.—Puebla de Don Rodrigo a Arroba de los Montes. También en construcción. Su terminación está prevista para agosto de 1983, con un presupuesto de adjudicación de 136 millones.

3.—Horcajo a Retuerta. Financiada parcialmente (100 millones), con cargo al plan de 1982 y cuyo presupuesto asciende a 139 millones. Tendría que haberse comenzado en otoño, pero existen problemas de disponibilidad de terrenos.

4.—La Bienvenida, en el Valle de Alcuñía. Esta carretera es importantísima porque unirá a las provincias de Ciudad Real y Córdoba. Está financiada parcialmente (70 millones) con cargo al presupuesto de 1982, con un presupuesto de 130 millones. En fase de proyecto y a construir con la colaboración de la Diputación de Córdoba.





Aspecto del público en la nave central del templo toledano de San Pedro Mártir

Constituida la Asamblea Regional Legislativa

CASTILLA-LA MANCHA ya es comunidad autónoma

Castilla-La Mancha ya cuenta con autonomía de derecho, al constituirse en comunidad autónoma el pasado día 15 de septiembre en el templo toledano de San Pedro Mártir. En el acto quedó también constituida la Asamblea legislativa regional, cuya presidencia recayó en Angel Alvaro Pérez y fue elegido presidente de la Junta de Comunidades, Gonzalo Payo Subiza. Con ello, nuestra región cierra el proceso preautonómico iniciado el 31 de octubre de 1978. Albacete, Cuenca, Ciudad Real, Toledo y Guadalajara ya cuentan con instituciones propias, regidas por el Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica por el Parlamento español.

En el templo toledano de San Pedro Mártir quedó constancia del acontecimiento histórico. Debidamente acondicionado para la ocasión, fue el marco ideal para un acto por el que los castellano-manchegos ponen en sus instituciones propias la esperanza de resolver en el futuro sus múltiples problemas, uno de los cuales, de carácter eminentemente socio-económico, ha llevado a las cinco provincias que componen la nueva comunidad a disponer de una renta «per capita» inferior en dos tercios a la media nacional.

El acto, que pasó incomprensiblemente desapercibido para gran parte de la población, se inició con

unas palabras de bienvenida a cargo del presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Gonzalo Payo, quien destacó la singularidad de que, con este proceso, Castilla-La Mancha se ha convertido en Comunidad Autónoma. Ocuparon destacados lugares en el acto, el presidente de UCD de la región, Blas Camacho, los gobernadores civiles de las cinco provincias, así como presidentes de las Corporaciones provinciales, ex-parlamentarios, diputados, concejales, directores de servicio y numeroso público.

CONSTITUIDAS LAS CORTES

Como refleja el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, se procedió seguidamente a la constitución de las Cortes de la región. Previamente se eligió la mesa de edad que dirigió el acto hasta el momento de la votación del presidente de la Asamblea legislativa. El presidente de dicha mesa fue el titular del Departamento de Agricultura de la Junta de Comunidades, Leopoldo Sepúlveda.

Proclamada la única candidatura presentada para la constitución de la mesa, se procedió a la votación de miembros de la misma, que con cargo electo, habían sido propuestos por los partidos con representación parlamentaria en la región y que estaba compuesta por 24 representantes de UCD, 15 del PSOE, 1 de CD y 1 del PAD.

Como habían hecho público horas antes a través de la Prensa, los representantes del grupo socialista (PSOE más PAD) estuvieron ausentes de la sesión. El motivo, según testimonió Francisco Ramos, portavoz del PSOE, fue la consideración del acto como nulo, tanto el de la convocatoria como el de la constitución de la Asamblea provisional, en base a que «disueltas las Cortes Generales, había que esperar a las elecciones del 28 de octubre próximo para la constitución de la Asamblea regional, ya que, señaló, actualmente no hay ni diputados ni senadores».

Por su parte, tanto Blas Camacho como el propio presidente de la Junta de Comunidades, insistieron en la legalidad de la convocatoria en estricta aplicación de la Ley Orgánica que aprobó el Estatuto de Autonomía, cuya disposición transitoria tercera señala el plazo de treinta días para efectuar la constitución de las Cortes y elegir los órganos de gobierno regionales, en tanto se celebran las elecciones regionales, previstas, en principio, para la primavera próxima.

Entre los 24 representantes centristas, Camacho Zancada, García Toribio, González Manzaneque y López Vega fueron los elegidos por nuestra provincia, mientras María Victoria García Sánchez lo era por CD.

Tras la correspondiente votación, quedó proclamado presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha, Angel Alvarez Pérez, presidente de la Diputación de Cuenca y concejal del Ayuntamiento de dicha ciudad. Antonio G. Manzaneque, alcalde de Campo de Criptana, resultó elegido secretario primero de la Mesa de las Cortes y vicesecretaria la concejal de



Gonzalo Payo

Angel Alvaro, presidente de las Cortes y Gonzalo Payo, presidente de la Junta de Comunidades

El PSOE no compareció aduciendo la nulidad del acto

Blas Camacho: «Con trabajo y diálogo hemos perdido el farolillo rojo que teníamos»

Tomelloso y representante de CD, María Victoria García Sánchez.

La sesión de tarde se abrió con la propuesta del secretario de la Mesa, por la que UCD proponía a Gonzalo Payo como presidente del Gobierno regional. Ante la inexistencia de otras candidaturas fue elegido el señor Payo, quien pronunció con anterioridad un importante discurso en el que reconoció la complejidad del proceso autonómico y la

limitación temporal a que está sujeto el nuevo gobierno regional. Debido al interés del mismo, nuestra revista ofrece en su integridad el texto de dicho discurso de investidura.

BLAS CAMACHO: ABANDONAMOS EL FAROLILLO ROJO

Al finalizar el discurso Gonzalo Payo, el presidente de UCD regional subió al estrado y pronunció unas palabras en las que expresó su fe y esperanza en el proceso autonómico que, dijo, «nos ha costado muchas horas de trabajo y diálogo, lo que nos ha situado en mejor lugar que otras regiones, cuando no hace mucho teníamos el farolillo rojo». Habló de la vertebración de España a través de las autonomías locales regionales y se mostró solidario con la totalidad del discurso pronunciado por Gonzalo Payo. Anunció que próximamente se publicará una orden ministerial para la creación de la comisión gestora de la Universidad castellano-manchega.

Tras citar el presidente del partido, Landelino Lavilla, expresó su orgullo y satisfacción por el ca-



Blas Camacho, Presidente regional de UCD

mino recorrido en la implantación del sistema democrático en nuestra Patria. «UCD, dijo Blas Camacho, no piensa que en esta región quepa un hueco para la crisis del fatalismo que invade el mundo entero, pues los manchegos tenemos otros defectos, pero no el de la pereza».

Gonzalo Payo resultó elegido por 25 votos a favor y quedó proclamado presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Finalizado el acto, Gonzalo Payo explicó ante los medios de comunicación algunos temas de actualidad para la región contenidos, de una u otra manera, en su discurso.

TOMA DE POSESION

Gonzalo Payo Subiza tomó posesión como presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el pasado 27 de septiembre, en un acto presidido por el ministro de Administración Territorial, Luis Cosculluela; el cardenal primado de Toledo, Marcelo González Martín; el capitán general de la Primera Región Militar, teniente general Arozamena Girón, y representantes de la Generalidad de Cataluña y de La Rioja, así como numerosas personalidades regionales y provinciales.

El presidente juró su cargo y tras él lo hicieron los nuevos titulares de los Departamentos de la Comunidad Autónoma. A continuación, Gonzalo Payo pronunció un discurso en el que aseguró que **«Castilla-La Mancha no es un pueblo más dentro de los pueblos de España. La historia y la cultura nos han dado a los castellanos-manchegos una recta personalidad de la que debemos sentirnos orgullosos y con la que hemos de encarar nuestro futuro con optimismo».**

A estas palabras respondió el ministro de Administración Territorial en las que se congratuló de la generalización del Estado de las autonomías e indicó que **«ello es un activo importante en el hacer de aquellos que suscribieron los pactos autonómicos e impulsaron la aprobación de las leyes que han hecho efectivo el principio de solidaridad y han dado textura al estado autonómico pleno».**

El acto no contó con la presencia de los grupos comunista y socialista.



Discurso de Gonzalo Payo:

«El proceso autonómico está transformando la estructura del Estado»

En el complejo y laborioso proceso autonómico que está transformando la estructura del estado de nuestro país, cerramos hoy en Castilla-La Mancha una importante etapa, la preautonómica, y abrimos el cauce amplio de nuestras responsabilidades de autogobierno con el apoyo jurídico de nuestro Estatuto y con una gran voluntad de convivencia y progreso, voluntad necesaria para lograr las metas de desarrollo y bienestar a que nuestra Región legítimamente aspira.

Es claro que esta nueva etapa tiene como la anterior, un límite en el tiempo, pues el Gobierno que de esta asamblea se derive solo tendrá responsabilidades hasta las próximas elecciones regionales, que de acuerdo con el Estatuto habrán de realizarse en la próxima primavera. Es decir, estas Cortes y este Gobierno tiene a lo sumo siete meses de responsabilidad y gestión, espacio de tiempo demasiado breve para que pueda trazarse un exhaustivo programa de gobierno, ya que normalmente las acciones a medio plazo suelen ser el eje principal de cualquier programa político.

Cuando fui elegido Presidente de este Ente preautonómico hace ahora poco más de medio año, hice una somera descripción de la situación socioeconómica de la Región y de las principales líneas de actuación que debían seguirse para encauzar y tratar de resolver nuestros múltiples problemas: falta de conciencia regional, emigración, falta de desarrollo industrial, paro, desequilibrios agrarios, etc. Todo lo que entonces dije, tiene también ahora, en esta nueva etapa, absoluta vigencia y aquellas líneas programáticas tienen hoy idéntica

validez, pues seguimos haciendo camino, ese camino continuo y difícil que conduce a las cotas de desarrollo que nuestra Región desea alcanzar.

Sin embargo pasado este breve plazo de gobierno preautonómico, considero mi deber, hacer un breve balance de lo ya realizado, y programar, tal vez más extensamente, lo que en esta etapa autónoma puede al menos iniciarse, contando con mayores responsabilidades al haberse incrementado nuestras competencias de autogobierno.

Pero antes me vais a permitir unas breves reflexiones sobre el más íntimo de nuestros problemas regionales: nuestro débil sentimiento de conciencia regional.

SENTIMIENTO REGIONAL

Siempre he pensado que el 15 de marzo de 1977 comenzaba en España un proceso de transformación político-social mucho más profundo que lo previsto por los artífices de la reforma. Por eso este proceso está poniendo a prueba la capacidad de adaptación de nuestro pueblo a las nuevas ideas y a las nuevas formas de convivencia interna, que si bien tienen la aceptación generalizada de los ciudadanos y la esperanza de que el proceso tenga éxito, no parece que la sociedad española haya asumido de una manera clara el necesario protagonismo que el proceso exige. Y considero absolutamente necesario que los objetivos regionales coincidan con el claro interés de la población, porque esta es la única forma de construir el Estado que constitucionalmente nos hemos dado.

Hay regiones, como la nuestra, donde para

encontrar esa coincidencia entre objetivos e intereses, hemos de realizar, primero, la necesaria recuperación de nuestras señas de identidad. Y digo recuperación, porque como he dicho en otras ocasiones, tenemos sobrado apoyo histórico y geográfico y suficientes singularidades específicas para tener muy clara nuestra definición regional. Sin embargo en Castilla-La Mancha se ha producido una usurpación histórica, por parte del poder político, de sus atributos esenciales; lo que ha llevado a una palpable carencia del sentimiento de identidad como comunidad diferenciada, que nos va a dificultar ciertamente cualquier planteamiento de política autónoma. Y esto ha ocurrido porque a diferencia de otras entidades territoriales, cuyas singularidades hasta cierto punto solo podrían definir parcialmente España, Castilla-La Mancha, histórica y tradicionalmente, ha representado, por sí misma, las peculiaridades que definen el carácter español. Y de ahí su débil interés por reivindicar unos elementos culturales particulares. Pero en definitiva esta dilución de su personalidad histórica, tal vez intencionada, no ha hecho sino universalizar nuestra cultura, aunque ahora nos sitúe en la imperiosa necesidad de afirmar como elementos específicos de nuestra tierra: el sentido espiritual, sufrido, universalista, generoso con razas y culturas y esencialmente convivencialista, de nuestro pueblo, atributos que son específicamente nuestros y que sin duda alguna hemos proyectado generosamente en derrimiento tal vez de nuestra propia identidad.

Y hay que recobrar la ilusión y el coraje por vivir y defender aquellas metas que como fruto de nuestra responsabilidad, libremente hemos escogido —decía Sánchez Albornoz, que: «si la sociedad española no reacciona inteligentemente, no necesitará dejar ninguna carta para el juez de la historia en testimonio de su suicidio colectivo. Yo me atrevo a decir —continuaba— que la coyuntura que va a brindarse a España es la última que la Historia puede ofrecernos. Si la desaprovechamos no tendremos salvación; no la tendrá ninguna de las regiones de España. Y no se salvará ningún Partido ni ningún grupo humano. Ay de los pueblos —decía el historiador— sin fibra, amorfos, humillados, habituados a la mansedumbre de la boyada. En ellos prenden fácilmente todas las tiranías.

En ellos se despersonaliza el hombre como tal. En ellos es fácil perder la libertad inherente a la condición de hombre histórico. En ellos es fácil el deslizamiento por la curva sombría de la espiral de la Historia. En ellos es fácil la organización en hormiguero, de ese Magno Ser que ha hecho la Historia en un continuo caminar hacia la creación de ideas universales, hacia el logro de la libertad integral.».

Yo tengo hoy una tremenda confianza en este renacer de ilusiones que abarcan el horizonte completo de nuestro País y nuestra Región.

Porque en este espacio postconstitucional, aún breve, y especialmente en los últimos meses, he podido apreciar un mayor interés, incluso a nivel de calle, por nuestros problemas específicos regionales, así como por significar y resaltar nuestra singularidad regional. Ello me da claras esperanzas ante nuestra nueva organización del Estado. Si volvemos la vista atrás hemos de reconocer que ya es francamente notable el camino recorrido.

PROCESO ESTATUTARIO

Cuando el 15 de noviembre de 1978 se publicaba el Decreto-Ley sobre régimen pre-autonómico de Castilla-La Mancha, pocos eran en realidad los que creían que nuestra Región alcanzaría, en tan corto plazo de tiempo los instrumentos legales y jurídicos para afrontar con éxito su autonomía. La formalidad del título octavo de la Constitución, no parecía ser garantía suficiente para los que estimaban que la futura autonomía Castilla-La Mancha era una meta lejana y hasta utópica. El acto de hoy es quizás la demostración palpable de que existían algo más que intenciones en las personas que desde el primer momento apoyamos este proceso de recuperación de nuestros derechos constitucionales. Porque, señorías, de lo que se trata es precisamente de eso: de ejercitar nuestro derecho constitucional de dotar a Castilla-La Mancha de un régimen autonómico, similar al de otras regiones españolas, para que junto con ellas trabajemos por mejorar la calidad de vida y aumentar las cotas de libertad y justicia de nuestra Patria común.

**Las elecciones regionales habrán de realizarse
la próxima primavera**

**«Los objetivos regionales deben coincidir con el
interés de la población»**

«La Universidad contribuirá a frenar la emigración de nuestros mejores intelectuales»

La declaración de Castilla-La Mancha como gran área de expansión industrial, favorecerá nuestra economía

El 21 de noviembre de 1980, y por acuerdo unánime de sus miembros, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, decidía iniciar el proceso autonómico de nuestra Región por la vía del artículo 143 de la Constitución, unos días más tarde las Corporaciones Locales y Provinciales se pronunciaron mayoritariamente por utilizar dicho artículo como vía para acceder a la autonomía regional. De los 913 municipios que se integran en la Región, 778 dijeron que sí a la iniciativa autonómica, 110 no se pronunciaron en el período establecido y tan solo 25 se expresaron negativamente. Como es, pues, claro, la mayoría absoluta de las Corporaciones Locales, genuinas representantes democráticas de los hombres y mujeres de nuestra tierra, apoyan indiscutiblemente el proceso autonómico.

A partir de este pronunciamiento a la iniciativa autonómica quedaba por realizar otro de los hitos importantes en nuestro camino hacia el autogobierno: dotar del instrumento jurídico y constitucional a nuestra Región, dicho brevemente, elaborar el Estatuto de Autonomía. En aquellos momentos en los que los procesos autonómicos del resto de las regiones que conforman España, se encontraban en situaciones más avanzadas que la nuestra no parecía muy probable que las castellano-manchegos pudiesen acceder a la autonomía en la legislatura que ahora termina.

Por ello se nos planteó el fuerte desafío, que aceptamos con ilusión y entrega, de conseguir que antes de estas vacaciones estivales, los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado aprobasen el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Tras la entrega en el Congreso de los acuerdos de las Corporaciones Locales, se celebraba en Manzanares la Asamblea mixta de Parlamentarios y Diputados provinciales, que en base a un anteproyecto de estatuto presentado por U. C. D., comenzaba a elaborar el proyecto del estatuto definitivo. Este proyecto fue definitivamente aprobado en Alarcón los días 3 y 4 de diciembre pasado. El 17 del mismo mes se entregó en el Congreso de los Diputados y el pasado 17 de junio el Congreso aprobaba el texto del Estatuto de Autonomía, que pasó la reválida definitiva cuando el Pleno del Senado ratificó el Esta-

tuto en la sesión solemne del 25 de julio pasado.

Estimo que una de las características de los castellano-manchegos es la de ser agradecidos y creo de justicia reconocer aquí públicamente a todos los que de una forma activa han participado en este proceso que hoy culmina con la celebración de esta primera sesión de Diputados de las Cortes de Castilla-La Mancha. Y quiero mencionar al anterior Presidente de la Junta de Comunidades, Antonio Fernández-Galiano Fernández, que inició esta etapa de convivencia regional; a Rafael Arias-Salgado por la inestimable colaboración prestada desde su puesto de Ministro de Administración Territorial, a los miembros de todos los Partidos con representación parlamentaria de Castilla-La Mancha que trabajaron en pro de la elaboración de un Estatuto para todos, a los defensores del Estatuto en el Congreso y en el Senado y a todos los Diputados y Senadores que apoyaron con su labor y sus vo-



El Presidente del primer gobierno autónomo de Castilla-La Mancha, en su discurso

tos el primer Estatuto de Autonomía de nuestra Región.

Y no quiero concluir esta breve reseña de una etapa ciertamente histórica con que hoy se cierra un importante capítulo, sin poner de manifiesto que toda esta labor callada y sin resonancias se ha realizado en buena parte por el acuerdo básico entre los representantes políticos de nuestra Región, de forma mayoritaria. Así, por amplia mayoría los Ayuntamientos ratificaron el proceso autonómico; mayoritariamente los miembros de las Asambleas mixtas aprobaron el proyecto de Estatuto y de forma rotundamente mayoritaria el Congreso y el Senado dieron luz verde a nuestro proyecto de autonomía. Ha sido pues un proceso autonómico realizado desde la convivencia democrática de Partidos de diferente ideología y planteamientos, que han sabido renunciar a la legítima integridad de sus concepciones para buscar la concordia y el equilibrio, cediendo a veces en beneficio de la armonía, algunas de sus normales aspiraciones de partido. Y esto es una demostración palpable, a nivel regional, de que los Partidos son instituciones constitucionales que saben negociar y buscar el bien común, por encima de las diferencias legítimas de sus concepciones, y que estas diferencias pueden siempre salvarse mediante el diálogo y el ejercicio democrático, que son las únicas armas legítimas en la vida pública de los pueblos libres.

Sin embargo hoy lamentamos profundamente que el Partido Socialista, sin duda influenciado por el clima preelectoral que vive nuestro País, se encuentre ausente en este acto de la vida democrática de nuestro pueblo, que marca un hito en la historia de nuestra Región y da cumplimiento riguroso a los mandatos constitucionales y estatutarios. Es evidente que la responsabilidad de esta ausencia, de esta no aceptación de las normas de un Estatuto en cuya elaboración han sido partícipes, de esta aparente dificultad para aceptar el juego democrático cualesquiera que sean los resultados, favorables o adversos, por parte de la segunda fuerza política de nuestra Región, nos produce un hondo desasosiego y desde luego no se corresponde con la pretendida andadura de estos compañeros de la joven democracia española.

Y creo honestamente que se comete un serio error. Porque debemos tener presente que para nuestra Región el período autonómico que ahora se abre sigue manteniendo la tónica de la temporalidad, que solo habrá de cerrarse con la celebración de las próximas elecciones regionales. El momento electoral actual, pues, no debe ser desvirtuado y sería deseable, por tanto, que nuestras diferencias regionales se diriman en el marco que les corresponde y se deje para otros foros más apropiados los planteamientos específicos de las próximas elecciones generales. Porque Castilla-La Mancha, nuestra Región, ha de seguir por su sendero propio. Y ahora más que nunca es preciso aunar esfuerzos para conseguir

el último reto que nos queda en nuestra trayectoria autonómica. No nos olvidemos de que en esta pasada etapa constitucional ha sido el pueblo junto con el acontecer político y jurídico, el principal protagonista del proceso autonómico. Y señoras y señores Diputados créanme que de nada servirán cuantos procesos autonómicos pudiésemos iniciar, ni cuantos estatutos llegásemos a redactar, si ello no conlleva de forma consustancial lo que este mismo proceso autonómico pretende: buscar un marco que haga más fácil la convivencia entre los hombres y mujeres de nuestra tierra, que permita una solución más rápida y justa de sus problemas y que sirva de base para el posterior desarrollo económico y humano.

Si el proceso autonómico no conlleva una mejor administración, una mejor distribución de la riqueza, y el bienestar y la consecución de unos objetivos que permitan a los castellano-manchegos sentirse orgullosos de su tierra, no habremos triunfado en el empeño de dotar a nuestra naciente autonomía de unas características propias que sean asumidas por todos los que conviven en nuestra extensa Región.

Y porque estoy convencido de que este es y será el mejor camino, toda mi actuación política y la de mi equipo de gobierno preautonómico ha ido encaminada a conseguir estos objetivos, con los pies bien asentados en las realidades de nuestra tierra.

RESUMEN DE UNA ETAPA DE GOBIERNO

Ciertamente los logros conseguidos hasta ahora, han estado condicionados a la breve duración de mi etapa de gobierno pasado, pero bien podrían representar una muestra del camino que aún nos queda por recorrer. Y no debemos olvidar que la autonomía no va a resolver por sí sola los numerosos problemas que padece Castilla-La Mancha, pero sí va a ser algo tan sencillo y tan importante como el principal y eficaz cauce para afrontarlos con las mayores garantías de éxito.

En todo caso lo realizado hasta el momento supone un nivel indicativo del interés despertado y de las expectativas que se abren a los castellano-manchegos con el proceso autonómico.

En una sucinta enumeración de lo realizado en esta etapa preautonómica, que me ha cabido la honra de presidir, quisiera comenzar por un tema importante. Castilla-La Mancha era la única Región de España que no tenía Universidad propia. Pues bien, en la misma semana en la que el Congreso de los Diputados aprobaba nuestro Estatuto de Autonomía se aprobaba también el proyecto de Ley por el que se regula la creación de nuestra Universidad. Y posteriormente el Decreto de distribución de Centros, que con el mantenimiento de los Colegios Universitarios existen-

tes en las provincias de la Región, se crean unas importantes expectativas en el porvenir universitario de Castilla-La Mancha y se contribuye a tener razonables esperanzas de freno a esta continua emigración de nuestros mejores profesionales.

He de decir que durante este período pasado he expuesto nuestros principales problemas ante el Presidente del Gobierno y algunos más concertos ante los Ministros de Agricultura, Administración Territorial, Asuntos Políticos, Trabajo, Transportes y hasta ante el propio Rey.

Con ello hemos contribuido a crear una imagen real de nuestras necesidades que a veces los castellano-manchegos, a diferencia de los habitantes de otras Regiones, somos tan parcos en exponer.

Se ha insistido ante el Director del Ente público de Radio Televisión sobre la imperiosa necesidad de un mayor espacio informativo en los programas regionales y nacionales que refleje las inquietudes de nuestras cinco provincias y se ha informado puntualmente a toda la prensa y emisoras regionales de cuantas acciones hemos ido llevando a cabo.

Hemos firmado y recibido, con la solemnidad apropiada, todas las transferencias que en materia de Cultura, Trabajo, Sanidad, Agricultura, Administración Territorial, Industria, Comercio y Turismo, se han realizado en este período, iniciando con prontitud y seriedad su gestión, con la eficaz colaboración de los Consejeros y sus Directores Generales que en todo momento han defendido la clara postura de no aceptar aquellas transferencias que no viniesen dotadas con la correspondiente asignación económica para su adecuada gestión.

Se han promovido reuniones de trabajo con importantes colectivos regionales, como son los empresarios de la Región, en cuyas manos sin duda alguna está el futuro de nuestro desarrollo. Con representantes de nuestro campo, como jóvenes agricultores, con cooperativistas integrados en las Cajas Rurales; con educadores y hombres de la cultura, con grupos de hostelería, y con el importante sector vitivinícola cuyas reivindicaciones se han plasmado en un documento que tiene el valor de un verdadero programa sectorial en este área tan trascendental para nuestra economía regional. Hemos alentado y promovido reuniones, encuentros y simposios en temas relevantes para Castilla-La Mancha y en importantes sectores, como el hidráulico, transportes, cultura, sanidad, deportes, etc., firmando en este último sector un importante convenio con el Consejo Superior de Deportes; en suma, hemos propiciado y potenciado cuantas manifestaciones de la vida propia de la Región se han ido desarrollando a través del normal ejercicio de gobierno.

Quiero añadir que durante estos pocos meses he visitado con cierto detenimiento cada una de las provincias que constituyen nuestra Región, teniendo un amplio cambio de impresiones con las Autoridades democráticas

de las Instituciones Provinciales, escuchando en forma directa y realista los problemas y planteamientos de cada provincia y en especial contactando en forma más profunda con las Diputaciones Provinciales, que de acuerdo con nuestro Estatuto, han de ser pilares fundamentales de nuestra Región y principales órganos de apoyo de toda la administración regional. Estas visitas han servido también para transmitir a amplios colectivos de Alcaldes la importancia de su misión en el nuevo estado autonómico y explicar la trascendencia que para nuestra Región puede tener la descentralización administrativa que conlleva todo el proceso autonómico.

Paralelamente a estas acciones, que podríamos llamar dinámicas o externas, se ha llevado a cabo la consolidación del engranaje interno del Gobierno Regional, donde como es lógico se partía casi de cero y ha habido que crear estructuras y hacer operativas las Consejerías y la estructura de la Presidencia, dotándolas del personal mínimo pero indispensable, para su adecuada gestión sin olvidar la consecución y adecuación de los espacios físicos de ubicación no siempre fáciles en los casos en que la generosa ayuda de las Diputaciones no ha sido posible.

Esta breve reseña del trabajo interno no debe terminar sin hacer alusión a la aprobación del presupuesto de 1982 que al tiempo que estructura y clarifica el contexto económico que permite el funcionamiento de la Junta y sus órganos de gobierno, representa un organigrama básico de su propio funcionamiento.

He de hacer mención para finalizar esta somera descripción de estos siete meses de trabajo al encauzamiento de tres importantes gestiones, trascendentales para nuestro futuro desarrollo regional. La primera es la declaración de Castilla-La Mancha como gran área de expansión industrial. El Decreto, basado en las propuestas de las Diputaciones Provinciales, será pronto aprobado por el Consejo de Ministros. En él se establecen una serie de municipios de la Región que serán puntos de preferentes instalaciones industriales, contando con importantes ventajas crediticias y fiscales para las empresas que se instalen en dicho municipios, que por otra parte están estudiados racionalmente para que la proximidad a las materias primas y la facilidad de transporte y mercado sea la más conveniente para la economía de nuestra Región y la propia rentabilidad de las empresas.

Otra gestión en vías de finalización es la creación de la Sociedad de Desarrollo SODI-CAMAN. Como es sabido la Sociedad que se creó por Decreto del 13 de noviembre de 1981, se basa en el apoyo a la pequeña y mediana empresa regional y busca primordialmente la expansión de aquellas actividades en las que la Región cuenta con ventajas comparativas que aseguren un desarrollo viable a largo plazo de las mismas, con especial atención a las comarcas y provincias más deprimidas.

SODICAMAN promoverá el desarrollo industrial de Castilla-La Mancha mediante la prestación de servicios de asesoramiento de todo tipo a las empresas de la Región, el fomento y mejora de las estructuras empresariales y la promoción de inversiones en la Región participando en el capital de sociedades y prestándoles importantes apoyos financieros.

En esta línea debe destacarse también el apoyo regional dado a las PYMES, potenciando y promoviendo las Sociedades de Garantías Recíprocas Provinciales para su futura integración en una de ámbito regional.

Mención aparte y destacada merece, en tercer lugar, la elaboración del programa económico regional, el PERCAMAN, que ya ha sido aprobado por el Consejo de Ministros y recientemente editado; constituye en estos momentos el instrumento más útil para sentar las bases del futuro desarrollo de nuestra Región, en función de la racionalización de las inversiones públicas.

En realidad nuestro P. E. R., el único, junto con el de Extremadura, que han elaborado hasta ahora las Comunidades Autónomas, constituye en sí mismo un verdadero programa de gobierno regional, en cuanto a programa de inversiones, pues tras analizar los parámetros geográficos y socio-económicos de la Región, y los recursos productivos (agrarios, mineros, hidráulicos, turísticos, etc.) evalúa las principales medidas correctoras en el sector público y privado, para que ante las carencias de todo tipo que actualmente padece la Región, se puedan orientar las futuras acciones regionales y nacionales y lograr la incorporación de Castilla-La Mancha al conjunto de regiones de mayor índice de desarrollo económico y cultural.

LINEAS PROGRAMATICAS PARA UNA ACCION DE GOBIERNO

Una vez resumida con la brevedad que este discurso exige las gestiones llevadas a cabo en mi anterior etapa de Presidente, quiero entrar en lo que serán las líneas programáticas de mi futura acción de gobierno, si es que esta Cámara, de acuerdo con lo regulado en nuestro Estatuto me concede su confianza.

En el campo propiamente político, me propongo desarrollar e implantar nuestro Estatuto, de tal manera que su contenido se vaya haciendo realidad en el más breve espacio de tiempo. Por ello quiero dejar constancia en esta asamblea que entiendo por administración regional, la administración de la Región de Castilla-La Mancha, a través de sus distintos órganos, unos dependientes del propio Consejo de gobierno y otros autónomos como las Diputaciones y Ayuntamientos, según se especifica en el artículo 30 de nuestro Estatuto.

Soy consciente de las dificultades que encierra este cometido pero podéis tener la se-

guridad, de que nuestro objetivo es conseguir una administración más ágil, más eficaz, e identificada con los castellano-manchegos, y que sirva para dar solución a los múltiples y variados problemas que existen en nuestra Región.

Es propósito de este candidato, proceder a la composición de la Comisión Mixta de Transferencias, tan urgentemente como sea posible, y exigir dentro de nuestras competencias, la máxima agilidad y rapidez en el proceso de transferencias de medios personales, financieros y materiales que deba recibir nuestra Región de acuerdo con los artículos 31 y 32 de nuestro Estatuto.

De otra parte, me propongo encauzar la actividad socio-económica, basada fundamentalmente en el P. E. R. al que antes hacía referencia, el cual asumo en su integridad, en cuanto documento vivo y flexible que servirá para indicar las pautas a seguir en relación a las inversiones públicas y privadas por ello una de mis primeras actividades será hacerlo llegar a los distintos sectores que puedan incidir favorablemente en la consecución de los objetivos fijados.

Nuestra Región, ha sido discriminada en el pasado y nuestro crecimiento económico en los últimos veinte años ha ido por debajo del crecimiento medio de España. Es precisamente en 1982, cuando se quiebra la curva decreciente y se inicia el período ascendente. Este incremento en 1982 del 30 por 100 sobre el del 81 y el crecimiento previsto en el P. I. B. para 1983 del 26 por 100 sobre el del 82, hace que el producto interior bruto regional, vaya por encima de la media nacional, de tal manera que sea posible conseguir para 1984 nuestro objetivo de participar en la renta nacional en la misma proporción que en 1977.

Por otra parte ante el aumento progresivo del desempleo de la Región, siempre enmascarado respecto a la media nacional por el fuerte descenso de la población activa, hemos de intentar conseguir estabilizar el número de puestos de trabajo en la Región Castellano-manchega. Si se tienen en cuenta que los últimos 5 años se ha perdido una media de 20.000 puestos de trabajo anuales, el objetivo propuesto es difícil y ambicioso, pues es razonable pensar que la tendencia descendiente continúe, debido fundamentalmente a la evolución biológica de la actual población activa agraria.

Este objetivo implica, pues, crear anualmente un número de puestos de trabajo equivalente a los desaparecidos en el sector agrario, más los de la industria y servicios.

Es obvio que la lucha contra el paro es una actividad de todos y no solo es un problema económico, sino humano, moral y político que exige solidaridad. Las circunstancias de la economía española y mundial determinan que cualquier programa que pretenda alcanzar a corto y medio plazo una ocupación próxima a los niveles del pleno empleo pecará de voluntarismo y será ingenuo y demagó-

gico; por eso el objetivo aquí perseguido no puede ser otro que quebrar la tendencia al progresivo aumento del desempleo e invertirla de forma que el número de puestos creados supere el número de puestos de trabajo suprimidos.

La consecución de estos dos grandes propósitos: mayor crecimiento económico regional y estabilización, al menos, del desempleo, se complementan con los siguientes objetivos a plazo medio:

1.—Colaboración con la Administración Central en la superación de los desequilibrios existentes entre los diversos territorios del Estado, en efectivo cumplimiento del principio constitucional de solidaridad.

2.—Conseguir el pleno empleo en todos los sectores de la producción y la especial garantía de puestos de trabajo para las jóvenes generaciones.

3.—Aprovechar y potenciar los recursos económicos de Castilla-La Mancha, y en especial de su agricultura, minería, industria y turismo, así como conseguir la justa distribución de la riqueza y la renta.

4.—Superar las actuales condiciones económicas y sociales de nuestra Región que condicionan el actual nivel de emigración, así como crear las condiciones necesarias que hagan posible el retorno de los emigrantes.

5.—Fomentar la calidad de vida, prestando atención prioritaria al desarrollo de las provincias y zonas más deprimidas, mediante la protección de la naturaleza y del medio ambiente y el desarrollo de los equipamientos económico-sociales, con especial atención al medio rural.

6.—Realizar un eficaz sistema de comunicaciones que potencie no solo los intercambios económicos sino también los humanos y culturales entre todos los ciudadanos de la Región.

7.—Aceptar la conveniencia de basar el desarrollo regional en la racionalidad y eficacia, potenciando y diversificando las relaciones socio-económicas con otros centros nacionales e internacionales y propiciando una situación de interdependencia respecto a Madrid y regiones limítrofes.

El conseguir estos objetivos requiere a su vez la cooperación del Gobierno Regional con la Administración Central, las Diputaciones Provinciales y las Corporaciones Locales.

Es asimismo importante la colaboración del Gobierno Regional en los proyectos de ordenación del crédito, Banca y Seguros en el ámbito de la Región; en la organización, régimen y funcionamiento interno de las instituciones de crédito cooperativo, público y territorial, de ámbito regional, en especial Cajas de Ahorro, Cajas Rurales, sin perjuicio de las competencias del Estado en la determinación de la política económica, financiera y monetaria. También el Gobierno Regional planificará la actividad económica de Castilla-La Mancha en el marco de la planificación del Estado a que se refiere el artículo 131 de la Constitución; establecerá centros de contratación de

valores y mercancías de acuerdo con la legislación mercantil, todo ello entendido en el marco de una economía social de mercado.

Como es sabido la L.O.F.C.A. en su artículo 16.2 viene a establecer la actuación del F. C. I. que financia los proyectos de carácter local, comarcal, comunal, provincial, regional, concerniente a infraestructura, obras públicas, regadíos, ordenación del territorio, vivienda, equipamiento colectivo, mejora del hábitat rural, transportes, comunicaciones, y en general, aquellas inversiones que coadyuven a disminuir las diferencias de renta y riqueza entre los habitantes de las regiones. Por todo ello, se hará un análisis y seguimiento del contenido de los proyectos de F. C. I. en relación a los objetivos del P. E. R. para que se atienda al desarrollo de los distintos sectores económicos de mayor interés regional y en particular, los de agricultura, ganadería e industrias derivadas.

Con este propósito, pondremos en marcha las distintas medidas que se preven en el P. E. R. en su capítulo de implementación y seguimiento, además de las medidas que el Gobierno regional considere convenientes.

En política financiera se promoverán los estudios estadísticos necesarios para un conocimiento preciso de las incidencias que los flujos financieros producen en el contexto de la política económica regional analizando los informes sobre gestión, recaudación, liquidación e inspección de los tributos propios procurando en cada momento las correcciones necesarias en orden a estimular la actividad productiva. De la misma forma se intervendrá en los proyectos que regulen la modificación, establecimiento y supresión de los propios impuestos, tasas y contribuciones especiales y las exenciones y modificaciones que les afecten, como también los que tranten de los recargos sobre impuestos del Estado, emisiones de deuda pública y demás operaciones de crédito concertadas por la Región.

Consideramos conveniente promover la equiparación de las ayudas financieras a las P.Y.M.E.S. con las obtenidas por el sector primario, con objeto de potenciar y relanzar las industrias de la Región, primando fundamentalmente a las que utilicen los recursos regionales, a las generadoras de nuevo empleo e incentivando la localización de nuevas actividades económicas que absorban mano de obra y mejoren el nivel de renta.

Se pretende, a su vez intensificar la colaboración del sector público con el sector privado, en la búsqueda de captación de capital exterior a la Región, promoviendo el traslado y atracción de industrias de forma que se logre una mejora de la rentabilidad de las unidades económicas, a través de la promoción de cooperativas y uniones de empresas (evitando así la excesiva atomización) y procurando, a su vez, conseguir la capacitación mínima económicamente competitiva, con fórmulas de reconversión y replotación de los establecimientos tradicionales y familiares usando es-

estructuras organizativas técnicamente más avanzadas y subvencionando entre otros los gastos fiscales que este proceso conlleva. Se tratará de potenciar los mercados mayoristas y hacer las consiguientes reformas de comercialización y distribución prestando para ello el necesario asesoramiento técnico, máxime teniendo en cuenta nuestro futuro ingreso en la C. E. E. y las estructuras productivas más avanzadas que operan en la misma.

La integración europea puede y debe generar nuevos factores de dinamismo económico en Castilla-La Mancha, una renovación del espíritu empresarial, nuevas relaciones entre la empresa y su entorno, así como la consecución de criterios de eficacia y racionalidad, tanto del gasto público como de los recursos financieros y humanos. La competitividad futura de nuestros productos habrá de centrarse fundamentalmente en los costes de producción, en el nivel tecnológico y la comercialización e industrialización principalmente de los productos agrarios.

Este es el gran reto que nos depara nuestra integración en unas estructuras de carácter supranacional.

Somos conscientes de nuestra escasez de medios económicos actualmente pero iniciaremos urgentemente las acciones necesarias que permitan a la Hacienda regional disponibilidades económicas suficientes para fijar programas concretos de ayudas en subvenciones y créditos a los sectores económicos designados como prioritarios.

Medidas importantes en el sector agrario y que marcan las líneas generales en los próximos años son entre otras: el aumento de las superficies regables: bien es sabido que con el regadío y en especial usando de nuevas tecnologías, se pueden generar sensibles aumentos de productividad y de valor añadido por persona ocupada en la agricultura. Se buscará también la elevación de la rentabilidad en las explotaciones agrarias mediante la concentración parcelaria. La mejora en la regulación de la oferta de los productos agrarios, el apoyo a la empresa agraria y a todo el sector en general (vinos, selección de semillas, quesos, miel, etc.), se fomentará la ganadería autóctona (y en especial el ganado porcino en ciclo cerrado y la inseminación artificial), la investigación agraria y ganadera y la mejora de los recursos forestales, protegiendo la fauna autóctona y cinegética.

Se ejecutará una política agroalimentaria integrada, para una mayor eficacia de las actuaciones y el logro de una mejor relación entre los intereses agrícolas, comerciales, industriales y de los consumidores.

La política productiva comercial debe tener en cuenta la realidad de producciones que precisan largos años para su implantación y desarrollo y que no pueden estar sujetas a la inestabilidad de una demanda de consumo muchas veces conyunturales.

Por último, y considerando las bellezas naturales de nuestra Región y su enorme ri-

queza en fauna autóctona, queremos que se considere el ámbito rural no solo como sector productivo sino también como base de inquietudes ecológicas y de servicios de ocio, conservando la naturaleza como un bien común pero respetando siempre los intereses de los agricultores y ganaderos. Nuestro lema debería ser por tanto crecer económicamente sin destruir la naturaleza.

En el campo de la industria propiamente dicha, aparte de los incentivos antes mencionados, que pueden suponer la G. A. E. I. pensamos que hay que fomentar las industrias agropecuarias y de transformación, así como las de envasado y manipulación de los productos agrarios, las industrias artesanas, las derivadas del cuero, madera, confección, cuchillería, plásticos, prefabricados de construcción, hostelería, turismo, calzado, piel, petroquímica, etc.

Estimamos por otra parte que se hace necesaria una política de concertación y pacificación social para promover el desarrollo de Castilla-La Mancha, cohesionando las decisiones de los sectores y agentes representativos de la Región, para conseguir de esta forma reactivar las inversiones.

Este concierto económico-social debe realizarse por el Gobierno regional en colaboración con los empresarios y las Centrales Sindicales, contando con la nueva Universidad regional, que debe adaptarse a nuestras necesidades. Por otra parte se intentará evitar que nuestros profesionales tomen el camino de la emigración como hasta ahora viene ocurriendo, lo cual sería doblemente penoso debido a que habrían sido formados con el presupuesto de nuestra Universidad y el rendimiento de esta inversión se realizaría fuera de la Región.

En otro orden de cosas, otros objetivos de este programa se dirigen a promover la minería y realizar estudios sobre la geología territorial para una mejor explotación de los recursos mineros de nuestra Región.

Dado que la energía solar puede dar excelentes resultados en algunas actividades agrarias se debe intentar su promoción para completar sectorialmente la ejecución del Plan Nacional de electrificación rural.

Es claro que el principal punto de apoyo de nuestro desarrollo regional se asienta en una ostensible mejora de la infraestructura del hábitat de nuestros municipios, especialmente mejorando el llamado ciclo del agua; así como en el perfeccionamiento de la red de carreteras interiores y de comunicaciones de los principales puntos de salida de nuestros productos; especialmente con los mercados de Madrid y Valencia. Por ello es primordial también el definir y completar una red de ferrocarril regional básica que optimice su relación con los otros medios de transporte.

En el ambiente de la Cultura y Deporte nuestra Región adolece también de falta de infraestructura adecuada, siendo necesario la creación y dotación de más bibliotecas muni-

cipales, Casas de Cultura, centros juveniles y deportivos en diferentes lugares de la Región. Igualmente en Educación, estando ya plenamente escolarizada la E. G. B., se observa la necesidad de aumentar los centros de B. U. P. y especialmente los de Formación Profesional. El turismo, que está insuficientemente explotado en la Región, puede ser una de las tueras económicas clave del desarrollo regional y por ello vamos a iniciar programas de fomento turístico tanto interior como exterior.

Consideramos la Sanidad un bien social de los ciudadanos por lo que se deben iniciar un conjunto de actividades asistenciales, preventivas, rehabilitadoras y educativas, entendiendo la salud, como un estado de bienestar individual y colectivo. Queremos corregir los desequilibrios territoriales que nos afectan en esta materia, adaptando la geografía sanitaria a la ordenación prevista en el mapa sanitario y coordinando los distintos estamentos de la Región, a través de una estructura descentralizada. En cualquier caso se hará especial hincapié en todos aquellos aspectos que permitan mejorar el aparato de la salud pública, incidiendo sobre la racionalización de los recursos, la mejora de las prestaciones y atención médica, aproximando la medicina al medio rural y aumentando el número de camas útiles disponibles.

En la importante parcela de los temas sociales nuestro Estatuto recoge con más énfasis que algún otro la competencia en materia de: (leo textualmente).

«Asistencia social, servicios sociales, fundaciones y asociaciones de carácter docente, cultural, artístico, benéfico - asistencial y similares, de interés para la Región, promoción y ayuda a los menores, jóvenes, tercera edad, emigrantes, minusválidos y demás grupos sociales necesitados de especial atención, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación.

Los servicios sociales son considerados uno de los indicadores más notorios de la evolución y bienestar social de un pueblo. En la medida en que los pueblos progresan, surgen de sus instituciones actuaciones y servicios, encaminados a posibilitar que todos los marginados e impedidos de un normal y equitativo bienestar puedan sentirse incorporados a la comunidad a la que pertenecen.

La Junta de Comunidades, como institución más genuina de la Región de Castilla-La Mancha, y el Gobierno que de ella se derive debe ser consecuente de su responsabilidad de velar, en proporción a sus recursos, por el desarrollo y bienestar social de todos los castellano-manchegos susceptibles de ayuda, ya sean niños carentes de medio familiar adecuado, ya sean adultos marginados, tanto minusválidos físicos, psíquicos o sensoriales. Ya sean hombres o mujeres de la tercera edad faltos de lo necesario socialmente para llevar una existencia digna. Y todo ello eliminando conceptos y actitudes paternalistas, dentro de

un concepto de justicia social y de atención a los derechos de los ciudadanos más débiles.

Su actuación ha de responder a dos criterios base:

- Fijación de filosofía y objetivos según el área de actividad que sirva como marco de referencia para todas las actuaciones que se emprendan en dicho área.
- Coordinación con entidades públicas y privadas, corresponsables con el Gobierno regional de las áreas de actuación en:
 - Marginados (infancia y juventud, alcohólicos, drogadictos ...).
 - Disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales.
 - Y tercera edad.

En general para el colectivo de marginados serían deseables programas y acciones especiales y concretas sobre:

- Rehabilitación, creación y potenciación de centros de recuperación en áreas provinciales y locales.
- Aumento de plantilla de personal especializado.
- Reestructuración de los patronatos y órganos de protección de menores; adecuándolos a los tiempos actuales.
- Formación de personas y grupos dedicados a la protección y ayuda a los marginados.

La filosofía que debe inspirar la actuación en el área de infancia y juventud ha de tener como único objetivo «la reinserción social plena» de estos niños y muchachos. Es preciso un programa que, en líneas generales, responda a los siguientes criterios:

- Los niños están acogidos en Diputaciones u otros organismos como «mal menor» a su delicada situación. Lo deseable es que todo niño tenga un hogar en donde se pueda desarrollar su personalidad individual y social.

Es necesaria la creación de centros-hogar desmasificados; donde se pueda configurar un contexto familiar adecuado; y que los niños sean atendidos por educadores preparados para asumir el papel de figura de reemplazo paterna.

- Se debe garantizar a los menores sin familia propia, o cuya familia ha sido declarada perjudicial por el Tribunal Tutelar de Menores, el derecho a disponer de medios humanos y materiales para su correcto desarrollo personal.

La situación actual de la Región en lo que a tercera edad se refiere, presenta los siguientes aspectos:

- Índice de envejecimiento superior a la media nacional.

- Tasa de actividades inferior a la media nacional, lo que significa que nuestros mayores no tienen contenido para ocupar su tiempo.
- Falta de adecuación de recursos a las necesidades reales; existiendo desequilibrio de unas comarcas respecto a otras en cada provincia.
- Inadecuada coordinación entre entidades públicas y privadas, responsabilizadas de la atención de la tercera edad.
- Falta de necesario protagonismo de estas personas en los problemas que les afectan, ya que no se les consulta suficientemente, etc.

Todos los programas de este área que queremos llevar a cabo, van dirigidos a alcanzar el reconocimiento social del derecho de todos los ancianos a una existencia digna. Este reconocimiento comporta ciertas exigencias fundamentales que podrían resumirse de la siguiente forma:

- Cada persona debe tener la responsabilidad de permanecer en su marco de vida, en su propio medio y en su propia vivienda; mientras no haya motivos superiores que lo impidan.

Hay razones que actualmente dificultan el que éste se lleve a cabo, que radican básicamente en la falta de ingresos económicos suficientes. Deseamos y así lo exponemos con rotundidad, que la pensión mínima de las personas de la tercera edad se equipare al salario mínimo interprofesional.

En cualquier caso se deben crear y potenciar servicios de asistencia a domicilio que permitan a estas personas una mejor calidad de vida en su propio medio.

- El anciano debe tener la posibilidad de acceso a una residencia colectiva con condiciones y medios materiales y humanos adecuados, en conexión directa con la sociedad a la que pertenecen, cuando por voluntad propia tal residencia se estime el medio más adecuado para vivir y convivir socialmente.

Para conseguirlo deben racionalizarse los recursos. Hay comarcas más dotadas y otras con claras deficiencias.

Hay que aproximar los centros de convivencia, clubs, residencias, etc., al anciano no asilado, al objeto de alcanzar una mayor integración social de los acogidos en los centros, creando buenos servicios asistenciales, aulas de tercera edad, etc., de forma que se pueda dar respuesta a las necesidades reales de este importante sector de nuestra sociedad castellano-manchega.

Quizá, señorías, consideren que me he extendido excesivamente en estos temas sociales, pero tengan la seguridad de que una sociedad es tanto más estimable cuanto mejor

trata, y es más sensible a los problemas de los niños y de los ancianos. Y nuestra Región debe serlo más en particular, pues la pirámide de edades es altamente significativa en ambos sectores.

TRANSFERENCIAS Y ACCIONES A CORTO PLAZO

Hasta aquí, señoras y señores Diputados, podríamos considerar expuestas las líneas programáticas, por supuesto sin pretender abarcar todos los temas y sin poder extenderme más en los tratados por la natural limitación del tiempo, que de acuerdo con el Estatuto el candidato debe exponer ante las Cortes Regionales, previamente a la votación de investidura. Es claro que son líneas generales sobre las diferentes áreas, sin duda referidas a un gobierno con vocación de gestionar un período legislativo amplio. Sin embargo, el Estatuto especifica que la vigencia de estas Cortes que hoy se constituyen y la Presidencia que vais a elegir, se extiende solamente hasta las Elecciones Regionales de la próxima primavera. Por ello, aún habiendo expuesto con la brevedad requerida las líneas generales que orientarán la política del próximo Gobierno Regional, si cuento con vuestro apoyo, no dejo de reconocer con sentido realista, que muchas de estas acciones solo pueden desarrollarse a medio plazo, aunque confiamos que en este período puedan sentarse las bases de su posterior consecución.

Por ello no quiero concluir mi discurso sin exponer de una forma más cercana y posiblemente más concreta, lo que a la vista de las transferencias que hemos recibido y se van a recibir a primeros del 83, puede razonablemente pensarse que vamos a poder llevar a cabo en los próximos meses, en relación con cada una de las áreas de las que hay materias transferidas.

Como es sabido las principales transferencias recibidas corresponden a las áreas de Agricultura, Sanidad, Servicios y Asistencia Sociales e Industria y Cultura. Unos bloques menores de transferencias afectan a materias de Urbanismo y Vivienda, Turismo y Trabajo. En total más de cuatro mil personas entre funcionarios y contratados dependen ya de la Administración Regional, de los cuales casi el 80 por 100 están vinculados con el Departamento de Sanidad y Asistencia Social.

Y en este punto, quiero expresar aquí mi importante preocupación por la intranquilidad que a veces padecen los funcionarios transferidos.

La Administración pública transferida es una Administración que en general ha venido a la Región con carácter obligatorio y llega con grandes temores al cambio y con una gran diversidad en su composición.

Este Gobierno —si soy elegido— va a tratar de crear una política de confianza y apo-

yo al funcionario, de forma que cree en él la confianza que le impulse a la colaboración y le haga sentirse integrado en las labores de la Comunidad de Castilla-La Mancha. A tal objeto se crearán pautas en materia de función pública, que cumplan estos objetivos, impulsando las reuniones con los Secretarios Generales Técnicos y multiplicando los contactos con los funcionarios transferidos al objeto de recoger sus inquietudes y encauzarlas dentro de las competencias que nos señala el Estatuto. El mismo criterio de armonización va a existir en cuanto a la consolidación y homogenización del funcionamiento administrativo entre los Departamentos de forma que se optimice el servicio al administrado.

Tras este inciso sobre la situación de los funcionarios transferidos, haré un breve repaso sobre próximas actuaciones en las áreas transferidas. En Agricultura, el sector que diríamos prioritario en una región de las características de la nuestra, se ha realizado una importante labor que se va a continuar en los próximos meses. Recientemente hemos logrado la publicación de la Orden Ministerial por la que se crea, la denominación de origen del queso manchego. En estos momentos el Consejo Regulador provisional está trabajando intensamente para que la denominación de origen comience a tener vigencia cuanto antes.

Las reuniones con bodegas, cooperativas y exportadores de vinos de las provincias de Cuenca y Albacete, han hecho posible la denominación de origen de Manchuela, lo que supone una nueva palanca para la defensa de las calidades y comercio. Proseguiremos en esta política de promoción de nuevas denominaciones de origen en los sectores de miel de La Alcarria, aceites de Mora y Ciudad Real, mazapanes, etc.

En el campo de la investigación agraria, la adaptación y búsqueda de nuevas variedades y técnicas de cultivo, nos hizo trabajar sobre unos 400 campos de experimentación, perfectamente coordinados con el Servicio de Protección Vegetal que en este breve espacio de tiempo ha triplicado las aportaciones en la Región para la sanidad vegetal.

Preocupados por la formación de nuestros agricultores se impartieron en este tiempo más de 100 cursos intensivos de formación para técnicas de bodega, ahorro energético, agricultura, mecanización, y nuevas técnicas de cultivo. Dato importante a consignar ha sido el éxito que supuso el estudio y el trabajo realizado como consecuencia de las 6 becas sobre temas de Investigación Agraria y Ciencias Biológicas cuyos resultados se van a editar en estos días.

En esta línea de realizaciones inmediatas hasta la primavera del 83, esperamos se constituya el Instituto Regional del Vino de Castilla-La Mancha con sede en Tomelloso y se inicie la construcción de la nueva estación de Viticultura y Enología de Alcázar de San Juan, asimismo, se hará una campaña de vinos de

la Región, la creación de algunas cooperativas de comercialización y la Carta Oficial de Vinos Regionales.

En otro orden de cosas se prevee que se podrá erradicar en breve la brucelosis en campaña conjunta con el Departamento de Sanidad. Se van a instalar aparatos de aprovechamiento de energía solar en los núcleos de capacitación de Almodóvar, Tomelloso, Albacete y Pedroñeras de carácter didáctico y práctico, así como un laboratorio de apicultura en Guadalajara. También en Guadalajara en el área de Marchamalo se realizarán estudios sobre apicultura. Se pretende dotar a Toledo en breve de una Escuela de Capacitación Agraria en la finca de San Bernardo.

En el área de Sanidad, otra de las áreas importantes queremos resaltar el déficit de profesionales en nuestra Región, ya que estamos muy por debajo de la media nacional.

Esperamos potenciar a medio plazo, cuando se cumplan los objetivos del PER, el número de camas hospitalarias, que en nuestra Región está también por debajo de la media nacional.

En los próximos meses vamos a potenciar el control alimentario a través de inspecciones permanentes y periódicas, vamos a actualizar los laboratorios de análisis y el resto de los servicios técnicos y se van a hacer campañas de información higiénico-sanitarias para la población. Se pretende realizar un programa de acción epidemiológica dando protagonismo a los medios rurales y simplificando la burocracia, para obtener en consecuencia estadísticas más fiables.

En relación con la salud vamos a incrementar los servicios de planificación familiar y educación sanitaria, a través de conferencias, coloquios y campañas, en estrecha colaboración con las respectivas Diputaciones Provinciales.

Igualmente vamos a iniciar campañas infantiles de reconocimiento oftalmológico, y también, en colaboración con las Diputaciones, un programa de protección a la salud mental.

Ya hemos mencionado en el programa general la importancia que se va a dar a los sectores marginales de la sociedad. Aquí querríamos decir como dato indicativo que valoramos nuestras necesidades regionales en unos 3.000 millones de pesetas, solo para el año 1982, en estos temas asistenciales y sociales. Sin embargo esperamos recibir tan solo 400 ó 500 millones como consecuencia de las tasas de juego. Estimamos sinceramente que este procedimiento no es el correcto para financiar estas actuaciones y abogamos por otras fuentes de financiación. Como es obvio existen muchas acciones programadas concretas que no enumeramos al detalle para reducir en la medida de lo posible el tiempo de mi intervención en este importante campo social y sanitario.

En Educación y Cultura vamos a continuar la línea de potenciar la base cultural de nues-

tra Región en todos los ámbitos. Así en los últimos pocos meses hemos hecho importantes jornadas de formación profesional, uno de los sectores más importantes y aún deficitarios de nuestra Región. Hemos subvencionado los Centros Coordinadores de Bibliotecas y se ha dado una importante ayuda a la artesanía a través de subvenciones y cursos especiales. También se han confeccionado guías artesanales provinciales. Hemos de resaltar la importancia del convenio firmado en el C. S. D. que ha permitido la movilización de 80.000 escolares en nuestra Región, compitiendo y conviviendo regionalmente y cuya memoria de actividades está próxima a concluirse.

En los próximos meses entre otros muchos proyectos esperamos continuar las ayudas a la artesanía, cuya Feria Toledana tendrá su tercera edición así como la del libro de Cuenca.

Igualmente proseguirá la ayuda a Bibliotecas Municipales y bibliobuses. Se va a realizar una importante muestra de teatro con grupos regionales y una edición alternativa de Juegos Castellano-Manchegos. Se van a dar ayudas a la arqueología regional y pretendemos crear una importante Biblioteca regional con todas las obras que se editan en la Región desde que recibimos competencias en esta materia.

Se van a hacer, en breve, certámenes de danza, fotografía, pintura, y unas jornadas de estudio y planeamiento deportivo.

Estimamos honestamente que todo este mundo de actividades culturales y deportivas no debe minusvalorarse y considerarlas de poca entidad para ser mencionadas en un programa de gobierno pues la educación y la cultura son una de las bases importantes para recobrar nuestra identidad regional y hacer más permeable y sólida la convivencia entre las cinco provincias de nuestra Región.

En materia de O. P. es sabido que el PER dedica la mayor parte de sus inversiones a crear y mejorar la infraestructura regional, por lo que los objetivos del PER constituyen un verdadero programa de inversiones en este ámbito, que es indispensable para el desarrollo de nuestra Región. Por eso, en materias no transferidas por el M.O.P.U., haremos un seguimiento del plan de inversiones públicas, para que vayan realizándose adecuadamente las obras programadas y en los plazos previstos. Dado que el programa económico se ha realizado con intervención de los Organos Regionales, si bien muy condicionados a la programación del Gobierno en este primer programa regional, no cabe sino, hacer un estrecho seguimiento y procurar en el futuro una más estricta adecuación a las necesidades regionales en estas materias de infraestructura tanto hidráulica como de viviendas, urbana o viaria.

En cuanto al urbanismo como materia transferida se han puesto en funcionamiento ya, en su dependencia de la Junta, las Comisiones Provinciales de Urbanismo designando

los correspondientes Presidentes. En algunas provincias el urbanismo presenta grandes problemas por la creciente aparición de urbanizaciones incontroladas y las dificultades de frenar la anarquía producida por las frecuentes infracciones de la Ley del Suelo. Es por tanto éste un área de difícil gestión y llena de problemas. Por ello se pretende continuar la política, ya marcada por las Diputaciones en conexión con el M.O.P.U. para la planificación urbanística de ciudades y pequeños municipios, al objeto de conseguir una mejor ordenación del territorio regional.

Se llevará a cabo la elaboración de un mapa urbanístico regional con delimitación de municipios, para el seguimiento de planeamientos, realizando previamente un inventario del estado actual de la Región.

En cualquier caso la colaboración con las Diputaciones en materia urbanística es absolutamente indispensable y así se tratará de entender en el futuro.

En relación con las competencias de Administración Territorial ya transferidas, en estos próximos meses y siguiendo la labor de asesoramiento a las Corporaciones Locales, documentación legal y control de la legalidad municipal, se pretenden realizar seminarios regionales informativos para el personal técnico de las Corporaciones Locales, y también para los Alcaldes, sobre el desarrollo y aplicación de la Ley de Autonomía Municipal (40 81). Igualmente se harán otros seminarios provinciales de capacitación y perfeccionamiento del personal de las Corporaciones Locales, así como sobre urbanismo. Se van a publicar normas y circulares aclaratorias sobre materia de Régimen Local, Ordenanzas Municipales y reseñas legislativas. Se piensa elaborar también una memoria divulgadora de la Autonomía y en especial de nuestra Región.

En materia de Turismo, cuyas competencias han sido transferidas en una buena parte, se han programado las Ferias Regionales de Artesanía; de Maquinaria Agrícola, del Libro, de Ganado y de Cuchillería. Se pretende editar una guía turística completa de toda la Región a parte de los catálogos sectoriales o provinciales, dando a conocer las características más sobresalientes de nuestra Región en todos sus aspectos más interesantes, históricos, geográficos, gastronómicos, recreativos, culturales, etc., potenciando al tiempo las principales rutas turísticas.

Poco es lo transferido en materia de Trabajo, sin embargo y de acuerdo con nuestro Estatuto intentaremos conseguir que la conflictividad social sea escasa y que las relaciones entre las distintas partes sociales que intervienen en el mundo del trabajo discurra por los caminos de la pacificación y el progreso.

Estas acciones en materias transferidas, brevemente descritas, pueden razonablemente ser llevadas a cabo en los próximos meses.

Pero me interesa resaltar para finalizar, que

un programa de gobierno no es una labor breve en el tiempo y menos en una Región de las características de la nuestra. Por eso es importante que junto a estas y otras acciones concretas que puedan llevarse a cabo en breve, se inicien cuanto antes, como ya hemos venido haciendo, acciones que nos lleven a alcanzar los objetivos básicos que hemos expuesto como necesarios para nuestra Región, de cara a su futuro desarrollo socio-económico. Por ello es muy importante y es mi intención conseguir que el próximo Gobierno regional planifique y comience a ejecutar estas grandes líneas de actuación a medio plazo, que he expuesto previamente y que ustedes han escuchado con loable paciencia.

PALABRAS FINALES

No quiero terminar este discurso sin manifestar mi firme convicción de que nuestra Región tiene un considerable potencial de crecimiento y un amplio margen de posibilidades para su futuro desarrollo, lo que, puede sin duda, hacer de Castilla-La Mancha una de las regiones más prósperas de España. Y será en ese futuro, tal vez no lejano, cuando los castellano-manchegos recogeremos el fruto de nuestro esfuerzo y de nuestro trabajo presente.

Para eso hay que poner todo nuestro empeño en hacer los cambios necesarios para encauzar este proceso de despegue económico. Decía Azorín que «todo lo que no cambia está muerto» y nosotros queremos tener una Región viva, con ilusiones vivas y esperanza renovada.

Yo tengo la clara impresión de que de un tiempo a esta parte el espíritu regional va calando en la mente y el corazón de nuestras gentes de una forma continua e irreversible. Cada día que pasa son más las Asociaciones Culturales, Ayuntamientos, Corporaciones Provinciales, entidades económicas o personas individuales, que se van integrando de pleno y ayudando a este resurgir de la conciencia regional. Concursos literarios y artísticos, competiciones deportivas, guías regionales, certámenes de todo tipo y un sin fin de actuaciones más, añaden a la naturaleza de sus convocatorias el nombre de Castilla-La Mancha. Cada vez son más los Ayuntamientos que colocan en sus balcones la enseña regional junto a la bandera de todos los españoles. Cada vez son más los que comienzan a estar identificados con las inquietudes y el futuro de nuestra Región.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, permítanme que les diga que este resurgir de ilusiones, en cuyo empeño he puesto mi más firme voluntad de trabajo en los pasados meses, es lo que me ha proporcionado una satisfacción más íntima. Porque una colectividad en la que impere la ilusión, la voluntad y la esperanza tiene sentadas las bases para conquistar su futuro.

Y en este punto quiero realizar un reconocimiento público y expreso a la labor desarrollada en este terreno por los medios de comunicación regional. Frente al silencio generalizado a nivel nacional de la marcha autonómica de Castilla-La Mancha, fruto quizás natural de la ausencia en nuestra Región de tensiones y escándalos —que no de dedicación y trabajo— los medios de comunicación regionales de las cinco provincias que la integran han llevado a cabo una labor meritoria e importantísima, realizada con la necesaria independencia, que es la mejor garantía de una información libre. Y han sabido ejercer su labor con una profesionalidad que ha suplido, en la mayoría de los casos, las posibles carencias de mejores medios.

En suma, el proceso autonómico sigue en marcha. Será sin duda un proceso lento, pero indudablemente bueno para España y bueno para las regiones, que encontrarán en su equilibrio una paz social estable, en una sociedad auténticamente democrática y bajo el sereno ámbito de una monarquía parlamentaria que ya goza en el mundo de un merecido prestigio; y cuyo Monarca, Su Majestad Don Juan Carlos, es ejemplo de rectitud, equilibrio, capacidad y firmeza.

Tenemos la seguridad de que el proceso autonómico no hará sino aumentar los afectos a las dos patrias que todo ciudadano posee. Ya el viejo español que fue Séneca, calibró muchos siglos atrás la importancia de estos afectos cuando decía: «llevamos clavadas en el alma dos patrias, una grande en cuyos anchos espacios se mueven por doquier los hombres y las cosas y que medimos por los confines del sol. Y otro más íntima, a la que nos adscribe el contorno de nuestro nacimiento y a la que nos atan las relaciones de nuestras cercanas circunstancias. Hay quienes se dedican al mismo tiempo al noble servicio de ambas. Otros sacrifican gustosamente su existencia de modo preferencial en favor de una de ellas».

Nosotros, estamos ahora, empeñados en la importante tarea de enaltecer esa patria noble y meritoria de nuestro Séneca, que en el devenir de los tiempos denominamos región, nuestra Región: Castilla-La Mancha. Hoy a su plenitud histórica ha unido su reconocimiento legal y jurídico con la sanción Regia. Estemos orgullosos de la historia de este momento.

La tarea a que nos compromete el nuevo estado merece la pena, y a ella, si me otorgáis vuestra confianza, voy a dedicar mi voluntad y mi trabajo futuro. Se que necesitaré la ayuda de un buen equipo de trabajo, así como de la colaboración de todos los hombres y mujeres de Castilla-La Mancha, trabajadores, empresarios, fuerzas sociales e instituciones y en especial de la ayuda de las Diputaciones Provinciales, que ya son estatutariamente administración periférica regional.

GONZALO PAYO TOMO POSESION

Con la confianza de coronar con éxito esta tarea de todos, este servicio a nuestro pueblo castellano-mancheño y a toda España, me someto a vuestra decisión, señoras y señores Diputados, como representantes genuinos de nuestra Región.

En cuanto a mi voluntad concierne hago mío el pensamiento de Ortega y Gasset afirmando que «cuando todo nuestro ser desea algo importante —sin reservas, sin temores, íntegramente— cumplimos con nuestro deber, porque el mayor deber es la fidelidad a nosotros mismos». Esta fidelidad me hará contribuir a este importante reto con toda mi dedicación, mi esfuerzo y mi trabajo.



Nuevo gobierno regional

Presidente:

Gonzalo Payo Subiza

Consejero de la Presidencia y la Función Pública:

Francisco Ruiz Ruiseño

Consejero de Economía y Hacienda:

Lamberto García Pineda

Consejero de Educación y Cultura:

Antonio Rodríguez Sáiz

Consejero de Agricultura:

Leopoldo Sepúlveda Muñoz

Consejero de Industria y Energía:

José Luis Cereceda Cabello

Consejero de Comercio y Turismo:

Daniel Gil Chevarría

Consejero de Trabajo y Acción Social:

Pedro Menchero Márquez



Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones:

Agustín de Grandes Pascual

Consejero de Sanidad y Seguridad Social:

Juan J. Petrel Cano

Consejero de Administración Territorial:

Manuel Lozano Muñoz

EL INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE CIUDAD REAL, INICIA SUS TRABAJOS

Entrevista con el presidente de la Diputación, entidad promotora del Instituto



Con ocasión de iniciar sus actividades el Instituto de Desarrollo Comunitario de Ciudad Real, promovido por la Diputación Provincial, primero que se pone en marcha en España, hemos querido entrevistar a su presidente, para que nos informe de lo que significa o puede significar esta iniciativa para el futuro de la provincia.

—¿Cuáles son los fines y la filosofía, si cabe hablar así, del Instituto que ahora empieza a dar sus primeros pasos?

—El Instituto se propone, en líneas generales y como su nombre ya expresa, suscitar el interés por el desarrollo comunitario y hacerlo posible o facilitar, por la vía de proporcionar la capacitación adecuada a todas aquellas personas e instituciones o grupos sociales que desean emprenderlo o sumarse a él de modo activo; y también por la de prestar el necesario apoyo técnico a las iniciativas que ya existen o vayan surgiendo poco a poco, como consecuencia de este trabajo.

FILOSOFIA DEL INSTITUTO

—Se impone, entonces, alguna referencia a lo que es y representa el desarrollo comunitario.

—Efectivamente; así es, además, aludo a lo que antes me preguntaba sobre lo que podría entenderse por filosofía de la acción del Instituto. El desarrollo —el económico, sobre todo— se concebía antes casi en exclusiva como una iniciativa exterior a los beneficiarios, a la comunidad social supestandamente beneficiada: pueblo, comarca, región; se partía del interés de algún grupo financiero o de un empeño benéfico del Estado; se constituía un equipo de expertos que planificaban, programaban, disponían y ejecutaban; y, al final, en muchos casos se venía todo abajo o el rendimiento era desalentador, porque la población interesada no respondía a lo que de ella se esperaba, por no haber participado más o menos de lleno en el suceso.

En contraposición a este planteamiento, el desarrollo

comunitario postula que una buena parte del desarrollo —también el económico— puede y debe correr a cargo de la propia población interesada, naturalmente que contando para muchas de sus acciones con previsiones y cauces de ayuda económica del Estado.

—Pero no debe ser fácil lograr que la propia población se interese, conciba, proyecte, se ponga en marcha, etc., para protagonizar su evolución y progreso...

—Bueno, aquí es importante decir que existe una actividad profesional al servicio del desarrollo comunitario, que es la animación social o socio-cultural. Los animadores actúan como agentes del desarrollo; su trabajo consiste en cohesionar y dinamizar a los núcleos de población —barrios, pueblos o núcleos rurales, zonas— en torno a la búsqueda de respuestas a sus necesidades y aspiraciones, y en impulsar su trabajo para que sea efectivo.

CAPTACION DE ANIMADORES

Una de las principales fun-

ciones del Instituto será la capacitación de animadores en la provincia; unos como animadores permanentes o profesionales y otros como animadores benévolo, o en régimen de dedicación parcial y no retribuida. Habrá un programa de formación básica de animadores y sesiones de cualificación y perfeccionamiento profesional de animadores en sectores concretos de la animación.

—Bien, pero en el orden práctico ¿cómo se materializará todo eso?

—Bueno, pues doy por hecho que de los diferentes pueblos de la provincia, también de la capital, empezarán a asistir a sesiones y programas del Instituto numerosas personas interesadas en capacitarse como animadores: permanentes en algunos casos y benévolo en muchos más. Y luego ya estas personas animarán acciones de desarrollo en sus respectivas localidades; acciones que podrán ser muy variadas: clubs de niños o de jóvenes; centros culturales y sociales; actividades de la tercera edad, grupos de trabajo de carácter profesional, agrícolas y otros; iniciativas de equipamiento básico y asistencial; deportivas y recreativas; acciones de implantación cooperativa; y de sostenimiento e impulso del artesanado; de fomento del turismo rural en algunas zonas; y aquí cabe un largo etcétera.

Me interesa hacer constar aquí que todo ello implica un verdadero desarrollo comunitario: unas acciones o iniciativas arrastran a otras, actuando de reclamo o fuente de emulación, creando estructuras de participación flexibles. El desarrollo comunitario, como todo desarrollo se entiende hoy en una dimensión global, abarcando las diferentes vertientes o áreas de actuación: educativa, cultural, social y económica.

—Entiendo que todo eso supone una concepción del desarrollo bastante más acorde con los tiempos que corren...

—Esta es mi opinión, desde luego. En último término se trata de contribuir a que surja o crezca, a lo largo de la

provincia, un rico entramado de instituciones culturales y sociales muy diversas, donde se ejerciten sólidamente la responsabilidad y la iniciativa, donde la gente participe de forma activa y comprometida en remodelar su propio futuro. Todo ello supone, me parece evidente, superar o neutralizar, al menos, las inevitables secuelas del cambio social: la inadaptación, la pasividad, el aislamiento.

Creo que es, por tanto, un paso adelante en el concepto de la verdadera democracia, la democracia de participación, donde las personas por el hecho del voto no renuncian a ejercitar su capacidad de valorar, de proyectar, de construir. Esto explica también, se me ocurre comentar aquí, que en los países donde existe una democracia consolidada la animación socio-cultural y el desarrollo comunitario sean prácticas habituales y muy difundidas, que merecen todas las atenciones y se impulsan con el mejor entusiasmo.

—Algunas consecuencias o resultados más importantes que cabe esperar de la acción del Instituto...

—Se comprende fácilmente, creo y así lo confirma también la experiencia de otros países, que el desarrollo comunitario se hace más efectivo, quizás por más necesario, en lugares o zonas menos favorecidas, como es el caso del medio rural. En este sentido, está previsto que la actuación del Instituto se haga prioritaria en zonas donde la animación socio-económica, por ejemplo, pueda cubrir una mayor gama de necesidades en el orden de la consolidación y creación de empleo; o donde la animación socio-educativa ofrezca mejores virtualidades, según las características escolares.

También es importante señalar que la acción del Instituto puede contribuir bastante a afirmar la identidad cultural de nuestros pueblos, a enriquecer en ellos la convivencia, a fomentar la creatividad en el

seno de sus pequeñas y grandes organizaciones sociales.

—¿Cuándo comienza el Instituto y cuáles son sus previsiones más inmediatas?

—El 20 de septiembre inicia sus actividades el Instituto; en Campo de Criptana tiene o va a tener su sede social, pero muchas de sus actuaciones se realizarán sobre el propio terreno, a lo largo de toda la provincia. Y para más adelante está previsto que pueda extender su acción a las otras provincias de Castilla-La Mancha; éste es el motivo de que se halla localizado en Campo de Criptana.

INTENSA CAMPAÑA

Hasta diciembre el Instituto se propone realizar una extensa campaña, por toda la provincia, de difusión y sensibilización acerca del interés y alcance del desarrollo comunitario y la animación. También habrá sesiones breves de iniciación en los procesos y técnicas de la animación, para sectores específicos y actividades cualificadas. Y luego ya, a partir de enero del próximo año, regularizará su trabajo el Instituto, iniciando lo que será su actividad más destacada: el Programa de formación básica de animadores socio-culturales para el desarrollo comunitario.

—¿Puede decirnos algo sobre el equipo de profesionales que se va a hacer cargo del Instituto?

—Sí, sobre todo, que tenemos plena confianza en su competencia para esta tarea, porque ha estado tres años dirigiendo un Programa de formación básica de animadores para el desarrollo comunitario, de ámbito nacional y más expresamente dirigido al medio rural, dependiente del Ministerio de Cultura; y ha sido éste, por otra parte, el primer Programa de esta naturaleza que se realizaba en España. De alguna manera cabe decir que en el Instituto cogemos ahora su relevo, ampliando y enriqueciendo la experiencia, naturalmente...

J. M. Z.

Una buena cosecha

*Más uva y de mejor calidad que
en campañas anteriores*

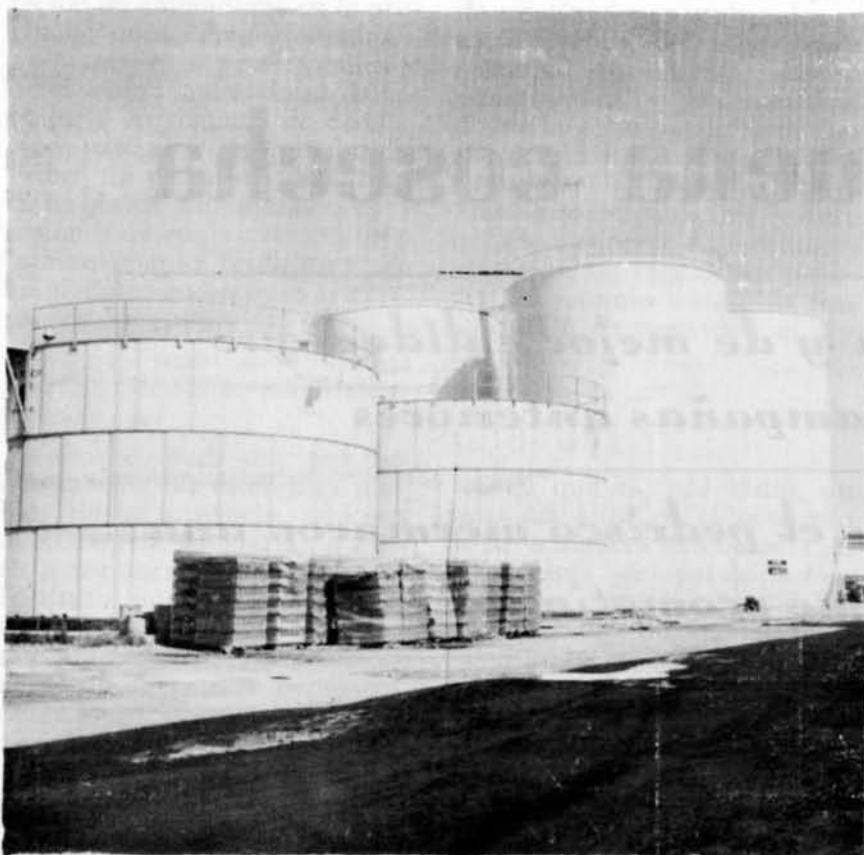
*La sequía y el pedrisco mermaron una
recogida que prometía ser excelente*

Con las primeras y caprichosas lluvias de septiembre, miles de jornaleros del campo comenzaron a llenar los capachos de racimos. La recogida se inicia y tractores y cuadrillas transportan la uva de las cepas a las bodegas y cooperativas. De un lado a otro de la provincia suena como nunca la jota de la vendimia entre el trabajo y el tradicional descanso de la mañana. Estudiantes, temporeros, gitanos y agricultores emprenden la parte más vistosa y tradicional del largo proceso para convertir en mosto, aquel fruto que se doró durante todo un año.

Llegó la vendimia. Cientos de remolques, camiones y vehículos de todas clases cruzan nuestra provincia de un lugar a otro. Miles de personas dejan otras tareas y se dedican a cortar y portar la uva. Las fiestas se suceden y el vino anterior corre por las gargantas. Sólo quien lo conoce podría valorar la gran importancia que la recogida de la uva tiene para el desarrollo y la misma economía manchega.

Este año, la cosecha se ha adelantado a las fechas normales de otros años. La razón parece ser doble. De una parte, nos vamos adaptando a lo que viene siendo normal en otras regiones vitivinícolas españolas como la Rioja o Jerez y, de otro, el pedrisco y la sequía recomendaron ese adelanto, para así evitar mayores males al fruto, ya que aquél parece no resistir más en las cepas.





BUENA COSECHA

Entre el 10 y el 20 de septiembre se generalizó la recogida en toda la provincia. Daimiel, Valdepeñas, Tomelloso, Alcázar, Villarrubia, Calzada, cada pueblo, recobra el sabor semifestivo de esta época entre canciones y largas jornadas de trabajo. La modernización de nuestro campo se hace evidente y de su mecanización habla bien claro el creciente número de tractores existente, la desaparición casi definitiva del «pisado» no mecánico y la tecnificación de las instalaciones de bodegas y cooperativas, que, en la actualidad, concentran en sus almacenes más del setenta por ciento del producto.

Según fuentes de los agricultores y cooperativistas, el fruto de este año es sano y con similar grado alcohólico al de campañas anteriores. La temprana recogida ha producido un descenso mínimo en el grado alcohólico, pero ha mejorado la acidez del fruto.

Entre unos 8,5 y 9 millones de hectolitros de vino se piensan obtener este año en nuestra provincia. Más de 1.150 millones de kilos

de uva que suponen una buena cosecha, superior en un 15 por 100 aproximadamente a la del año anterior. La sequía y el pedrisco han contribuido a mermar la misma que parecía tener carácter de cosecha de época según todas las previsiones.

De cualquier manera, parece ésta una vendimia no demasiado igual en todos los puntos de la provincia, ya que no han sido todos los pueblos y comarcas dañados de igual manera por efecto del pedrisco caído en julio y la sequía que padece el campo desde hace treinta meses. Mientras en algunos pueblos como Valdepeñas, Daimiel, Tomelloso o Manzanares, se estima un incremento respecto a la cosecha del año anterior próxima al 15 por ciento, en otros, como Calzada, se sitúa en cantidades similares a las de 1981.

LAS COOPERATIVAS, MENOS AFECTADAS

Las cooperativas vitivinícolas parecen ser las menos afectadas por estas oscilaciones en el número de kilos recogidos. Su potencia en nú-

mero de socios aumenta y con ello equiparan sus producciones año tras año. Pese a todo, es seguro que esta cosecha será excedentaria respecto a lo que es tradicional y dichos excedentes vendrán, si el tiempo no lo remedia, a unirse a los que ya existen en bodegas y empresas.

Los precios de la campaña están aún por fijar, aunque oficialmente se han situado alrededor de las 135 pesetas hectógrado y bodegas y cooperativas realicen estudios para situar los mismos alrededor de esta cifra. A este respecto cabe decir que las normas de campaña son casi similares a las de años anteriores. Las diferencias respecto a la anterior están en el aumento del cinco pesetas en el precio de garantía y 10 en el indicativo; ocho pesetas de aumento en el precio de «intervención superior» y dos pesetas en el litro de vino en los anticipos de campaña a cooperativas componen algunas de estas importantes medidas de la Administración.

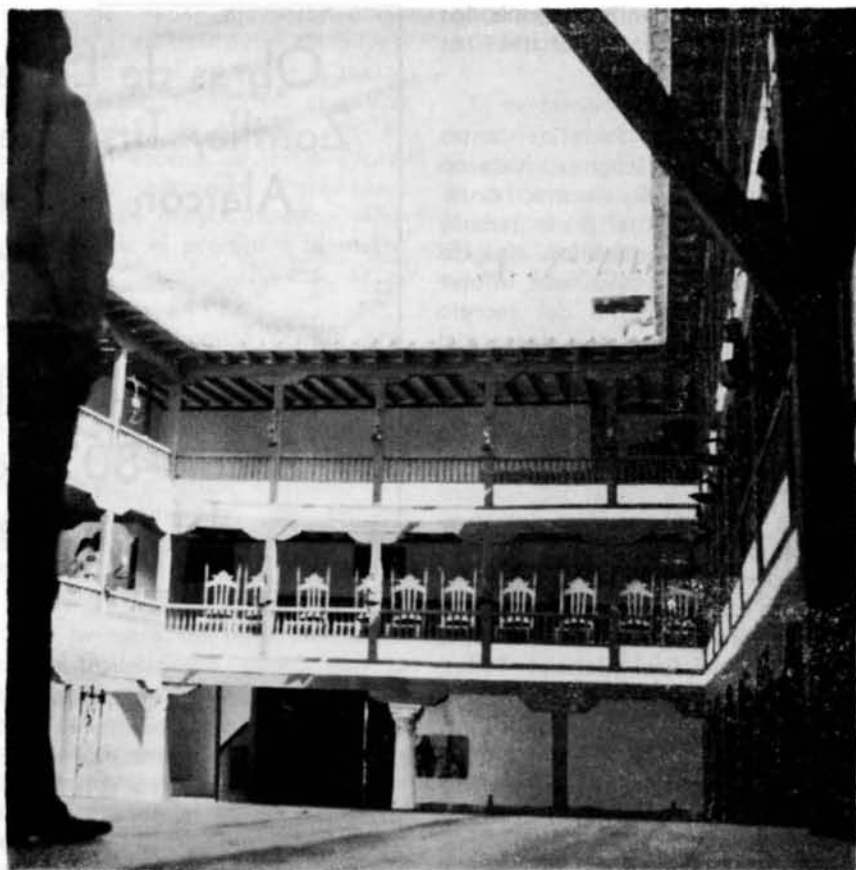
SALARIOS MEJORES

Los salarios por jornada de ocho horas se sitúan alrededor de las 1.700 pesetas, pudiéndose determinar en muchas zonas un aumento sobre esta base que puede alcanzar las 2.000 pesetas por jornada. Sindicatos agrícolas y la Federación Agraria provincial estiman que las condiciones laborales han mejorado notablemente en nuestra provincia.

Las mulas son ya más una típica estampa en nuestros campos, y los tractores realizan mecánicamente la cosecha. Las cuadrillas tienen los medios necesarios para realizar su trabajo y el pisado de la uva ha desplazado el esfuerzo humano agotador hacia los procedimientos mecánicos, si bien todavía existan presas en casi todos los rincones de Ciudad Real y sus pueblos.

Un año más, la uva se ha hecho protagonista de las esperanzas de un campo que siente todavía el peso casi catastrófico de una sequía que amenaza con poner a nuestra agricultura entre la espada y la pared.

ALMAGRO: GRAN EXITO DEL FESTIVAL DE TEATRO CLASICO



Un gran éxito de público y crítica reconoció lo que sin duda fue el V Festival de Teatro Clásico celebrado en el Corral de Comedias de Almagro entre los días 11 y 24 del pasado mes de septiembre. Nueve compañías teatrales de gran tradición y buen hacer se dieron cita en el incomparable marco del Corral y deleitaron al público con comedias y dramas del siglo de oro español y montajes que fueron desde lo más tradicional y cuidado, hasta adaptaciones pop de obras de Lope que, dicho sea de paso, no satisficieron al público.

Engalanado para la ocasión y bien dispuesto en todos sus detalles, el Corral de Comedias se vistió de gala para acoger a tantos cómicos y actores como en estos días pasaron por sus tablas. Un público, eminentemente entendido, llenó casi a diario el local y numerosas autoridades provinciales acudieron a la muestra que, de año en año, irrumpe en ese renacer de la inquietud teatral en nuestra provincia.

El programa no podía ser más completo: «La verdad sospechosa», de Juan Ruiz de Alarcón, pues-

ta en escena por la compañía de Alvaro Custodio; «Entremeses de Cervantes», por el grupo mejicano «La Familia»; «Teresa de Avila», por María Paz Ballesteros; «La discreta enamorada», a cargo de la compañía Pequeño Teatro, que dirige Antonio Girau; «La prudencia de la mujer», de Tirso de Molina, dirigida por Modesto Higuera; «La villana de Vallecas», también de Tirso de Molina, por la compañía de Teatro Clásico Español; «El caballero de Olmedo», por la compañía de Juan Osuna; «El acero de Madrid», por el grupo de Joaquín Vira y la obra de Rojas Zorrilla, «Entre bobos anda el juego», por la compañía de Julián Romeade, dirigida por César Oliva.

El grupo del «Corral de Comedias» levantó el telón en este V Festival de Teatro Clásico con la obra de Ruiz de Alarcón, «La verdad sospechosa». Una buena entrada de público sirvió para acoger, con calor teatral, a una de las grandes comedias del Siglo de

Oro. Juan Ruiz de Alarcón, compositor y autor de más de veinte obras, realizó con ellas un verdadero estudio de los personajes de la Corte de aquellos días, a los que fustigó y moralizó con valentía no exenta de sabiduría y buen hacer. Por su parte, el grupo del Corral estuvo algo indeciso en su actuación y cometieron algunas torpezas que, para los críticos, denotaban falta de profesionalidad y ensayo. Pese a todo mostraron un encomiable vestuario de época que hizo lucir su actuación más allá de los méritos propios de la dicción y el buen hacer teatral.

El primer éxito vino el segundo día del certamen con la actuación, rayana en la perfección, del grupo mejicano «La Familia», que interpretó con éxito unos entremeses típicos de Cervantes; hecho que le llevó a la repetición de su actuación con el «Retablillo Jovial», que Alejandro Casona compusiera adecuando determinadas obras clásicas y menos clásicas, montadas sobre escenas reales

acaecidas en tiempos, entre los mil y un personajes de nuestros pueblos.

El grupo «La Familia», antes «Cómicos de la lengua», hicieron una representación sincera, honrada, excelentemente presentada y dirigida. Los retablillos de «El manchego que casó con mujer brava», «La fabulilla del secreto bien guardado» y «La farsa del cornudo apaleado y contento», recibieron los grandes aplausos de un público que admiró la labor de los actores.

Ana Mariscal, en otra interpretación inolvidable en el Corral de Comedias, sirvió para dar vida a la obra de Tirso de Molina, «La prudencia de la mujer», drama histórico de Fral Gabriel Téllez, en el que se efectúa un retrato vivo del anobleza de la época. La compañía estuvo bien dirigida y encabezada por la mencionada actriz, Ana Mariscal, quien interpretó con gran acierto el personaje central de la obra.

Peor fortuna le cupo a la compañía de Joaquín Vira en su versión casi pop de la obra de Lope de Vega «El acero de Madrid», que recibió una fuerte desaprobación por parte del público en cuanto a su montaje. En un intento de modernizar a Lope, se pasó de la adaptación al desatino escénico que hirió teatralmente a una comedia de por sí divertida. Los actores no estuvieron al tono de la obra y pudieron más las ganas que el buen hacer.

No ocurrió lo mismo con «El caballero de Olmedo», también de Lope, bien dirigida por ese reconocido director que es Pepe Osuna. «El caballero de Olmedo» es una de las más significativas obras del gran autor español. Lope encontró entre las anécdotas y chanzas del pueblo, tema para componer esta obra de teatro del Siglo de Oro con gran sabor popular. Rencillas entre pueblos y vecinos, sirvieron a Osuna para montar adecuadamente la pieza, salvando las dificultades propias del reducido espacio del Corral. Música de Carmelo Bernaola y buena interpretación de los actores Margarita Calahorra, Esperanza Alonso y Yo-

Obras de Lope de Vega, Rojas Zorrilla, Tirso de Molina y Ruiz de Alarcón llenaron el Corral de Comedias

Manzanares: El grupo madrileño "Estudio-80" acaparó los premios del certamen "Lazarillo"

landa Ríos, acompañados del conocido Pellicena, que dio el tono de maestría al espectáculo.

El festival se cerró con la representación de la obra de Rojas Zorrilla, «Entre bobos anda el juego» o «Don Lucas del Cigarral», la más célebre comedia del autor de «Persiles y Segismunda», endiabladamente enredada por los celos y el amor e interpretada magníficamente por la compañía Julián Romea, dirigida por César Oliva, un verdadero estudioso e investigador de nuestro teatro clásico. La tarea de César Oliva se hizo patente en la adecuación del escenario, el vestuario y los detalles encomiables del montaje, que contaron con música de acompañamiento mediante violín, flauta y guitarra.

El montaje del grupo murciano resultó original y fue presentado a la manera clásica en que lo hacían los cómicos de la lengua. Es decir, una loa breve, en un hermoso texto de Pedro Guerrero, el «entremes» del «desafío de Juan Rana», de Pedro Calderón y la canción para uno de los intermedios de «Boda en el campo», de Quevedo, deliciosa partitura que propuso como protagonistas casaderas a los productos de la huerta.

El éxito se repitió en el día de clausura del V Festival de Teatro Clásico de Almagro, que fue realizada por la ministro de Cultura, Soledad Becerril, a quien acompañaron todas las autoridades provinciales y locales.

Como en ediciones anteriores, los participantes fueron invitados por la Caja Rural de Ciudad Real a una visita al Santuario de Nuestra Señora de la Sierra, patrona de Villarrubia y a las instalaciones de la Cooperativa vitivinícola de la localidad manchega, «El Progreso». Entre los invitados al Festival se encontraban el subdirector general de Teatro, José Ramón Cercós, Javier Naharro, Thomas Middleton, Jhonn J. Allen, arquitecto norteamericano; José María Borque; Hugo Gutiérrez Vega; Luis de Tavira; Héctor Mendoza; Dou Dougerty; Francisco Nieva; Guillermo Heras; Juan Antonio Hormigón; Angel Fernández Montesinos; Manuel Castellanos, comisario de festivales; Lorenzo López Sancho, Basilio Gasset, Enrique Llovet, etc.

CICLO DE MUSICA

Junto a las obras representadas, se celebró en el incomparable marco del Convento de los PP. Dominicos un ciclo de música que contó con los recitales de Pura María Martínez, Antonio Baciero, Asociación de Coros y Danzas de Ciudad Real y del Coro de Cámara Ars Nova.

Pura María Martínez, acompañada al piano por Rogelio Gavilanes, ofreció canciones italianas y españolas del XVII y XVIII, interpretadas con magistral voz y buenos matices. Canciones de Caccini, Scarlatti, Sarri, Marcelo, De

la Serna, Martín de la Torre, Del Vado y Antonio Guerrero.

Por su parte, el pianista burgalés, Antonio Baciero, ofreció música barroca del siglo XVI al XIX en un intento de mostrar el producto de sus investigaciones musicales de esta época. Con obras de Antonio de Cabezón y Juan Sebastián Bach, Baciero puso otro broche de oro a estos recitales que contaron con un lleno absoluto el día 21 con la actuación del grupo Mazantini de Ciudad Real de Coros y Danzas. El grupo montó su espectáculo en base al ofrecido durante su gira al Japón, con muestras de bailes y canciones populares de gran gusto.

El Coro de Cámara «Ars Nova» cerró el conjunto de recitales. La coral respondió a las expectativas esperadas que lo reconocían como uno de los mejores de España. Piezas populares del cancionero de Medinaceli, canciones sobre textos de Lope de Vega, parte de la obra de Monteverdi, «Arianna», y obras de Juan Vázquez y Francisco Guerrero compusieron un repertorio en el que no faltaron tampoco los seguidillas y las canciones anónimas interpretadas magistralmente.

MANZANARES: CERTAMEN LAZARILLO

A la temporada teatral de nuestra provincia, que en Almagro tuvo su culminación con el V Festival de Teatro Clásico, no le faltó la chispa joven que cada año le pone el Certamen de Teatro Lazarillo de Manzanares que, en 1982, va por su novena edición.

En esta ocasión, el certamen para agrupaciones de cámara y ensayo e independientes, concedió sus premios anuales al grupo Teatro 80 de Madrid (Lazarillo en piedra y oro y 150.000 pesetas) por su interpretación de «Las picardías de Scarpín», de Moliere. El actor del mismo grupo, José Luis Santos, recibió el premio a la mejor interpretación en su papel de Geronte dentro de la obra mencionada. Por su parte, Angel Alcántara, del citado grupo, recibió el premio Biblioteca Municipal

«Lope de Vega» al mejor actor secundario por su papel de Silvestre, mientras el premio a la mejor ambientación recayó en el grupo «La Caleta», de Málaga, por su puesta en escena de la obra presentada al certamen. Para Neus Llaneda, del grupo ibizenco «Cap i Cúa», fue el premio a la mejor actriz.

El certamen contó con la presencia de muy diversos grupos y formas de interpretar, dentro de las que cabe destacar la puesta en escena de las obras Scarpín de Moliere por el grupo «Estudio 80» y «Hormigumano», de Hillyer Schurjijn, por el grupo «Rito» de Madrid.

La primera de ellas, decididamente folletinesca, contó con la buena interpretación de todos los actores que demostraron poseer, además de excelentes muestras de buen saber teatral, magníficas dotes de expresión corporal, destacando en los papeles de Geronte y Silvestre los actores José Luis Santos y Angel Alcántara, que luego recibirían los premios del certamen. La obra fue dirigida por Angel Gutiérrez y con ella, «Estudio-80» revalidó el título conseguido en 1980 con la obra «Los escándalos de un pueblo», de Carlo Gondoni.

Por su parte, el grupo «Rito», puso en escena una obra vanguardista donde la deshumanización y la violencia eran combatidas en escena a través de un montaje bien cuidado en el que no faltaron las voces «in off» y los efectos especiales.

La puesta en escena de «Medea», de Anouilh, no resultó y el grupo ibizenco «Cap i Cúa» padeció de los errores propios de los primeros pasos de los aficionados. De cualquier manera, varios actores destacaron en los papeles de Jasón y Medea, pese a la dificultad propia de la obra y de la dicción del texto. Mejor estuvo el grupo «Taedra», de Madrid, con retablo bajo textos de Max Aub, Ricardo Morales, Pío Baroja y Víctor Ruiz, obra que dispuso de un montaje musical y de una escenografía convencional. El espectáculo se cerró con un mimo, apoyado en una

anécdota que sirvió para dar nuevas perspectivas al final de la obra.

El certamen Lazarillo fue cerrado con la interpretación, a cargo del grupo local «Lazarillo T.C.E.», de la obra «La asamblea de mujeres», de Aristófanes, según un original montaje de la agrupación teatral manzanareña.

El certamen contó con una perfecta organización, que contribuyó sin duda a su éxito de público y crítica y que da pie para pensar en la mayor necesidad de la promoción del teatro en nuestra provincia.

SOLEDAD BECERRIL, EN ALMAGRO

Soledad Becerril visitó Almagro, siendo recibida en el Ayuntamiento de la localidad por las autoridades provinciales y locales, diputados y miembros de la Fundación Cultural La Mancha, subdirector general de Teatro, artistas. La ministra de Cultura se trasladó posteriormente al Palacio de los Fúcares para visitar las actividades del II Curso de Arte, siendo recibida por el pintor Isidro Antequera y los diversos artistas que actuaban de profesores en el mismo. Desde allí, Soledad Becerril se dirigió al convento de los Dominicos que fue recorrido con interés por la titular de Cultura.

Más tarde pasó al Corral de Comedios donde asistió a la representación de la comedia de Rojas Zorrilla, «Entre bobos anda el juego».

En unas declaraciones efectuadas a «Diario LANZA», Soledad Becerril manifestó que «los cosas están bien planteadas y no hay que cambiarlas. En el caso del teatro, continuar con los Festivales de Teatro Clásico, tal vez los únicos que con este carácter se celebren en España. Posiblemente —dijo seguidamente— lo que se hará será difundir más aún el festival internacionalmente. Igual ocurre a la Fundación Cultural La Mancha, cuyo Curso de Arte ha sido considerado de gran interés por el Ministerio y subvencionado su actividad».

Almagro: II Curso de la Fundación cultural LA MANCHA

Treinta días con el arte

Durante los treinta días de septiembre, Almagro fue la capital provincial del arte. Treinta alumnos, procedentes de todos los puntos de la geografía regional recibieron allí un cúmulo de enseñanzas, aprendieron técnicas y convivieron con los grandes maestros de la pintura manchega. El II Curso de Arte de Almagro, organizado por la Fundación Cultural La Mancha constituyó un éxito sin precedentes y tuvo su eco merecido en toda la Prensa nacional, atrajo el interés de muchos artistas, pintores, literatos, escritores, escultores de relieve nacional y sirvió, una vez más, para demostrar que la llama cultural brota sin cesar en nuestra tierra. El pintor Isidro Antequera fue el director del Curso, que contó con la presencia de artistas de la talla de López Villaseñor, Rafael Canogar, Antonio López Torres, Lucio Muñoz, Miguel Navarro, Isidro Parra, Antonio López García, Luis García Ochoa, Francisco López, José Antonio Vargas, Antonio Guijarro, Agustín Ubeda, Luis Gordillo, Eduardo Sánchez Beato, y un largo etcétera.

El Palacio de los Fúcares sirvió como marco al acto de

clausura del Curso que contó con la presencia de los pintores Isidro Antequera (director), Manuel López Villaseñor, Antonio Guijarro, Miguel Navarro, Francisco Vela Siller, el escultor García Donaire y la casi totalidad de las autoridades provinciales, entre las que se hallaba el presidente de la Diputación Provincial, Eloy Sancho García, la alcaldesa de Almagro, Josefa Delmás, el presidente de la Fundación Cultural La Mancha e insigne escritor, Francisco García Pavón, el diputado Blas Camacho, el alcalde de Ciudad Real, Selas Céspedes y el director de ENPETROL.

Isidro Antequera resumió en pocas palabras lo que en sí fue el II Curso de Arte, manifestando que «difícilmente una actividad haya podido ser tan brillante». Ciento setenta ejercicios prácticos fueron desarrollados por los treinta alumnos becarios, así como 26 relieves y dos esculturas, amenizado todo ello por los visitas giradas a distintos pueblos y lugares más significativos de la ciudad de Almagro. Al finalizar los trabajos de este año, los alumnos recibieron diversos diplomas conmemorativos.

En este mismo acto de clausura, el diputado Blas Camacho manifestó lo que, en síntesis, fue el compendio de iniciativas que pudo dar vida a este Curso. Blas Camacho destacó la necesidad de que la política esté desligada de la cultura, pero señaló que «la cultura es algo que contribuye a aumentar la libertad del hombre, enseñándole a encontrar su propia personalidad. La cultura —añadió— es, en fin, las señas de identidad de un pueblo, en este caso el pueblo manchego».

El acto fue cerrado por el presidente de la Diputación, Eloy Sancho que se manifestó orgulloso del desarrollo del mismo como cofundador de la Fundación Cultural La Mancha, señalando que con el Curso «hemos logrado hacer un edificio importante en la provincia, que —añadió— habrá de expandirlo más allá de nuestras fronteras regionales».

Este II Curso ampliamente alabado por críticos y artistas, ya contó con unos inicios verdaderamente atractivos. En su apertura, el presidente del Instituto de Estudios Manchegos

y vicepresidente de la Fundación Cultural La Mancha, Manuel Espadas Burgos, calificó el acto como el Mes Grande de Almagro. Así lo fue sin duda. Espadas Burgos destacó el hecho de que durante ese mes de septiembre se diese cita en la ciudad manchega lo mejor de nuestro teatro clásico, la pintura y las artes en general, viniendo a coincidir con García Pavón en que el II Curso de Arte era sin duda uno de los mayores aciertos de la Fundación.

En la realización del curso hay que destacar el sentido netamente regional exhibido por la Fundación Cultural La Mancha y el hecho de su total apertura a la tradición y la innovación artísticas, en un intento de hallar la cultura viva del pueblo. Respecto al marco del Curso, Almagro, Espadas Burgos manifestó que «es una síntesis de España, síntesis que no la ofrece Almagro en su propia estructura que viene a ser un eco de la propia historia de España».

ISIDRO PARRA, GARCÍA OCHOA y VARGAS

Isidro Parra, el laureado pintor manchego, Luis García Ochoa y José Antonio Vargas, ampliamente conocidos por sus obras, compartieron los primeros días del Curso con los treinta alumnos becarios. Ellos expusieron sus conocimientos sobre nuevas técnicas y nuevos materiales, además de temas relacionados con los grabados. Ochoa fue el encargado de acercarse a las técnicas del grabado, mientras Vargas introducía a los alumnos en las nuevas maneras del vanguardismo pictórico. Los tres pintores se mostraron de acuerdo

«con el excelente propósito de la Fundación y expresaron su deseo de que éste no se malogre». Sus palabras fueron expresivas en lo referente a la selección de los becarios que, según su opinión, «no fue excesivamente rigurosa», para lo que se tuvo en cuenta el nivel de los alumnos, algunos de los cuales mostraron su disconformidad con el nivel de enseñanza y abandonaron el Curso por estimar que debería haber sido aquél más elevado.

De cualquier manera, los alumnos visitaron la exposición sobre el cartel para teatro de la Opera de Colonia que durante esos días tuvo lugar en Almagro y conocieron «in situ» las técnicas y maneras pictóricas que acompañan a las nuevas formas de expresión que tuvieron un excelente expositor y maestro en Vargas, quien habló a los alumnos de la escuela vanguardista norteamericana.

Los alumnos se mostraron en todo momento entusiasmados con el desarrollo del Curso que consideraron «una gran oportunidad para iniciarse en el arte, estimando que para aquellos que no han podido acceder a Bellas Artes, este hecho cultural es positivo por la posibilidad que poseyeron de familiarizarse con los nuevos materiales y técnicas tanto escultóricas como pictóricas.

Manuel López Villaseñor fue el primer profesor del ciclo y Antonio Guijarro continuó su labor. Durante el transcurso de los días de septiembre tuvieron lugar toda una serie apretada de charlas y conferencias que contaron con la presencia de importantes pintores manchegos entre los que cabe destacar a Luis Gordillo,

López García, López Torres, Miguel Navarro, Sánchez Beato, Ubeda, etc., una de las cuales versó sobre el controvertido tema del realismo en la pintura y la escultura. La mesa redonda fue moderada por Elena Sáinz Magaña, licenciada en Arte. Luis Gordillo se manifestó partidario de definir el realismo no solo como expresión de la realidad sino de los problemas del ser. «Hasta los sueños —dijo— también son reales». Agustín Ubeda consideró el realismo como información sobre las «cosas pictóricas», llegando a manifestar que «en las Meninas de Velázquez vemos representado allí algo tan imparable como la temperatura». Para Antonio López Torres destacó sus comienzos en el descubrimiento del arte en el color y la forma, para pasar después al espacio, la temperatura y al mismo sonido. «Cuando pinto —dijo— en el paisaje el canto de los pájaros no solo estimula mi imaginación sino me da el sentido acústico de las distancias que captan mis ojos».

Como contraposición a las anteriores intervenciones, Antonio López García señaló sus experiencias de paisajista urbano y señaló que, como tal, «no puedo menos que transportar en mi obra el momento que me rodea». Eduardo Sánchez Beato confirmó la necesidad de que toda la estructura que el artista crea necesaria para la realización de su obra es adecuada para pintar».

Las conferencias y coloquios fueron ampliamente seguidas por los interesados becarios y el público en general y suponen de hecho un punto de apoyo para la mayor expansión de este curso en próximas ediciones.

DENOMINACION DE ORIGEN DEL QUESO MANCHEGO

Tras un largo camino, no exento de obstáculos, se constituyó en Alcázar de San Juan el Consejo Regulador provisional de la Denominación de Origen «Queso Manchego». Para hacer factible este hecho fue necesario recorrer toda suerte de peripecias administrativas que culminaron en la orden ministerial del pasado mes de julio por la que se reconocía la necesidad de la creación del Consejo y se regulaba su marco de actuación.

Constituido el Consejo Regulador

Al acto asistieron el titular del Departamento de Agricultura de la Junta de Comunidades, alcalde de Alcázar de San Juan, director territorial regional del Ministerio en Castilla-La Mancha, jefe del Servicio Técnico del INDO, así como diversos ganaderos y elaboradores.

El titular de Agricultura de la Junta de Comunidades, Leopoldo Sepúlveda, pronunció unas palabras, tras la lectura de la resolución ministerial de constitución del Consejo, en las que señaló que su Departamento «prestará todo tipo de ayudas, económica, técnica y de medios humanos, pues la empresa lo merece, tras tan larga espera, por fin superada». El señor Sepúlveda se lamentó de que se hubiesen alzado algunas voces manchegas en contra de la Denominación, tal como ha salido que, dijo, responde a lo pedido por los interesados de nuestra región. Se refirió también a los recursos planteados por los elaboradores de la cuenca del Duero que seguirán su trámite legal hasta su resolución.

El Consejo Regulador está presidido por el director del Centro de Selección y Reproducción animal de Valdepeñas, del Cuerpo Nacional de Veterinarios, Joaquín Serna Hernández y el representante de la Conserjería de la Junta de Comunidades, José Joaquín Serna Torija.

La superficie en que pastan las ovejas cuya producción, en principio, podría acogerse a la Denominación de Origen, es cerca de 3,5 millones de hectáreas y el número de cabezas de 750.000, mientras la producción de queso es estimada en 7,5 millones de kilos.

Los proyectos inmediatos del Consejo son la elaboración del censo de elaboradores y ganaderos, en los que se piensa incluir a unos 5.000, organización de los sistemas de control y tipificación del producto y redacción del Reglamento definitivo de la Denominación de Origen.

Un momento de la reunión, una vez constituido el Consejo Regulador de la Denominación de Origen.



Estas fueron las candidaturas

La Junta Electoral Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 20/77 sobre normas electorales, ha proclamado las candidaturas presentadas por los diversos partidos que concurrirán en nuestra provincia a las elecciones generales del próximo 28 de octubre. Estas son pues, íntegras, las listas de candidatos al Congreso y al Senado:

SENADO

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Don Rogelio Borrás
Don Emilio Castro Palomares
Don Fernando Sanz Alonso

Partido Comunista de España

Don Florentino López Montero
Don Saturnino Adrián Lozano Sánchez-Cano
Don Nicolás Rubio Ruiz

Partido Socialista de los Trabajadores

Don Santiago Castellanos de Marcos
Doña Margarita Sanz Priz

Don Roque Jiménez Rodríguez

Fuerza Nueva

Don Javier Baillo Porlier
Don Francisco García Mercante
Don Ramón Pérez Perea

Unión de Centro Democrático

Don Carlos Calatayud Maldonado
Don Antonio José López Casero García
Doña Cecilia Raposo Llobet

Liga comunista Revolucionaria

Don Alberto Nadal Fernández

Coalición Electoral Alianza Popular y Partido Demócrata Popular

Don José Luis Moreno-Manzanero Rodríguez de Tembleque
Don José Luis Aguilera Bermúdez
Don Francisco Cañizares de Lera

SUPLENTE:

Doña Milagros Ordejón Díez

Centro Democrático y Social

Don Jesús Gómez Angel
Don José López Osa Díaz
Don Juan Manuel Fernández de Castro

CONGRESO

Unificación Comunista de España

- 1.—Don Rafael Vicente Martínez Madrid
- 2.—Doña María Laura Mata Román
- 3.—Don Manuel Medina Fernández
- 4.—Don Jorge Zebeldía López-Barajas
- 5.—Don Román Aparicio Soriano

SUPLENTES

- 1.—Don Rafael Jesús Robles Ocaña
- 2.—Don José Antonio Comino Martineto

Partido Socialista Obrero Español (P. S. O. E.)

- 1.—Don Miguel Marín González
- 2.—Don Miguel Angel Martínez Martínez
- 3.—Don Francisco Granados Calero
- 4.—Don Francisco José García Zapata
- 5.—Don Francisco Javier Martín del Burgo Simarro

SUPLENTE

- 1.—Don Narciso Alarcón Rodríguez

Partido Comunista de España

- 1.—Don José Antonio García Rubio

- 2.—Don Agustín Fernández Calvo
- 3.—Doña María Elena González Cárdenas
- 4.—Don Luis Jaime Brihuela Sierra
- 5.—Don Angel Fernández-Camuñas Calero

SUPLENTES

- 1.—Don Tomás de Villanueva García Guerrero
- 2.—Don Demetrio Muñoz Abad
- 3.—Don Porfirio Juárez Buendía

Partido Comunista Obrero Español

- 1.—Don David Calzada Torija

- 2.—Don Tomás Calzada Torija
- 3.—Don Ignacio Corrales Márquez
- 4.—Don Lucas Márquez Quintana
- 5.—Don Antonio Galán Castellanos

Falange Española de las J. O. N S.

- 1.—Don Salvador Sánchez Herrera Abarca
- 2.—Don Esteban Díaz Moreno León
- 3.—Don Enrique Marín Morales
- 4.—Don Matías José Acosta Acevedo
- 5.—Don Manuel García Fogeda Fernández Infantes

SUPLENTES

- 1.—Don Prado Ruiz de la Hermosa García Carpintero
- 2.—Don Agustín Naharro Pueyo

Partido Socialista de los Trabajadores

- 1.—Doña Lucía Castellanos Marcos
- 2.—Doña Pilar Alvarez López
- 3.—Don Antonio Javier Gil Rodríguez
- 4.—Doña Amparo Pascual Pereñíguez
- 5.—Don Salvador García Bahón

SUPLENTES

- 1.—Doña María del Carmen Gana Rodríguez
- 2.—Don Luis María Cortiguera Gil
- 3.—Doña Manuela Caba Martín de Bernardo

Fuerza Nueva

- 1.—Don José María Piñar Gutiérrez
- 2.—Don Salustiano García Martínez
- 3.—Doña Carmen Toledano Miñán
- 4.—Don Jaime Moraleda Clavero

- 5.—Don Antonio Vidal Trujillo

SUPLENTES

- 1.—Don Diego Hervás Yébenes
- 2.—Doña Carmen Ruiz López

Solidaridad Española

- 1.—Don Miguel Barberán Ramírez
- 2.—Don Manuel Cañadas Jiménez
- 3.—Don Manuel Ruiz Cuevas
- 4.—Don Antonio Valderas Gómez
- 5.—Don Eduardo Jorreto Borrero

SUPLENTE

- 1.—Don Antonio Montealegre Cano

Unión de Centro Democrático

- 1.—Don Blas Camacho Zancada
- 2.—Don Pedro Menchero Márquez
- 3.—Don Manuel Toledano Núñez
- 4.—Don Juan Sánchez Campos
- 5.—Don Faustino Cerro Ramírez

SUPLENTES

- 1.—Don Miguel Tirado Zarco
- 2.—Don Francisco Saludador Ortiz
- 3.—Don Angel García Camacho

Liga Comunista Revolucionaria

- 1.—Don Joaquín Sopena Lizcano
- 2.—Don Miguel Monfort Ayestarán
- 3.—Don Javier Navascués Chivite
- 4.—Doña Concepción Marín Bage
- 5.—Don Francisco Javier Catalán Casado

SUPLENTES

- 1.—Don José Antonio Luque Romero

- 2.—Doña Pilar Alcocer Castro

Movimiento Comunista

- 1.—Don Julio Basilio Gómez Sanz
- 2.—Don Ernesto Portuondo Pérez
- 3.—Don Martos Ruiz Jiménez
- 4.—Don Angelino Alejandro Casado
- 5.—Don Francisco Antonio Sierra Gil

Liga Comunista

- 1.—Don Fermín Rodríguez Castro
- 2.—Doña Rosa Autric Crespo
- 3.—Don Sergio García Doniga
- 4.—Doña Josefa Sánchez Huete
- 5.—Don Juan Antonio Carrero Simón

Coalición Electoral Alianza Popular y Partido Demócrata Popular

- 1.—Don Juan Angel del Rey Castellanos
- 2.—Don Manuel Díaz-Pinés Muñoz
- 3.—Don Rafael Torres Jiménez
- 4.—Don José Antonio Antequera Giner
- 5.—Doña Ana Ruiz-Moyano Balmaseda

SUPLENTE

- 1.—Don Felipe Alarcón Fernández

Centro democrático y Social

- 1.—Don José Luis Gómez-Calcerrada Gascón
- 2.—Don José Antonio Jaime Plaza
- 3.—Don Emilio León León
- 4.—Don Jesús Ruiz Fernández-Baíllo
- 5.—Don José María Gómez-Calcerrada Parra

REGION HAGAMOS

El nuevo ministro de agricultura ejercerá de castellano-manchego

«Sea o no ministro ejerceré gustosamente de castellano-manchego», afirmó el nuevo titular de Agricultura, Pesca y Alimentación, José Luis García Ferrero, en un momento de la entrevista mantenida con Antonio Regalado y Juan Antonio Polo y publicada en la prensa regional.

José Luis García Ferrero, hasta entonces subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sustituyó a José Luis Alvarez al frente del Departamento, tras la dimisión presentada por éste ante el presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo, para presentarse en las próximas elecciones generales del 28 de octubre como candidato de la coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular e integrarse de facto en las filas de este último partido.

José Luis García Ferrero es el único castellano-manchego del actual Gabinete. Nació en Fuensalida (Toledo), tiene 53 años y cinco hijos y ha desempeñado múltiples cargos dentro de la Administración.

En su primera entrevista concedida a la Prensa, García Ferrero se mostró partidario de «aumentar la productividad del campo», y prometió realizar urgentes visitas a la región, para reunirse con los viticultores toledanos, replantear a fondo el tema de los regadíos en Albacete, estudiar en profundidad el tema del vino en Ciudad Real y tratar de fomentar la exportación de los productos destilados de Guadalajara.

Sobre nuestra autonomía, García Ferrero manifestó que «el proceso autonómico va a exigir que mucha gente que hemos estado en otros quehaceres, tengamos que incorporarnos a la tarea de concepción del Estado de las Autonomías». Respecto a Castilla-La Mancha aseguró que «no tiene tradición de estructura autonómica, tal vez porque les haya faltado este sentimiento. Pero ya es bueno que éste se adquiera, porque es un instrumento de competencia respecto a otras regiones». «Creo sinceramente —añadió— que el proceso de las autonomías va a permitir una mayor responsabilidad y por consiguiente un mejor gobierno de la región».

Al entrar de lleno en los temas más candentes de la actualidad socioeconómica agraria regional, García Ferrero se mostró prudente en el tema de la sequía y aseguró que «es un hecho sorprendente y lamentable que la sequía dure ya 30 meses». Manifestó que las ayudas del Estado han sido oportunas, pero las reconoció escasas». Refiriéndose en general a la situación agraria resaltó que «la posición del sector tiene la justificación del desánimo y de la pérdida real, pero pienso



Constituida Asecaman

Se constituyó en Alcázar de San Juan la Asociación Interprofesional de Estudios de Castilla-La Mancha (ASECAMAN), entidad promovida por profesionales de diversas áreas para el desarrollo de investigaciones sobre temas socio-económicos regionales. En la jornada de creación se celebró una mesa redonda sobre diversos problemas de Castilla-La Mancha, moderada por el profesor de la Universidad a Distancia de Albacete, Miguel Panadero y en la que intervinieron el economista y jefe del servicio de Inversión de Entes Locales del Ministerio de Economía, Laureano Lázaro y uno de los redactores del Plan Económico Regional, José Luis Colado, presidente de la Sociedad de Garantías Recíprocas de Albacete y José Carpio, profesor de Geografía en la Universidad Complutense y principal promotor de ASECAMAN.

Laureano Lázaro señaló algunos de los problemas de la región, destacando entre ellos la despoblación, la fuga del ahorro a otras regiones, la salida de materias primas y recursos, la presencia del INI y del INH y la consideración de nuestra comunidad como una región periférica. De cualquier manera señaló que la crisis económica había influido en Castilla-La Mancha de manera menos ostensible que en otras regiones y examinó las nuevas perspectivas que

también que al sector hay que exigirle que se siga realizando una mejora de sus estructuras para aumentar su productividad».

Tras retomar el tema de las inversiones y señalar que éstas son siempre productivas, García Ferrero manifestó, en torno al tema de los precios, que **«éste es el primer año que hemos conseguido que los precios percibidos hayan crecido por encima de los precios pagados»**.

Por último, el nuevo titular de Agricultura entró a examinar los temas relativos al vino y queso manchegos. Respecto al primero manifestó que «una política de regulación de los excedentes, a base de destilación, es muy peligrosa, porque puede llevarnos a unos stocks muy importantes, con mayores costes financieros y muchas pérdidas. Lo que hay que hacer es mejorar la calidad de las vides y de los vinos y forzar la presencia de los vinos tanto en el mercado interior como exterior. En suma, hay que prestigiar nuestros vinos y su consumo». En lo referente al queso manchego se mostró partidario de su denominación de origen, si bien se mostró algo cauto en cuanto a la resolución de los problemas que pudieran derivarse de la gran diversidad de calidades y sistemas de fabricación del mismo, existentes en nuestra región y sus comarcas naturales.

Junta de comunidades: cesaron los socialistas

Los tres representantes socialistas en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Francisco José García Zapata, Juan Pedro Hernández Moltó y Amando García, cesaron en sus cargos como consejeros de Trabajo, Transportes y Comunicaciones y Obras Públicas, respectivamente.

La decisión fue adoptada por el presidente de la Junta de Comunidades, Gonzalo Payo, con el fin de acomodar la gobernabilidad de nuestra institución autonómica y evitar así los enfrentamientos que se producían en su seno.

El acuerdo fue adoptado por el comité ejecutivo de UCD regional en la que se acordó no formar un gobierno regional como el Partido Socialista Obrero Español.

Por otra parte, Blas Camacho, presidente del partido centrista en Castilla-La Mancha, manifestó que el primer gobierno autónomo será monocolor, **«ya que el PSOE no ha aportado nada a la región en el proceso preautonómico»**.

Como consecuencia de ello, los socialistas no se presentaron, como informamos en otras páginas de esta revista, a la constitución del nuevo Parlamento autónomo y presentaron un recurso para resolver por vía contencioso-administrativa este tema. El Parlamento regional contaba con la presencia de 27 representantes de UCD por 14 del PSOE.

Castilla-La Mancha entre el desierto y la esperanza

En un extenso artículo publicado por el presidente de la Junta de Comunidades en el diario «El País», Gonzalo Payo Subiza veía a Castilla-La Mancha entre «el desierto y la esperanza» y reclamaba de la

se abren para nuestra región con la consecución de la autonomía.

José Luis Colado centró su intervención sobre el control del ahorro, señalando que cada cien pesetas depositadas en entidades bancarias y de ahorro, sólo 19 son controladas por organismos específicos regionales, quedando el resto a merced de la Banca privada.

Sobre la estructura territorial de la región habló el profesor José Carpio, que señaló el retroceso de las cifras absolutas de población y la tendencia a la concentración de la misma en municipios grandes y la práctica despoblación de otras áreas deprimidas. Expuso dos ejes especiales de desarrollo: uno que partiría de Almansa-Albacete, para llegar a Madrid pasando por Alcázar de San Juan y otro formado por la nacional IV a su paso por las provincias de Ciudad Real y Toledo.

La Asociación está formada por arquitectos, economistas, abogados, geógrafos, psicólogos, economistas, ingenieros, periodistas, veterinarios, biólogos y está presidida por José Carpio, siendo su vicepresidente José Luis Muñoz (Cuenca), tesorero, José Luis Colado (Albacete) y secretario José M. Barreda (Ciudad Real).

Mil millones para el paro

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha decidió, en su primera reunión de su Consejo de Gobierno tras su constitución, solicitar del Ministerio de Trabajo 1.000 millones de pesetas para paliar en lo posible el paro en la región. Asimismo, acordó realizar gestiones cerca del Ministerio de Educación y Ciencia para conseguir la mayor rapidez en la puesta en marcha de la Universidad de Castilla-La Mancha; demandar la creación del gran área de expansión industrial y la puesta en marcha de SODICAMAN. El Consejo mostró su preocupación por los excedentes previstos en la cosecha de uva y acordó hacer gestiones ante el Ministerio de Agricultura para reducir el stock de alcohol existente.

Administración una mayor atención hacia nuestra región que cuenta con el 15 por 100 de la superficie nacional.

Afirmaba Gonzalo Payo que Castilla-La Mancha «con sus 80.000 kilómetros cuadrados, es hoy el mayor desierto demográfico, no sólo de España, sino de toda la Europa Comunitaria». En los últimos 20 años ha perdido 400.000 de sus habitantes, y en el presente, de sus 2.640.000 nacidos en la región, sólo residen en ella poco más de millón y medio».

Tras señalar que la población media activa envejece alarmantemente y el ritmo de despoblación (13 por mil), «haría temblar a cualquier país europeo que lo padeciera». Gonzalo Payo mantenía que nuestra renta «per capita» es el 77 por 100 de la media nacional y el 83 por 100 de los municipios de la región tienen menos de 100.000 pesetas, por habitante, de renta anual, mientras Castilla-La Mancha aporta el 4,8 por 100 de la renta total del país, recibiendo el 2,77 por 100 de los Presupuestos Generales del Estado».

Gonzalo Payo aseguraba que nos encontramos por debajo de Andalucía en cuestiones tan importantes como servicios de agua corriente, higiene y de Extremadura en bienes de hogar y nuestro número de viviendas es el 3 por 100 del total del país y también del 3,7 por 100 el número de nuestros bachilleres.

«La Administración central —afirmaba Gonzalo Payo— debe tener un poco su mirada en estos datos» y tras mostrar nuestras raíces históricas regionales, pedía esperanza porque «nuestros recursos físicos y geológicos apenas están explotados», «nuestras cooperativas están empezando a dar el empujón inicial» al igual que nuestro turismo, comercialización y hostelería. «Somos una región muy ahorradora que algún día sentirá la llamada de la tierra e invertirá», señaló el presidente de la Junta de Comunidades, felicitándose de la constitución de la Universidad Castellano-Manchega que «ayudará a frenar el éxodo de nuestros universitarios».

Una justicia más regional

Según un interesante estudio publicado en el diario «Lanza», nuestra infraestructura judicial está necesitada de una urgente reforma y captación de recursos para la misma.

Según esto, son necesarios dos nuevos Juzgados de Primera Instancia en Guadalajara y Talavera de la Reina y nuevas Magistraturas de Trabajo en Ciudad Real, Toledo y Albacete, estando nuestros juzgados de primera instancia en pésimas condiciones. De los catorce existentes, siete se hallan en estado ruinoso y otros tres están realizando unas urgentes y oportunas reparaciones.

Los datos se deducen de la memoria enviada a las Cortes por el Consejo General del Poder Judicial y en ella se establece que «la autonomía influye notablemente en la estructura judicial de la región».

La Audiencia regional de Albacete dictó durante 1981, 333 sentencias y autos definitivos con vista, por lo que se considera innecesaria su ampliación en cuanto a plantilla. En cuanto a las Audiencias Provinciales destaca la escasa actividad desarrollada por las Audiencias de Cuenca y Albacete, situándose la de Ciudad Real por debajo de los módulos previstos por el Consejo del Poder Judicial».

Por lo demás, en este año se han producido 250 peticiones de divorcio y 260 de separación, siendo el número total de demandas registradas en Ciudad Real, 2.704 y de 1.209 el número total de sentencias y situándose en 1.254 el número de procesos pendientes.

Los funcionarios administrativos, piezas claves de la autonomía

«Junto a los secretarios y a otros cuerpos directivos, sois la pieza clave en el éxito de la autonomía», dijo el presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Gonzalo Payo, en el acto de clausura de un curso para funcionarios de Administración Local, auxiliares y administrativos, que ese desarrolló en el Departamento regional de Administración Territorial.

Treinta fueron los cursillistas y al acto de clausura asistieron la mayor parte de las autoridades regionales y locales. El curso duró tres jornadas en las que se examinaron diversas materias como la función pública local, actos y acuerdos de las Corporaciones Locales, régimen de intervención administrativa, procedimiento administrativo, bienes y servicios, contratación y contabilidad.

Gonzalo Payo matizó que uno de los propósitos de la autonomía era acercar la Administración a los administrados. Este acto tuvo que ser realizado en un restaurante de la capital, tras el anuncio de la instalación de una bomba en las dependencias del Palacio de la Diputación y su consiguiente desalojo.

Nuevo titular de trabajo

Pedro Menchero Márquez, hasta ahora presidente de la Cámara Agraria provincial, ha sido elegido nuevo titular de Trabajo dentro del nuevo gobierno regional, presidido por el presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Gonzalo Payo Subiza. Menchero Márquez ha sustituido a José García Zapata al frente de este Departamento autonómico que, como ya es conocido de todos, tiene su ubicación provisional en el antiguo edificio de la AISS en Ciudad Real.

MORALES BONILLA, GOBERNADOR DE BALEARES

El hasta hace pocas fechas director provincial de Educación y Ciencia de Ciudad Real, Manuel Morales Bonilla, fue nombrado por el Gobierno, nuevo gobernador civil de Baleares. El nuevo gobernador civil manifestó tras su nombramiento que «paso de un trabajo a otro. Voy a una provincia muy agradable, pero dejo otra —que es la mía— a la que quiero entrañablemente».



En una carta de despedida publicada en «Diario Lanza», Morales Bonilla manifestaba su recuerdo de esta tierra, tras su toma de posesión y aseguraba que «dentro de mí se está produciendo un sentimiento de tristeza por lo que dejo y por la forma en que he abandonado estas tierras». Morales Bonilla se despedía así, dada la rapidez de su nombramiento, de todos los amigos y funcionarios de la Dirección provincial de Ciudad Real, así como de la Prensa, Radio y Televisión, que «con objetividad han valorado los aciertos y con subjetividad han comprendido los defectos que la estructura educativa provincial tenía y tiene y que han sido y son imputables exclusivamente a mi persona».

CONGRESO DE OTORRINOLARINGOLOGIA

Con una visita a Daimiel y Puerto Lápice y la presentación de una

Septiembre al día

función de teatro en el Corral de Comedias de Almagro y una exhibición folklórica en el Parador de la citada localidad manchega, concluyó el V Congreso de Otorrinolaringología de la Universidad de Salamanca, que en su última sesión científica celebrada en el Parador, trató sobre «Oído, nariz y senos paranasales», bajo el papel de moderador representado por el doctor Agustín del Cañizo Suárez.

Actuaron de ponentes en esta jornada los doctores Del Cañizo Hernández y Ruano Tablero, Viñuela, Prieto y Ros, Pison, Martín, Aramburo, Knaster, Coma Aragón, Sánchez Palomero, Gómez Benito y Beltrán Mateos, que hablaron sobre distintos aspectos de la especialidad. Los participantes recorrieron la Cooperativa La Daimiella y visitaron Puerto Lápice, presenciando una función teatral y otra folklórica.

El Congreso tuvo sus sedes en Ciudad Real y Almagro y contó con participantes de toda España. El acto inaugural se celebró en el Ayuntamiento de Almagro e intervinieron el doctor García Linares y la alcaldesa, señora Delmás Rodríguez. Al mismo asistieron numerosas personalidades provinciales.

Durante la jornada intermedia del Congreso se realizaron diversos debates entre destacados especialistas y dentro del marco del edificio de Servicios Múltiples de la Avenida de los Mártires en Ciudad Real. Los temas tratados hicieron referencia a errores de diagnóstico de diversas enfermedades.

FONTANAREJO: CONTINUAN LAS INVESTIGACIONES

Como ya informábamos en el número anterior de nuestra re-

vista, las investigaciones, sondeos y calicatas que están teniendo lugar en Fontanarejo para confirmar los primeros hallazgos de fosforitas en la localidad, habrán de prolongarse hasta Navidad. Un total de doce sondeos se han de realizar hasta aquellas fechas. Las muestras están siendo enviadas a Cáceres para su análisis. Conforme los trabajos toman cuerpo, se estima que las primeras impresiones fueron demasiado optimistas y que, pese a todo, parece haber suficiente mineral, sólo que éste parece concretarse a cielo abierto.

LAS OBRAS DEL VICARIO ADJUDICADAS

La Confederación Hidrográfica del Guadiana ha comunicado al gobernador civil que el pasado 25 de agosto fue adjudicada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en subasta pública las obras del recrecimiento de la presa y puesta en riego del pantano de El Vicario. El presupuesto de las mismas asciende a 1.091 millones de pesetas.

De otro lado, próximamente comenzarán las obras que serán llevadas a cabo por la empresa «Dragados y Construcciones». Estas realizaciones tienen una importancia excepcional para el término de Ciudad Real, ya que podrían suponer de hecho la configuración definitiva del cinturón verde de la misma y resolver los problemas de sus habitantes por medio del regadío. Para ello, este proyecto, observa la necesidad de acomodar la actual estructura del pantano a las necesidades reales.

Congreso de la Asociación Internacional de Magistrados

Durante los primeros días del pasado mes de agosto tuvo lugar en Amsterdam el XI Congreso de la Asociación Internacional de Magistrados de Juventud y Familia. Se estudió el tema de la juventud en cuanto a la delincuencia, así como el derecho relativo al joven y la familia. A este Congreso asistió el teniente fiscal de la Audiencia de Ciudad Real, Rafael Valero Oltrá, juez de menores de nuestra provincia y licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia.

Según testimonios recogidos, todos los países están de acuerdo en que **«lo que no consiga la familia, difícilmente se hará desde fuera»**. La patria potestad mereció especial consideración como conjunto de deberes familiares.

PUEBLA DEL PRÍNCIPE: INAUGURACION ESCOLAR

El gobernador civil de Ciudad Real, acompañado del entonces director provincial de Educación, inauguró un grupo escolar en Pueblo del Príncipe. La Corporación local recibió al gobernador y le hizo saber las malas condiciones en que se encuentra el edificio del Ayuntamiento de la localidad. Posteriormente, el señor Gil Orozco participó en los actos programados con motivo de las fiestas de la localidad en honor de la Virgen de Mairena.

EL BALLET NACIONAL ESTRENARA «DON QUIJOTE»

El Ballet Nacional abrirá la temporada del Teatro de la Zarzuela en los primeros días del mes de octubre con dos programas diferentes, uno integrado por sonatas, música del padre Antonio Soler y coreografía de Antonio Ruiz —con producción nueva y retoque de coreografía— y el estreno en Madrid de «Don Quijote», con música del fallecido maestro, Moreno Torroba.

La sequía sigue su curso. Ya

Continúa la sequía



son treinta los meses de carencia de agua y de condiciones meteorológicas adversas. Veintidós pueblos de nuestra provincia se hallan en situación de alerta roja como consecuencia de ello. Valdepeñas, cuyo suministro comienza a ser restablecido tras las últimas captaciones realizadas, espera impaciente salir de esta situación en los próximos meses. Otro tanto ocurre con Almadén, que ha tenido que ser durante todo el verano asistido por camiones cisterna y soportar cortes en el suministro de varias horas. Pronto se construirá en su primera fase la presa de la Rivera, solución definitiva para las carencias de agua ya tradicionales, y no por ello menos alarmantes, que padece este pueblo manchego.

Por lo que respecta a nuestros embalses, su capacidad ha decrecido por debajo del 40 por ciento y algunos de ellos, como el de Torre de Abrahán o el del Vicario llegaron a estar en situación crí-

tica por la escasez de agua embalsada.

A este respecto y en torno al tema de la sequía cabe señalar que se realizarán obras de captación y conducción en pueblos de la provincia como Poblete, Alamillo, Almagro, Brazatortas y Daimiel por un importe comprendido entre las 800.000 y los dos millones de pesetas.

Por lo que respecta al campo, la Federación Agraria provincial ha hecho público su desacuerdo con las medidas arbitradas por el anterior Gobierno respecto a la sequía y sus efectos. Los representantes agrarios estiman que la ampliación de la cuantía a percibir por los agricultores para paliar los daños producidos por la sequía debería ser un hecho, así como la extensión del plazo de devolución de los mismos. De cualquier forma ya son 4.500 las solicitudes de agricultores de la provincia para acogerse a los préstamos del Mites agrarios estiman que la amplia-

nisterio para paliar los efectos de la sequía sobre los cereales y que alcanzan, para el conjunto del Estado, una cifra global de 20.000 millones de pesetas. Estos préstamos tienen un plazo de dos años de devolución y carecen de interés.

La situación casi límite a que el campo ha llegado en estos dos años de sequía y tras décadas de múltiples problemas, ha llevado a los agricultores a desconfiar de nuestra futura integración en la Comunidad Económica Europea, hecho también discutible si pensamos en la gran oposición trancesa para que nuestro país se integre en el Mercado Común y precisamente a causa de la competencia que nuestros productos supondría para otros países.

José María Giralt, presidente de la Confederación de Cámaras Agrarias declaró en Bruselas que ésta es la situación y opinión de la mayoría de los agricultores españoles, al tiempo que solicitó una urgente postura por parte de todos los países de la CEE en torno al tema de los problemas que pudiera ocasionar, para nuestra agricultura y la de la Comunidad, nuestra integración.

MANZANARES: GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Dentro de las fiestas de septiembre en Manzanares, fue presentado el libro de Antonio García Noblejas: «Manzanares: Guerra de la Independencia», editado por el Instituto de Estudios Manchegos y que versa sobre los avatares históricos ocurridos dentro del límite geográfico comprendido en el estudio, con motivo de desencadenarse en España la Guerra de la Independencia.

García Noblejas, notario de Madrid, lo fue con anterioridad de Daimiel, Manzanares y Tomelloso y ha escrito diversas obras en torno al derecho y al notariado, siendo reconocida su afición histórica por los sucesos de marcado carácter provincial, entre los que cabe mencionar «El manifiesto de Manzanares» (1963) y «Estudio

crítico sobre el origen y nombre de Manzanares» (1973).

El libro «Manzanares: Guerra de la Independencia», dispone de múltiples aportaciones inéditas en este capítulo de la investigación histórica sobre la guerra de la Independencia y ha supuesto un encomiable trabajo de investigación a través de archivos, manuscritos, aportaciones, etc.

ALCAZAR: INCENDIO EN UNA SALA DE FIESTAS

A 18 millones de pesetas ascienden las pérdidas tras el incendio producido en la Sala de fiestas «Borsalino», de Alcázar de San Juan. El incendio dejó la sala reducida a cenizas en pocos minutos, antes de que el fuego pudiese ser extinguido. El local tenía una extensión de 800 metros cuadrados con una fachada de diez metros al exterior y llevaba funcionando nueve años.

Las causas del accidente se desconocen.

FALLECIO GRACIA DE MONACO

Gracia de Mónaco, esposa del príncipe Rainiero de este pequeño país europeo y una de las estrellas de Hollywood más destacadas, murió el pasado septiembre en un accidente de automóvil cuando conducía un vehículo acompañada de una de sus hijas.

Tras algunos momentos de esperanza sobre el resultado del accidente, Gracia de Mónaco perdió la vida sin que los médicos del palacio pudiesen hacer nada por mejorar su estado. Una embolia cerebral acabó con la que fuese

gran actriz y princesa y que todos los espectadores del mundo habían podido admirar en films como «Crimen perfecto», «La angustia de vivir», «Mogambo», «Alta sociedad», etc. Gracia de Mónaco estaba casada con el príncipe Rainiero y tenía tres hijos.

SE ESTRELLA UN DC-10 EN MALAGA

Un avión DC-10 de la compañía española privada «Spantax» se estrelló poco después de iniciar la operación de despegue del aeropuerto de Málaga. Una avería en los motores del aparato hizo que éste no llegase a despegar correctamente y se saliese de la pista atravesando el sembrado y llendo a parar a la carretera nacional próxima. El avión quedó pronto envuelto en llamas y se produjeron numerosas explosiones que supusieron la muerte a 52 personas, resultando heridas otras varias decenas entre las que se hallaban pasajeros norteamericanos que se dirigían a Nueva York, periodistas y profesionales. Aunque las causas del siniestro no han sido esclarecidas se piensa en que éstas pudieron deberse a cuestiones mecánicas que impidieron una ágil maniobra del piloto.

VINIERON LAS PRIMÉRAS LLUVIAS

Pese a esta sequía que padece la provincia, también se produjeron algunas lluvias de carácter general que tuvieron desigual intensidad y duración y que afectaron a diversos puntos de nuestra geografía. Estas lluvias entorpecieron pasageramente la recolección de la uva, aunque suponen una considerable ayuda para que la aceituna tome peso y para que comiencen a brotar los nuevos pastos para el ganado.

En su estancia en España, Juan Pablo II visitò Toledo



«Si el Papa no viene a nosotros, iremos donde vaya el Papa», manifestó el obispo prior de nuestra diócesis y miembro de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal, monseñor Rafael Torija.

«En el Episcopado español había surgido una preocupación seria cuando se supo que la campaña de las elecciones generales coincidía con la visita del Papa». El viaje que debía comenzar el 14 se postergó al día 31, o sea, cuando las elecciones ya habían pasado.

Según monseñor Torija, el punto más cercano del itinerario que recorrió Juan Pablo II fue Toledo y con este motivo se constituyó una comisión diocesana para promover y orientar todo lo referente a la visita pastoral del Papa. La comisión era presidida por el vicario general, José Díez. Monseñor Torija manifestó que su deseo es que Su Santidad hubiese visitado Malagón y nuestra provincia, pero aseguró que el largo viaje hizo imposible este hecho. Los esfuerzos diocesanos se dirigieron a lograr una participación corporativa conjunta de la diócesis, como tal, en Toledo y se pensó en realizar una peregrinación con trenes, autobuses y coches particulares.

Como es sabido, Su Santidad Juan Pablo II tenía en principio proyectado visitar Madrid, Alba de Tormes, Salamanca, Avila, Barcelona, Montserrat, Zaragoza, Loyola, Javier, Valencia, Sevilla, Granada, Toledo, Guadalupe, Segovia y Santiago de Compostela.

En una exhortación pastoral del obispo de Ciudad Real ante la próxima visita de Juan Pablo II manifestó que «todas las iglesias de España vamos a sentirnos cercanas al Pastor universal», así como que «en el magisterio del Papa a los cristianos encontramos la orientación que ilumina desde la fe nuestra conducta». Entre las grandes preocupaciones pastorales del Papa señaló monseñor Torija la del hombre de hoy con sus limitaciones y con sus éxitos y la pastoral familiar y matrimonial.

MAYORES EXCEDENTES DE VINO

Según declaraciones efectuadas por el presidente de la Asociación Comarcal de Agricultores de Valdepeñas, Ramón Hidalgo, «el excedente de vino para este año será de un diez por ciento mayor al pasado y el precio de la uva es considerado como ruinoso para el agricultor, pero el precio del vino impide pagarla más cara».

La campaña, como señalamos en otro apartado de este mismo número, se prevee, en esta zona, como algo superior a la del pasado año, ya que la cosecha del año anterior fue corta. Los excedentes anteriores han ido al FORPPA a través del SENPA. Sobre el mercado de vinos, Ramón Hidalgo manifestó que se encuentra bastante flojo en estos momentos.

HIGUERUELAS: IMPORTANTES EXCAVACIONES

Durante el mes de septiembre se han realizado importantes excavaciones paleontológicas en el yacimiento de Las Higuieruelas, dentro de la finca de Juan Carlos Bollada, en Alcolea de Calatrava. Las citadas excavaciones han sido financiadas por la Diputación Provincial y están dirigidas por la doctora María Teresa Alberdi, del Instituto de Geología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid al frente de un grupo de expertos.

Los hallazgos realizados suponen una novedad muy importante para la paleontología regional, habiendo sido encontrados cuatro cráneos de «Anancus arvernensis» (mastodonte), así como numero-

esos colmillos y juegos postcraneales de longitudes de hasta cuatro metros. Se ha extraído también una tortuga terrestre que puede ser considerada la mayor encontrada en España y restos de «Hipparion» (equino de tres dedos) y «gazella», ciervos, etc.

Este yacimiento es el más rico en mastodontes fósiles de Europa y sólo ha sido excavada una pequeña parte de él y podría tener una antigüedad de 4 millones de años. Todo el material ha sido trasladado a Madrid para su restauración y estudio para después ser instalado en el Museo de Ciudad Real.

NUEVO DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA

Dámaso Sánchez de la Nieta Santos es el nuevo titular de la dirección provincial de Educación y Ciencia y sustituye en el cargo al señor Morales Bonilla, nombrado recientemente gobernador civil de Baleares. Sánchez de la Nieta



nació en Fuente el Fresno en 1942, está casado y tiene tres hijos y es licenciado en Filosofía y Letras y catedrático del Instituto de Calzada de Calatrava. Ha publicado diversos estudios y pertenece a Unión de Centro Democrático.

ANTENA - 3 A INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se ha sometido a información pública la instalación de la nueva emisora de frecuencia modulada de Ciudad Real, Antena-3. La petición fue realizada por Lorenzo Ballesteros Gómez y ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia a instancias del Ayuntamiento de la capital.

I CONGRESO NACIONAL DE ENCAJE

Se celebró en el Parador de Turismo de Almagro, con participación de encajeras veteranas y juveniles de Badajoz, Alicante, Cáceres, La Coruña, Tarragona y nuestra provincia, el I Concurso Nacional de Encaje de Bolillos. El acto estuvo presidido por el gobernador civil, quien entregó los premios.

El concurso tuvo la dificultad del llamado «picado», muy diferente al realizado tradicionalmente por nuestras encajeras. El primer premio, dotado por el Ministerio de Cultura con 200.000 pesetas, fue para doña Segunda Alcázar Prado, de Ciudad Real, y en categoría juvenil para Angela Muñoz Sánchez, también de la provincia. Los segundos premios, concedidos por la Diputación provincial y dotados respectivamente con 20.000 y 8.000 pesetas, correspondieron a Antonio Mikel de Tarrago y María Pilar Guzmán de Ciudad Real.

FALLECIO POVEDA MURCIA

José Poveda Murcia, ex-decano

del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y ex-director general de los Registros y del Notariado, así como ex-presidente de la Diputación provincial de Ciu-



dad Real y consejero del Reino, falleció en Torralba de Calatrava el pasado 24 de septiembre. El sepelio tuvo lugar en la parroquia de la Santísima Trinidad de la citada localidad.

CAUSA DE BEATIFICACION DE SOR CONSUELO

En el Monasterio de las Monjas Mínimas de Daimiel se celebró el día 18 de septiembre una fiesta ceremonial en torno a la causa de beatificación de la monja mínima sor Consuelo Utrilla Lozano, del Inmaculado Corazón de María. El acto estuvo presidido por el obispo de la diócesis, monseñor Torija, que manifestó en una alocución: «Me honro como obispo al decir públicamente el reconocimiento que todos sentimos hacia cuantos han hecho posible que nos fijemos más de cerca en la vida y el ejemplo de sor Consuelo». Un gran número de fieles abarrotaba el templo.

La Corporación se reúne



Los temas abordados en los Plenos de la Diputación provincial nunca están exentos de interés ciudadano. A través de su discusión, estudio y votación son aprobados y puestos en marcha. Esta tarea política y administrativa es el centro decisorio de la actividad de nuestra primera institución provincial. Por ello, «Ciudad Real» entiende que debe ofrecer a sus lectores un resumen, lo más detallado posible, de lo que sucede acerca de estos debates que tanto nos afectan a todos.

(Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 9 de septiembre de 1982)

(Aprobada en el Pleno ordinario del 24 de mismo mes)

SEÑORES ASISTENTES:

ILMO. SR. PRESIDENTE:

D. ELOY SANCHO GARCIA

SEÑORES DIPUTADOS:

D. DANIEL ALMANSA GARCIA
D. FERNANDO EUGENIO BERMEJO ROMERO
D. FRANCISCO ANTONIO COBO RAMIRO
D. CLEMENTE CUESTA SANTANDREU

D. ANTONIO FRESNEDA FRESNEDA
D. FRANCISCO GARCIA POZO
D. JUAN GARCIA TORIBIO
D. JESUS JIMENEZ FERNANDEZ
D. MIGUEL LOPEZ-CAMACHO GONZALEZ DE LA ALEJA
D. ANASTASIO LOPEZ RAMIREZ
D. ESTEBAN LOPEZ VEGA.
D. FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL BURGO SIMARRO.
D. HILARIO MARTIN MECA.
D. LEOPOLDO MORALES MORALES.
D. JESUS MORENO RODRIGO.

D. RAMON PARRA QUEVEDO.
D. TEODORO RINCON HUERTAS.
D. ANTONIO RUIZ GARCIA-MINGUILAN.
D. MIGUEL SANCHEZ BUSTOS.
D. GREGORIO SANCHEZ LOPEZ.

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL:
D. FRANCISCO GARCIA JIMENEZ.

SR. OFICIAL MAYOR:
D. FRANCISCO PALOMARES MUÑOZ.

SR. SECRETARIO:
D. MATIAS FLORES LLOR.

En Ciudad Real, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, en el Salón de Actos del Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García, se reunieron los señores Diputados y funcionarios que al margen se relacionan con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, convocada expresamente por razón de la urgencia en tratar varios de los asuntos objeto de la convocatoria.

Con carácter previo a la consideración de los asuntos a tratar, por la Presidencia se dio la bienvenida a los señores Diputados, tras las vacaciones veraniegas, reanudándose así las actividades corporativas.

Con el mismo carácter previo la Presidencia propuso y así se aceptó unánimemente, que conste en acta y se testimonie a los interesados, el más profundo sentimiento de pésame de esta Excma. Diputación provincial, con motivo del faecimiento en el pasado mes de agosto, del padre del Diputado provincial don Anastasio López Ramírez y de la madre del Oficial Mayor, don Francisco Palomares Muñoz.

Como el número de señores asistentes constituye mayoría suficiente para adoptar válidamente toda clase de acuerdos, por la Presidencia se declaró abierto y público el acto, pasándose a tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, APROBACION SI PROCEDE.

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria celebrada el día 30 de julio del presente año, por el señor López Ramírez, se formuló reparo a lo reflejado en el punto 27 de dicha sesión, cuyo epígrafe es «ACUERDOS EN RELACION CON PLANES PROVINCIALES», al advertir que en acta se consigna la parte dispositiva de dicho acuerdo, sin reflejar el debate habido con motivo de la explicación de voto de los diferentes grupos políticos que integran la Corporación. Reconoci-

do así como tal omisión, que procede subsanar (como se hace a continuación), en cuanto al resto fue aprobado por unanimidad.

A efectos de subsanación de la omisión de tal debate y explicación de voto, se adiciona lo siguiente:

«Por la Secretaría se dio lectura, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1982, al dictamen de la Comisión de Gobierno en relación con el punto 27 de su convocatoria, que reza bajo el epígrafe de «ACUERDOS EN RELACION CON PLANES PROVINCIALES», preguntándose por la Presidencia si se aprobaba dicho dictamen, produciéndose con carácter previo a la resolución la intervención de don Anastasio López Ramírez, quien se manifestó en contra de la forma de elaborar los Planes Provinciales y sus modificaciones, diciendo que a la Presidencia de la Corporación no le costaría trabajo avisar con un mínimo de antelación al Grupo Socialista, a fin de que alguno de sus miembros interviniera en esa elaboración para ver si se plasmaban, de conformidad por ambas partes, las reales necesidades de la provincia.

Continuó diciendo que, el Grupo Socialista había examinado el Libro de peticiones resultándoles chocante que, no constaba solicitud de Ciudad Real desde 1979, ni tampoco de Alcobá de los Montes (ambas incluídas con obras en esta ocasión), mientras hay cinco pueblos que sí lo han hecho y no se les incluye, preguntándose el por qué de ello. Significó la falta de una Memoria en la propuesta, sin saber la causa, además de no conocer si se cuenta con los proyectos de las obras, por lo que estimó que había poca programación; y apeló a la responsabilidad de todos los miembros de la Corporación para que, en esta modificación de Planes provinciales, no se incluyan obras como las previstas para Ciudad Real y sí en cambio las de Fuente el Fresno, Villarrubia, Granátula y Torralba de Calatrava.

En cuanto a los remanentes disponibles en el Plan Especial de Zona de los Montes, dijo que, si hay voluntad política, y cree que la hay, se podría dar solución al abastecimiento de agua de Almadén, pues han contactado con los Técnicos y han comprobado la existencia de agua, por lo que continuaban trabajando, con unos 500 metros cúbicos día, pero no en un solo punto de captación o sondeo, sino en varios, que hay que enlazar con las consiguientes obras, y si no se deja consignado crédito para ello suficientemente, cuando en septiembre haya de hacerse el enlace no podrán realizarse las obras por falta de crédito.

Concluyó diciendo que habían tenido poco plazo para estudio de esta propuesta, por lo que pedía su ampliación.

Contestó la Presidencia diciendo que, admitía la réplica del portavoz del Grupo Socialista, pero que la admitiría mejor si lo hecho no respondiera a una terrible realidad, cual es la premura y urgencia en atender y resolver muchos casos de necesidad, cada uno con sus ca-

racterísticas diferentes, con los siguientes detalles:

— En cuanto a las obras previstas para Ciudad Real (complemento de saneamiento y de abastecimiento de aguas) no consta en el libro de peticiones porque están recogidas en acuerdo plenario de la Diputación, al concederse los terrenos para construcción de un Instituto y el Centro de Educación Especial, con los servicios de infraestructura necesaria, que son precisamente los que se cubrirán con estas obras, cuando dicho Diputado no era un miembro de la Corporación. Había que esperar la respuesta afirmativa del Ministerio, de creación de ambos Centros, con el compromiso previo y cierto de construcción para comprometer tales obras de infraestructura, razón por la cual se hacía ahora; que el Ayuntamiento llevó a efecto una remodelación del Plan de Urbanización para tales construcciones y hay que dotarlas de los servicios de infraestructura, por ello la urgencia de su inclusión.

— En cuanto a Alcoba de los Montes, también la Presidencia ha tenido en cuenta el libro de peticiones, como los Técnicos que con ella colaboran en el estudio, pero debe tenerse presente que hay peticiones que confirman los Alcaldes en visita personal, y algunos no ratifican por escrito aunque así se les requiera, pero consta en hoja de visita el día 7-3-1982 la formulación de petición urgente de la obra que se incluye.

— Por lo que respecta a otras peticiones, de Villarrubia, Torralba de Calatrava, etc. (porque no se incluyen en esta ocasión), porque el dinero disponible hoy es poco y se pretende ampliar el abanico de remedios al máximo de lo posible para obras de menor cuantía (la obra de Villarrubia de los Ojos, en valoración estimada supone de 8 a 10 millones de pesetas) posibilidades de nuevas obras podrán verse cuando se comience la contratación de las obras del Plan de 1982, por las bajas que se producirán.

Amplió la información diciendo que en el Libro de Peticiones hay más obras sin cuantificar, pues los Alcaldes vienen, plantean su problema e incluso adelantan cifras más o menos estimadas, pero es preciso que la Sección de Vías y Obras cuantifique, con sus conocimientos técnicos, pues las previsiones locales unas veces lo son en más y otras en menos, y sobre la cuantificación técnica se opera aunque sea preciso suplementar después para no dejar incompleta ninguna obra.

En cuanto a la premura del planteamiento, ya dijo en Comisión de Gobierno que esperó hasta última hora para conocer el resultado de los sondeos de Almadén, como también para otro pueblo sediento cual es Bolaños, pero que no han podido entrar en la propuesta en razón de que, para Almadén el compromiso de inclusión en esta modificación del Plan era condicionado a la existencia de agua, pero han pinchado o hecho sondeo en otros sitios

diferentes y no hay agua, considerando que no se pueden enterrar siete u ocho millones de pesetas para unas obras cuyo aporte de agua sería, con seguridad, manifiestamente insuficiente. En cuanto a Bolaños sí hay agua, pero tiene un problema interdictal en cuanto a propiedad de terrenos, razón por la cual también queda fuera.

En cuanto a si ha habido o no objetividad en la elaboración del Plan, dijo que, si o la hubiera aceptaría todas las diatribas que se le hacen, pero que ahí están las necesidades y lo propuesto; que hay obras que por su inaplazable necesidad ya están hechas, que por razones de angustia de las poblaciones comprometió la ayuda de la Diputación cuando pudiera ser, razón por la que se incluyen ahora como propuestas; abriendo al máximo el abanico de posibilidades.

A continuación hizo uso de la palabra don Francisco García Zapata, quien ratificó el juicio negativo al planteamiento, y dijo que la participación define el sistema democrático, por lo que era necesario que la elaboración de estos Planes y sus modificaciones contaran con una representación del Grupo Socialista, que es una minoría realmente importante (puntuando que minoría que representa en la provincia más votos que el resto), calificando de presidencialista el criterio seguido en la elaboración de la propuesta.

Continuó diciendo que hoy la tradición oral no vale, se sabe escribir, se pueden emitir informes, formular peticiones, etc., en definitiva, elaborar un expediente con cuantos documentos sean necesarios para la más amplia información. Que las Leyes publicadas, y no hechas por el Grupo Socialista, sobre Presupuestos, Planes Provinciales, etc., dicen cómo han de hacerse y no está conforme con el procedimiento. Dijo que la urgencia no es incompatible con la programación, y que si se tuviera en cuenta aquello que fuera conveniente prever, con una adecuada programación de actividades, ni se darían tan frecuentemente ni estaría justificada en muchos casos la urgencia.

Recordó su intervención al aprobarse los presupuestos (ordinario y de inversiones), ocasión en la que modificaron su propósito de voto por criterios de operatividad y de funcionamiento de la Corporación, en donde se planteó la cuestión de los ingresos procedentes del canon de producción de energía y su aplicación en la Zona de Puertollano, ocasión en la que hubieron de convencer a esta Corporación municipal para que se aceptara la inversión en la Zona del 55 por 100 de tales ingresos, y no el total como era el propósito inicial, viendo ahora que sin una adecuada planificación se utilizan los remanentes de Planes Provinciales, temiendo que no sea posible a la Diputación cumplir los compromisos contraídos en aquella ocasión.

Continuó diciendo que las modificaciones de Planes provinciales por razones de urgen-

cia, que han podido estudiarse anteriormente con la consiguiente previsión, suscitan su disconformidad, aunque ello no quiera decir que se trata de no cumplir compromisos anteriores, lo que les condiciona y les lleva a la abstención, a la hora de votar, por no encontrar justificada su entrada en la modificación de Planes, pues podrían tener solución buscando una diferente financiación.

Terminó pidiendo que, el resto disponible de remanentes de la Zona de los Montes quede comprometido para las obras necesarias del abastecimiento de agua de Almadén, para evitar la solución del hágase sin acuerdo, pudiendo hacerlo con él.

A continuación intervino don Juan García Toribio quien dijo que, siempre que se tratan asuntos de Planes provinciales surgen problemas. Que la propuesta de modificación del Plan se les facilitó con 48 horas y ellos contestaron con 10 minutos de tiempo; añadiendo que sería conveniente que el Grupo Socialista tenga sus propias fichas de necesidades por poblaciones, con lo que no sería necesario esperar o demorar nada en estos planteamientos.

En cuanto a la racionalidad del estudio y propuesta se preguntó ¿se pide una reserva de crédito para posibles obras en Almadén y qué se hace para Bolaños, que también tiene urgencia y agua?

En cuanto a la urgencia argumentó que, si las obras no eran necesarias hasta septiembre, particularmente las de Ciudad Real, lo lógico es que se propongan ahora, como se hace.

En cuanto al compromiso para inversión en la Zona de Puertollano de un porcentaje de los ingresos del canon de producción de energía, dijo que hay compromiso de la inversión, que no hay por qué poner en duda.

En cuanto al número de votos que uno y otro Grupo Político representan, consideró que era mejor no hablar, pues lo que cuenta es el número de Diputados existentes de cada uno de los Partidos. Finalizó su intervención manteniendo la propuesta de acuerdo de modificación de los Planes provinciales.

Ante la discrepancia de posiciones se optó por someter el asunto a votación, aunque previamente y como cuestión de orden, por el Grupo Socialista se propuso precisar el tema objeto de votación, con las dos siguientes propuestas diferenciadas:

— Las dos obras que se proponen para Ciudad Real (Complemento del abastecimiento de agua y saneamiento) y la de Villamayor de Calatrava, no las consideran de urgencia, pues debieron estudiarse anteriormente, siendo posible buscar otra financiación para ellas, no por urgencia ni con cargo a remanentes de Planes provinciales.

— Reservar para obras de abastecimiento de agua en Almadén el remanente disponible de 4.951.970 pesetas (en el Plan Especial de la

Zona de los Montes); y si es preciso también reservar crédito para las obras de Bolaños.

Intervino por último la Presidencia manifestando su criterio de no consignar ahora o comprometer créditos provinciales, que en caso de ser posibles las obras ambos Ayuntamientos las afronten mediante un crédito puente, aprobándose después por la Corporación provincial la consignación que fuera necesario y posible.

La Presidencia manifestó su rechazo de plano al calificativo de presidencialista hecho por el señor García Zapata, manifestando que tiene una carga demagógica que debe quedar para la calle y no para el seno de la Corporación, aunque reconoció que no es la primera vez que se usa, si bien en pocas ocasiones. De serlo, dijo, el Plan hubiera venido directamente aquí, al Pleno de la Corporación, sin pasar por Comisiones y se decidiría por una simple cuestión numérica de voto. (

Tras ello fue sometido el asunto a votación, que tuvo lugar en todo caso a mano alzada, haciéndose separadamente y en primer lugar las dos enmiendas-propuestas del Grupo Socialista y por último el dictamen de la Comisión de Gobierno como propuesta de modificación a los Planes Provinciales de Obras y Servicios, con el siguiente resultado:

— A las dos enmiendas socialistas (obra de Ciudad Real y Villamayor y reserva de crédito para Almadén): 10 votos a favor y 13 en contra; por lo que por mayoría de votos fueron desestimadas.

— En cuanto al dictamen de la Comisión de Gobierno sobre la propuesta de acuerdos en relación con Planes provinciales: En desacuerdo con la propuesta no se produjo ningún voto; de acuerdo con la propuesta trece votos y abstenciones diez, por lo que por mayoría de votos fue aprobado el dictamen de la Comisión de Gobierno, cuya parte dispositiva es el acuerdo que se consigna en borrador de acta de sesión celebrada por el Pleno de la Excma. Diputación provincial el día 30 de julio de 1982, en su punto 27.º «ACUERDOS EN RELACION CON PLANES PROVINCIALES».

2.—APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1982.

Visto que en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Excma. Diputación provincial el día 2 de julio de 1982, se aprobó, por unanimidad, el Presupuesto Ordinario para el actual ejercicio, nivelado en gastos e ingresos con un total de 2.670.000.000 pesetas.

Visto que se ha cumplido el trámite de exposición al público, mediante anuncio en el correspondiente tablón de esta Diputación y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 86, sin que durante el período reglamentario de exposición al público se haya formulado reclamación alguna.

Visto el informe de la Intervención de Fondos sobre el particular, de conformidad con el mismo y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó la aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de esta Excma. Diputación provincial para 1982, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
1.—Remuneraciones de personal	1.060.360.000
2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	419.146.000
3.—Intereses	317.825.000
4.—Transferencias corrientes ...	336.500.000
B) Operaciones de capital:	
6.—Inversiones reales	—
7.—Transferencias de capital ...	393.739.000
8.—Variación de activos financieros	15.610.000
9.—Variación de pasivos financieros	126.820.000
Total del Presupuesto ...	2.670.000.000

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
1.—Impuestos directos	271.215.547
2.—Impuestos indirectos	1.647.139.436
3.—Tasas y otros ingresos	314.602.549
4.—Transferencias corrientes ...	364.894.468
5.—Operaciones patrimoniales...	57.648.000
B) Operaciones de capital:	
6.—Enajenación de inversiones reales	—
7.—Transferencias de capital ...	—
8.—Variación de activos financieros	12.500.000
9.—Variación de pasivos financieros	2.000.000
Total del Presupuesto ...	2.670.000.000

Igualmente se aprobaron con carácter definitivo las Bases de ejecución y desarrollo de este Presupuesto Ordinario.

3.—APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE 1982.

Visto que en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Excma. Diputación provincial el día 2 de julio de 1982, se aprobó por unanimidad el Presupuesto de Inversiones de la Corporación para el actual ejercicio, nivelado en gastos e ingresos con un total de pesetas 1.223.584.000.

Visto que ha sido cumplido el trámite de exposición al público, mediante anuncio en el correspondiente tablón de esta Diputación y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 86, sin que durante el período reglamentario

de exposición al público se haya formulado reclamación alguna.

Visto el informe de la Intervención de Fondos sobre el particular, de conformidad con el mismo y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó aprobar definitivamente el Presupuesto de Inversiones de esta Excma. Diputación provincial para 1982, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
1.—Impuestos directos	—
2.—Impuestos indirectos	—
3.—Tasas y otros ingresos	—
4.—Transferencias corrientes ...	—
5.—Ingresos patrimoniales	—
B) Operaciones de capital:	
6.—Enajenación de inversiones reales	30.895.834
7.—Transferencias de capital ...	717.318.666
8.—Variación de activos financieros	—
9.—Variación de pasivos financieros	475.369.500
Total del Presupuesto ...	1.223.584.000

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
1.—Remuneraciones de personal	—
2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	—
3.—Intereses	—
4.—Transferencias corrientes ...	—
B) Operaciones de capital:	
6.—Inversiones reales	1.223.584.000
7.—Transferencias de capital ...	—
8.—Variación de activos financieros	—
9.—Variación de pasivos financieros	—
Total del Presupuesto ...	1.223.584.000

Igualmente se aprobaron con carácter definitivo las Bases de ejecución y desarrollo de este Presupuesto.

4.—APROBACION DEFINITIVA DE LA OPERACION DE CREDITO QUE FINANCIAN EN PARTE EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES PARA 1982.

Visto que con fecha 28 de mayo de 1982, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Excma. Diputación provincial, se aprobó contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de pesetas 475.369.500, para financiar en parte el Presupuesto de Inversiones de 1982, con des-

tino a la ejecución de obras incluidas en el Plan provincial de las Comarcas de Acción Especial «Valle de Alcudia», «Campo de Montiel» y «Zona de los Montes», igualmente para 1982.

Visto que en el «Boletín Oficial» de la provincia número 70, de fecha 14-6-1982, ha sido expuesto al público el proyecto de contrato de préstamo de referencia, sin que durante el plazo de quince días de su exposición se haya presentado reclamación alguna.

Visto que por la Jefatura del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales se emite informe favorable para su aprobación

definitiva, con fecha 30-7-1982, constando igualmente la conformidad de la Delegación de Hacienda de la provincia.

Visto el informe de la Intervención de Fondos sobre el particular, de conformidad con el mismo y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó aprobar definitivamente esta operación de crédito que financia en parte el presupuesto de inversiones para 1982, a concertar con el Banco de Crédito Local de España por el importe ya citado de 475.369.500 pesetas.

5.—ACUERDOS EN RELACION CON LA INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

Visto el informe de la Intervención de Fondos en relación con la incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto de Inversiones, en el que se hace constar que según Circular de la Dirección General de Coordinación de las Haciendas Locales de 30-1-1982, sobre incorporación de estos remanentes, al acordarse la misma se tendrá en cuenta que quede debidamente reflejada no sólo la partida de que procede el crédito, sino también aquella a la que la incorporación se realiza.

Visto que esta Corporación, en sesión celebrada el 26-2-1982, aprobó la liquidación del

Presupuesto de Inversiones de 1981, y la incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto de 1982, sin reflejar las partidas del Presupuesto actual a las que se realiza la incorporación por no estar aprobados aún los presupuestos de 1982.

Aprobado ya el Presupuesto de Inversiones para el actual ejercicio, en razón del aludido informe y de conformidad con el mismo, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptó acuerdo, conforme al dictamen de la Comisión de Gobierno, por el que se aprueba la incorporación de créditos del Presupuesto de Inversiones de 1981 al de 1982, con la explicación que a continuación se refleja sobre partida de procedencia, partida a la que se incorpora en el actual ejercicio, expresión e importe:

Liquidación 1981 Partida	Se incorpora a partida 1982	Expresión	Pesetas
611.65.1	611.65.1.2	Plan P. y Servicios 1981. Abastecimiento de aguas	35.700.000
612.65.4.5	612.65.4.5.2	Idem, ídem saneamiento	222.800.000
613.85.3	613.85.3.2	Idem, ídem, C. y Caminos	52.981.164
614.64.390	614.64.3.3	Idem, ídem electrificación rural...	17.400.000
615.7.2	615.7.2	Idem, ídem servicio telefónico en área rural	5.000.000
616.65.2	616.65.2.2	Idem, ídem servicio extinción incendios	22.000.000
617.95.1	617.95.1.2	Idem, ídem revisión de precios, liquidaciones, etc.	41.599.438
618.64.2	618.64.2	Idem, ídem pavimentaciones	3.500.000
622.82.3	621.82.3.2	Adquisición de vehículos Centros Investigaciones Agropecuarias .	624.405
622.82.3	621.82.3.2	Idem ganado Centro Investigaciones	500.000
623.43.1.1	621.43.1.1	Id. vehículos Hospital provincial	450.000
624.85.3.1	621.85.3.1.2	Idem vehículos y maquinaria Vías y Obras provinciales	588.372
641.115.3	631.115.3.2	Mecanización servicios generales	4.987.500
642.85.3.1	631.85.3.1.2	Idem servicio Vías y Obras	500.000
661.71.3	634.71.3.2	Adquisición de Obras de arte ...	225.000
711.64.5	711.64.5	Obras MOPU Monumentos de la provincia	14.164.724
721.7.8	721.7.8	Obras instalaciones reemisores RTV en la provincia	30.480.000
846.88.4	846.88.4	Constitución SODICAMAN	25.000.000
TOTAL			478.491.603

Igualmente se aprobó la siguiente incorporación de los remanentes de conceptos de ingresos del Presupuesto de 1981 al de 1982:

Liquidación 1981 Cont. Proced.	Se incorpora a concepto 1982	Expresión	Pesetas
731.01	751.01	Aportación de Empresas de Energía Eléctrica a Obras de Electrificación Rural comprendidas en el Plan provincial de Obras y Servicios de 1981	4.350.000
		TOTAL	4.350.000

6.—ACUERDO EN RELACION CON EL PLAN DE EXTENSION DEL SERVICIO TELEFONICO EN EL MEDIO RURAL.

Visto que la Diputación provincial prestó conformidad, en sesión celebrada el 25-9-1981, a los Presupuestos estimados remitidos por la Compañía Telefónica Nacional de España, en relación con obras que se proyectaba incluir en el Plan de Extensión del Servicio Telefónico en el Medio Rural, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1.218/11981, de 5 de junio, que afectaba en principio a tres proyectos: La Garganta (Brazatortas); Río Ojailén (Puertollano) y Las Vetetas (Porzuna).

Visto que con posterioridad se ha firmado convenio entre la Diputación provincial y la Compañía Telefónica Nacional de España a este mismo efecto, quedando reducidas las obras a los proyectos que seguidamente se detallan con los siguientes presupuestos definitivos:

— La Garganta (Brazatortas)...	12.640.000
— Río Ojailén (Puertollano) ...	2.108.000
Total	14.748.000

Visto que según las estipulaciones de tal convenio las obras que se citan se sufragan al 50 por 100 por la Corporación provincial y la Compañía Telefónica Nacional de España, lo que representa una aportación provincial de 7.374.000 pesetas; procediendo al pago de tal aportación en su mitad al comienzo de las obras y el 50 por 100 restante cuando se encuentren en condiciones de entrar en servicio.

Visto que la Diputación Provincial tiene previsto como crédito disponible para su aportación 6.394.525 ptas. (que corresponden 1.394.525 pesetas al Plan de 1980 y 5.000.000 pesetas al Plan de 1981), lo que determina la necesidad de complementar la financiación en 979.495 pesetas, para la efectividad de tales obras según el convenio estipulado.

Visto el informe de la Intervención de Fondos, de conformidad con el mismo y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la una-

nidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º—Comprometer con cargo a revisiones de precios, complementos de financiación, etc., del Plan provincial de Obras y Servicios de 1981 la cantidad de 979.475 pesetas, para financiar la aportación de la Diputación provincial a las obras de extensión del servicio telefónico en el medio rural.

2.º—Ratificar el convenio firmado por la Presidencia de la Corporación con la Compañía Telefónica Nacional de España el día 11 de mayo de 1982, para instalación de teléfonos públicos de servicio en La Garganta (Brazatortas) y Río Ojailén (Puertollano).

3.º—Satisfacer a la Compañía Telefónica Nacional de España el 50 por 100 de la aportación que esta Excm. Diputación provincial ha de hacer para la instalación de dichos teléfonos, al inicio de las obras, y el 50 por 100 restante en el momento en que la Compañía comunique a esta Diputación que tales instalaciones se encuentren en condiciones de entrar en servicio.

7.—ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACION CON OBRAS DE PAVIMENTACIONES EN FUENLLANA.

Visto el informe de la Intervención de Fondos en el que se hace constar que, en el Plan provincial de Obras y Servicios de la Comarca de Acción Especial «Campo de Montiel», correspondiente a 1980, figura al número 65 obra de pavimentaciones de Fuenllana por importe de 1.415.000 pesetas, cuya financiación ha quedado establecida de la siguiente forma:

— De Corporaciones Locales ...	415.000
— Banco de Crédito Local de España	1.000.000
Total	1.415.000

Que por Decreto de la Presidencia de fecha 29-12-1981, se autorizó al Ayuntamiento de dicha población la contratación, ejecución y desarrollo de tales obras.

Que la documentación remitida por el Ayuntamiento consiste en una relación valorada de

las obras de pavimentación ejecutadas, suscrita por el contratista, y certificación del acuerdo municipal sobre aprobación y pago de tal factura, que se corresponde con obras de pavimentación realizadas por don Mariano Martínez Alvarez.

Visto que en el aludido informe se especifica que, el Banco de Crédito Local de España viene exigiendo los proyectos técnicos de las obras que se financian con cargo a préstamos concertados con él; así como que no tiene constancia la Intervención de Fondos de que el Ayuntamiento de Fuenllana haya remitido la certificación de obra suscrita por técnico competente.

En razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó remitir al Banco de Crédito Local de España, a efectos de la correspondiente petición de fondos, la documentación presentada hasta el momento por el Ayuntamiento de Fuenllana como justificante de las obras a que se viene haciendo referencia.

8.—RECURSOS DE REPOSICION PRESENTADOS POR DOÑA JULIA MARTINEZ CUEVAS, DON JESUS GUERRERO SOBRINO Y DON JUAN JOSE BELLON MENA, OPERARIOS SIRVIENTESE, CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 30 DE JULIO DE 1982, QUE DENEGO EL RECONOCIMIENTO DE GRATIFICACION SOLICITADA POR LOS INTERESADOS.

Fueron examinados escritos presentados por doña Julia Martínez Cuevas, Operario Sirviente, con domicilio en Ciudad Real, calle Capitán Cortés, número 37, 4.º; don Jesús Guerrero Sobrino, Operario Sirviente, domiciliado en esta ciudad, calle Toledo, número 107, 6.º A; y don Juan José Bellón Mena, Operario Sirviente, con domicilio igualmente en Ciudad Real, calle Pedrera Alta, número 32, ptal. 4-3º C, que recurren en reposición del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Excm. Diputación provincial el día 30 de julio de 1982, por el que se denegaba el reconocimiento de gratificación solicitada por los interesados, por importe de 53.704 pesetas anuales, por el desempeño de funciones de Auxiliares de Clínica, según manifestaba, siendo Operarios Sirvientes con destino en el Hospital Médico-Quirúrgico provincial.

Visto que las tres solicitudes tienen el mismo fundamento y contenido, con idéntico petitorio, por lo que procede su acumulación por razones de economía procesal para su conocimiento y resolución conjunta.

Visto que no se altera o modifica en absoluto la petición formulada por los interesados,

que continúa basándose, en opinión de los mismos, en el desempeño de funciones de Auxiliar de Clínica que no corresponden a su condición de Operarios Sirvientes.

Visto que ninguno de los solicitantes tiene oficialmente autorizado por la Corporación provincial, la Comisión de Gobierno o la Presidencia (Organos y Autoridades a quienes compete únicamente la posible autorización) la realización de funciones superiores o distintas a las que corresponden a su categoría administrativa de Operarios Sirvientes.

Considerando que no se justifica suficientemente la petición, de conformidad con cuanto antecede y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º—Desestimar los recursos de reposición interpuestos contra acuerdo de 30 de julio de 1982, que denegó la gratificación solicitada por los Operarios Sirvientes doña Julia Martínez Cuevas, don Jesús Guerrero Sobrino y don Juan José Bellón Mena, por estimar que no procede el reconocimiento de tal clasificación al no tener autorizado el desempeño de función diferente a la propia de Operario Sirviente, por Autoridad competente para ello de esta Excelentísima Diputación provincial.

2.º—Requerir de los interesados el estricto cumplimiento de las obligaciones que les son propias como Operarios Sirvientes de esta Corporación provincial, que es la categoría administrativa que les corresponde, con absoluta independencia de cualquier otra titulación que posean; limitándose, en consecuencia, al desempeño de la función que les es propia en razón de la plaza de que son titulares.

9.—ACUERDO EN RELACION CON EL GRADO CORRESPONDIENTE A LOS INDICES DE PROPORCIONALIDAD 3 Y 4 EN EL ACTUAL EJERCICIO.

Se conoció informe de la Intervención de Fondos en el que se alude al acuerdo adoptado en sesión de 15-4-1982, sobre retribuciones de personal para el actual ejercicio, así como a lo señalado en Resolución de la Dirección General de Administración Local de 13-1-1982, comunicada por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en Circular M-138/1982 (153), de 15 de enero, sobre liquidación de cuotas relativas al grado de los índices de proporcionalidad 3 y 4 durante el actual ejercicio, que interpretaba la Ley de Presupuestos Generales del Estado en el sentido de que de aplicarse el grado, para los índices de proporcionalidad 3 y 4, en la misma cuantía de 12.000 pesetas anuales.

Se hace constar que en base a ello, el acuerdo de Diputación en razón de los brados asignables según coeficiente, se concretó así:

Proporcionalidad	Coficiente	Pesetas
4	1,9	24.000
4	1,7	12.000
3	1,5	36.000
3	1,4	24.000
3	1,3	12.000

Señala el informe que, por resolución posterior de la Dirección General de Administración Local, comunicada mediante oficio a la Mutualidad el 2-4-1982 y trasladado a esta Diputación en oficio-Circular número 168 de la MUNPAL, de fecha 19 de mayo (registrado de entrada el 4-6-1982), se ha fijado que los criterios que deben establecerse en lo referente a importe del grado de funcionarios de Administración Local para el actual ejercicio son los establecidos por el Real Decreto 211/1982 y Orden de 25-2-1982, y en consecuencia las retribuciones básicas de los funcionarios de Administración Local serán las mismas que las fijadas para los de la Administración Civil del Estado con idéntica proporcionalidad y grado, lo que conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado supone el importe de un grado, referido a un período anual de doce mensualidades, para el nivel de proporcionalidad 3, pesetas 9.000 y para la proporcionalidad 4, pesetas 12.000.

En razón de ello el acuerdo de esta Corporación sobre aplicación de grado a los índices de proporcionalidad 3 y 4 habría de quedar así:

Proporcionalidad	Coficiente	N.º de plazas	Cantidad mensual en exceso
3	1,5	126	750
3	1,4	2	500
3	1,3	197	250

En razón de cuanto antecede, considerando el número de funcionarios afectados, que son precisamente los de inferior nivel de retribuciones de la Corporación y considerando a su vez que existe consignación crediticia al efecto, sin perjuicio de la obligatoriedad de dar cumplimiento a las normas en vigor, por la unanimidad de los señores asistentes y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, se acordó:

a) Aplicar el grado correspondiente a los índices de proporcionalidad 3 y 4 en el actual ejercicio, en la cuantía determinada por la resolución de la Dirección General de Administración Local comunicada a esta Diputación en oficio-circular número 168 de la MUNPAL, de fecha 19-5-1982, que supone para la proporcionalidad 3, por un período anual de doce mensualidades y un solo grado 9.000 pesetas.

b) Que a fin de evitar el perjuicio económico que representaría la detracción de diferencias que en tal caso habrán de originarse, dentro de la proporcionalidad 3 a los coefi-

cientes 1,5, 1,4 y 1,3, se solicite de la Intervención de Fondos el pertinente informe sobre procedimiento legal a seguir para la compensación de tales diferencias a todos los funcionarios afectados, hasta 31 de diciembre de 1982.

10.—ACUERDOS EN MATERIA DE PERSONAL Y SOBRE RETRIBUCIONES PARA EL ACTUAL EJERCICIO.

I.—Reconocimiento de gratificaciones:

Vistas las propuestas formuladas por las respectivas Jefaturas de Servicios sobre concesión de gratificaciones por mayor volumen de trabajo, visto el informe de la Intervención de Fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago y conformidad con las normas en vigor para su reconocimiento, en razón de cuanto antecede y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Reconocer las gratificaciones que a continuación se reseñan, por mayor volumen de trabajo desempeñado durante los meses de julio y agosto, con expresión de servicios, funcionario y cuantía.

Intervención:

D. Luis Alba Garzás 7.991

Depositaría:

D. Félix Angel Martín Paramio 7.372
D.ª Rosa María Lozano Nieto 388
D. Ramón Romero Gómez 1.362
D.ª María del Carmen Pérez García 3.048
D.ª María José Flores Salgado 1.164

Hospital Médico-Quirúrgico:

D. Antonio Moreno Lozano 17.896
D. Lorenzo Parra Huertas 6.946
D. Gregorio Fernández Alberro 7.334
D. Gabriel Vicente Maján 9.650
D.ª María del Carmen Martín Haro 2.064
D.ª Vicenta Ruiz Carretero 2.064
D.ª Isabel Muñoz Sánchez 2.064
D.ª Josefa Rivas Solís 2.064
D.ª Angela Ruiz Mancha 2.064
D.ª Josefa García Villaraco 2.064
D.ª Leonor Mendiola Romero 2.064
D.ª María del Carmen Segade Bermejo 2.064
D.ª Josefa Lázaro González 2.064
D.ª Valentina Gascón López 2.064
D. Juan Ruiz Fúnez 2.580
D. Angel Martín Consuegra 2.580
D. Rafael Plaza Caraballo 2.064

Arquitectura:

D. Juan Manuel Schez. R. Rodríguez 18.614
D. Juan F. García Malagón 7.264
D. Federico Fernández Herreros 13.968
D. Celedonio González Sánchez 15.908
D. Victoriano Fiz Ibarrola 1.164
D. Manuel Pardilla Jiménez 1.834
D. Ramón Moraga Moraga 6.208
D. Manuel Díez Gascón 6.208

D. Serafín Mohino Hervás	4.192
D. Fernando Martínez Velasco	4.192
D. Sicolás Gómez Caro	4.192
D. Emilio Nieto Briñas	6.812
D. Guillermo Parente Díaz	4.192
D. Félix Abad Consuegra	7.037
D. Manuel Ruiz Martín-Albo	6.014

Vías y Obras:

D. Enrique Alvarez Molina	4.268
D. Antonio Avileo Rodríguez	4.268
D. José Calero Díaz	4.268
D. Victoriano Cofrade Moreno	4.268
D. Alejo Chaparro Mata	10.579
D. Juan Espinosa Baos	4.994
D. José Expósito Famoso	2.910
D. Venerando Fdez. Espartero Abad	14.100
D. Deogracias Flores Chillarón	4.074
D. Lorenzo Heredia Herrera	4.268
D. Vicente Jiménez Bravo D.-Peñalver	1.490
D. Antonio Laguna García	2.716
D. Felipe Monsalve Monsalve	4.268
D. Eusebio Moreno Molina	4.268
D. Luis Murcia Villodre	2.328
D. Manuel Plaza Caraballo	4.268
D. Julián Poblete Cárdenas	3.395
D. Julián Poblete Sevillano	1.164
D. Alejandro Simón López	4.268
D. Manuel Sobrino Arche	10.301
D. Julián Toledano Trenado	3.278
D. Francisco Torrijos Martínez	3.278
D. Rosendo Trujillo Serrano	4.268

Hospital Psiquiátrico (Guardias):

D. ^a Carmen Pagador Glez. de la Higuera:	
— 4 guardias en días laborables	34.000
D. ^a María Antonia Carrasco Antuña:	
— 1 guardia en día festivo	11.000
— 7 guardias en día laborable	59.500
	70.500

b) Reconocer las gratificaciones que a continuación se reseñan, por mayor volumen de trabajo desempeñado durante los meses de julio y agosto, como relación complementaria de la que antecede, con expresión de Servicios, Funcionarios y cuantía:

Hospital Médico-Quirúrgico:

D. Antonio Moreno Lozano	8.948
D. Gregorio Fernández Velasco	12.684
D. ^a Concepción Rojas Gil	1.158
D. Concepción Fernández de Simón	906
D. José Luis Ruiz Blanco	906
D. Gregorio Fernández Alberro	7.334
D. Angel López González de la H.	9.650

Servicios Generales (subalternos):

D. José María Vázquez de Agredos	2.500
D. Luis Alba Garzás	2.500
D. Antonio Velasco Rodríguez	2.500
D. Antonio Mora Blanco	2.500
D. Tiburcio Pérez San José	2.500
D. José Montegudo Almodóvar	2.500

c) Conceder las gratificaciones que a continuación se reseñan a los Profesores que han impartido clases en el Curso de Auxiliares Psiquiátricos durante los meses de diciembre de 1981 a junio de 1982, ambos inclusive, con expresión de mes, año, funcionario y cantidad, siendo en todo caso las clases a razón de 500 pesetas cada una.

Diciembre 1981:

D. Conrado Carretero Zalacaín	1.000
D. ^a M. ^a del Carmen Pagador González de la Higuera	1.000
D. ^a M. ^a Antonia Carrasco Antuña	1.000
D. Lorenzo Prado Martín	500
D. ^a María José Vicente Sobrino	500
D. José Luis Marín Morales	500
D. Domingo Amores Cervantes	500
D. ^a Justa Zamora Letrado	500
D. ^a Julia Resa González	500

Enero 1982:

D. ^a Carmen Pagador G. de la Higuera	1.500
D. ^a María Antonia Carrasco Antuña	2.500
D. Domingo Amores Cervantes	1.000
D. ^a Justa Zamora Letrado	1.000
D. ^a Julia Resa González	500

Febrero 1982:

D. Conrado Carretero Zalacaín	4.500
D. ^a Carmen Pagador G. de la Higuera	500
D. ^a María Antonia Carrasco Antuña	1.000
D. ^a María José Vicente Sobrino	1.500
D. Domingo Amores Cervantes	1.000
D. ^a Justa Zamora Letrado	1.000

Marzo 1982:

D. Conrado Carretero Zalacaín	1.500
D. ^a Carmen Pagador G. de la Higuera	5.000
D. ^a María Antonia Carrasco Antuña	1.000
D. ^a María José Vicente Sobrino	2.500
D. Domingo Amores Cervantes	2.500

Abril 1982:

D. Conrado Carretero Zalacaín	1.500
D. ^a Carmen Pagador G. de la Higuera	1.500
D. ^a María Antonia Carrasco Antuña	500
D. Pascual Lloret Basiero	1.000
D. Lorenzo Prado Martín	1.500
D. ^a María José Vicente Sobrino	500
D. Domingo Amores Cervantes	500

Mayo 1982:

D. Conrado Carretero Zalacaín	5.000
D. ^a Carmen Pagador G. de la Higuera	2.000
D. ^a María Antonia Carrasco Antuña	2.000
D. Lorenzo Prado Martín	500
D. José Luis Marín Morales	1.500
D. Domingo Amores Cervantes	500

Junio 1982:

D. Conrado Carretero Zalacaín	1.000
D. ^a Carmen Pagador G. de la Higuera	4.000
D. Pascual Lloret Basiero	500
D. Domingo Amores Cervantes	500
D. ^a Gabriela Mateos-Aparicio Díaz	500
D. Fermín Díaz Gallego	500

II.—Solicitudes de Operarios Sirvientes adscritos al Hospital Médico-Quirúrgico provincial que demandan el reconocimiento de gratificación.

Se conocieron escritos presentados por don Amancio Sánchez Ortiz, doña José Asensio Martín-Consuegra y doña Josefa Vicenta Herreros López, Operarios Sirvientes adscritos al Hospital Médico-Quirúrgico provincial, que solicitan cada uno de ellos el reconocimiento de una gratificación en cuantía anual de 53.704 pesetas, alegando estar en posesión del Diploma de Auxiliar de Clínica y que con ocasión de aplicación de las nuevas retribuciones a los funcionarios de esta Diputación, para el actual ejercicio, se han reconocido tales gratificaciones por el desempeño de funciones de Auxiliar de Clínica.

Considerando que en las tres solicitudes concurren igualdad de circunstancias, de categoría administración de los solicitantes, alegaciones y razón de petición, por lo que procede su acumulación para conocimiento y resolución en aplicación del principio de economía procesal.

Considerando que ninguno de los tres solicitantes tiene concedida autorización por la Corporación, la Comisión de Gobierno o la Presidencia para el desempeño de funciones superiores ni diferentes a las propias de la categoría profesional de los interesados, como Operarios Sirvientes de la Corporación; con independencia de la titulación o Diploma de especialidad que posean.

Visto cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Desestimar la solicitud formulada por don Amancio Sánchez Ruiz, doña Josefa Asensio Martín Consuegra y doña Josefa Vicenta Herreros López, Operarios Sirvientes adscritos al Hospital Médico-Quirúrgico provincial, sobre reconocimiento de gratificación por desempeño de funciones de Auxiliares de Clínica, con señalamiento de los recursos que contra esta denegación procedan.

Ello sin perjuicio de exponer a los interesados la preocupación e interés de la Corporación por facilitar, dentro de las posibilidades legales, la promoción profesional de los funcionarios en posesión de la titulación necesaria para acceder a puestos superiores.

b) Requerir de los interesados que se limiten al estricto cumplimiento de sus funciones de Operario Sirviente, como propias de las plazas de Plantilla de que son titulares.

III.—Escrito de cuatro funcionarios Operarios Sirvientes que solicitan reclasificación de sus plazas o gratificación en caso contrario.

Fue examinado el escrito presentado por

cuatro funcionarios Operarios Sirvientes de esta Excma. Diputación provincial, del que resulta primer firmante doña María Ayala, escrito en el que manifiestan que son Operarios Sirvientes de Servicios Múltiples de la Corporación, que desde hace varios años y por razones de reorganización interna desempeñan funciones de Cocineras del Hospital Psiquiátrico provincial, por lo que solicitan la reclasificación de sus plazas o, en caso contrario, el reconocimiento de gratificación por el desempeño de tales funciones.

Considerando que las solicitantes reconocen expresamente su condición de Operarios Sirvientes de Servicios Múltiples, en base a lo cual pueden ser destinadas sin alterar su categoría profesional, ni el nivel de función, a cualquiera de los servicios o dependencias de esta Corporación provincial.

Considerando que no existe diferencia alguna en nivel de proporcionalidad, ni en coeficiente retributivo, ni en ninguno de los conceptos que integran el sueldo, como funcionarios, entre Operario Sirviente y Cocinera, por lo que no se justifica en modo alguno el reconocimiento de gratificación.

Visto cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó desestimar el escrito presentado en el que aparece como primer firmante doña María Ayala, con señalamiento de los recursos que contra esta denegación procedan.

11.—FALLOS DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL CON MOTIVO DE RECLAMACIONES FORMULADAS CONTRA RETENCIONES EFECTUADAS POR LA DIPUTACION, POR EL CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE LAS EMPRESAS, EN CERTIFICACIONES DE OBRA.

Se han conocido Fallos del Tribunal Económico-Administrativo Provincial con motivo de las reclamaciones números 183, 334 y 335 de 1981, interpuestas las tres por la Empresa Dragados y Construcciones, S. A., contra la retención del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas efectuada por esta Diputación provincial, con motivo del pago de las certificaciones números 8, 10 y 11 respectivamente de las obras de emisario para saneamiento de Miguelturra, en su primera fase.

Visto que en la primera reclamación, retención con motivo del pago de la certificación número 8, el Tribunal desestima la reclamación por no haberse promovido en tiempo oportuno, declarando inadmisibles los procedimientos formulados por la reclamante.

Visto que en la segunda, reclamación por la retención al pago de la certificación número 10 de las obras de la primera fase de emisario para saneamiento de Miguelturra, se estima en única instancia la reclamación, orde-

nándose que por esta Diputación le sea devuelta a Dragados y Construcciones, S. A., la suma de 1.885 pesetas, que es la cantidad que en más se le ha retenido al efectuar la liquidación.

Visto que en la última de las tres reclamaciones, por la retención con motivo del pago de la certificación número 11 de las mencionadas obras, el Tribunal estima en única instancia la reclamación y ordena que por la Diputación provincial se devuelva a Dragados y Construcciones la suma de 3.592 pesetas, que es la cantidad que en más se le ha retenido al efectuar la liquidación de que se trata.

Considerando que la obra de la primera fase de emisario para saneamiento de Miguelturra se adjudicó a la Empresa Dragados y Construcciones, S. A., según acuerdo de 25-1-1980, momento en el que el tipo impositivo por el concepto de Impuesto General de Tráfico de las Empresas era del 2,40 por 100, produciéndose con posterioridad su elevación al 3 por 100.

Considerando que conforme a lo dispuesto en la Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11-6-1964, el Impuesto de referencia es repercutible, afectando tal repercutibilidad al Estado y a las Corporaciones Locales.

En razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó aceptar los tres Fallos del Tribunal Económico-Administrativo provincial a que se ha hecho referencia; con la desestimación de la reclamación número 183/1981; devolución a Dragados y Construcciones, S. A., de la suma de 1.885 pesetas, como retenidas en exceso por el concepto de Tráfico de Empresas de la certificación número 10 de obras de la primera fase de emisario para saneamiento de Miguelturra, por aceptación de la reclamación número 334/1981; así como la devolución igualmente a la mencionada Empresa de 3.592 pesetas como exceso de retención del mismo Impuesto en el pago de la certificación número 11 de la mencionada obra, por aceptación de la reclamación número 335/1981.

12.—ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS A LA ADMINISTRACION PUBLICA, PARA APLICACION DE LA LEY 70/1978, DE 26 DE DICIEMBRE, EN ESTA CORPORACION.

Publicado el Real Decreto 1.461/1982, de 25 de junio, para aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, sobre reconocimiento de servicios previos a la Administración Pública, Ley cuya vigencia quedó suspendida hasta 1 de agosto de 1982, procede la adopción de los pertinentes acuerdos para aplicación en esta Corporación, y desde la fecha precedente, de la Ley 70/1978, con reconocimiento de los servicios que procedan, ya sean prestados con carácter distinto al de propiedad a esta misma

Diputación anteriormente, o bien a otras Administraciones.

Visto que se produjeron acuerdos de reconocimiento de servicios a la Corporación en sesiones de enero, febrero, marzo, junio y julio de 1979, cuya relación obra en poder de la Intervención y de la Depositaria a fin de que queden ser acreditados en nómina a los funcionarios interesados.

Visto el informe emitido por el Negociado de Personal al respecto, de conformidad con el mismo y según el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Servicios previos prestados a la propia Diputación y reconocidos ya:

A los funcionarios de carrera de esta Excelentísima Diputación provincial a los cuales se les hubieran reconocido los servicios prestados a la misma, con anterioridad a su ingreso en propiedad, y que les fueran computados a efectos de trienios hasta el 15-8-1979, en cuya fecha dejaron de serles abonados, sin necesidad de que realicen trámite alguno les serán acreditados en nómina dichos trienios, con efectos económicos desde el día 1 de agosto de 1982.

Se ratifican en consecuencia los acuerdos sobre reconocimiento de servicios previos adoptados en sesiones de 25 de enero, 22 de febrero, 29 de marzo, 29 de junio y 27 de julio de 1979.

b) Servicios previos prestados a la propia Diputación que todavía no han sido reconocidos:

Los funcionarios de carrera de esta Diputación que hubieran prestado servicios anteriores, distintos a los de propiedad, sin tenerlos aún reconocidos a efectos de trienios, por no permitirlo la legislación vigente en la materia hasta 1-8-1982, se seguirá el siguiente procedimiento:

— Solicitar por medio de instancia (cuyo modelo podrá obtener en el Negociado de Personal) que se les expida certificación de los servicios prestados a esta Diputación, con carácter distinto al de propiedad, con anterioridad a su consolidación.

— Obtenida la certificación, solicitar de la propia Diputación el reconocimiento de estos servicios previos, según modelo oficial (también le será facilitado en el Negociado de Personal, uniendo a este modelo la certificación de servicios antes mencionados).

— Cumplidos estos trámites, mediante acuerdo plenario se procederá al reconocimiento de los servicios, acreditándose en nómina con efectos económicos desde 1-8-1982.

c) Servicios prestados a otras Administraciones Públicas:

Los funcionarios de carrera de esta Diputación, que hubieran prestado servicios a otras Administraciones Públicas, ya sea en propiedad, interinos, eventuales o en virtud de contrato laboral o administrativo, que deseen su recono-

cimiento por la Diputación provincial, a efectos de trienios, procederán en la siguiente forma:

— Solicitar por medio de instancia, de la Administración Pública u Organismo autónomo donde hubieran prestado los servicios, que se les expida certificación acreditativa de tales servicios en el modelo oficial.

— Obtenida dicha certificación, deberán solicitar de la Diputación el reconocimiento de tales servicios previos, utilizando modelo oficial que se facilitará en el Negociado de Personal, uniendo a este modelo la certificación de servicios antes mencionada.

— Cumplidos estos trámites y una vez examinadas las certificaciones y halladas de conformidad, la Diputación procederá al reconocimiento de dichos servicios mediante acuerdo plenario, abonándoseles en nómina con efectos económicos desde 1 de agosto de 1982, para aquellos funcionarios que en dicha fecha desempeñaran ya plaza en propiedad.

— Los funcionarios provinciales que hubieran solicitado con anterioridad el reconocimiento de servicios previos, prestados a otras Administraciones públicas, deberán realizar

nuevamente la solicitud utilizando los modelos oficiales.

13.—RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL SUFRIDO EN SESION DE 30-7-1982, PUNTO 8, APARTADO B).

Advertido error material sufrido en sesión plenaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 30 de julio del presente año, en su punto 8, apartado 1.º, letra b), sobre programación de obras a ejecutar para instalaciones deportivas en 1982, entre la Diputación y los Ayuntamientos interesados, error consistente en que la suma total de las distintas obras programadas es de **73.355.453 pesetas**, en lugar de la cantidad consignada de 75.355.453 pesetas, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó rectificar este error material de suma, fijando la cantidad correspondiente de 73.355.453 pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, finalizó la sesión siendo las once horas y treinta minutos, levantándose de la misma la presente acta para constancia.



Las Comisiones Trabajan

Los asuntos tratados por la Diputación provincial y puestos a discusión en los debates que se suceden en sus plenos, son, con anterioridad, sujetos a un detenido estudio. Este trabajo es desarrollado por las comisiones de la institución. Las reuniones que mantiene estas comisiones, establecidas de acuerdo con la importancia del conjunto de temas que afectan a la actividad provincial, se efectúan a lo largo del mes. Así se dictaminan los temas objeto de posterior resolución. «Ciudad Real» también estima pertinente que sus lectores tengan cumplida información sobre lo que en ellas se aborda.

COMISION DE GOBIERNO

Sesión del día 7 de septiembre de 1982

Asistieron:

— Sr. D. Eloy Sancho García, Presidente.

Diputados:

- D. Clemente Cuesta Santandreu.
- D. Anastasio López Ramírez.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Certificaciones de obras.
- Aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de 1982.
- Aprobación definitiva del Presupuesto de inversiones de 1982.
- Aprobación definitiva de la operación de crédito que finacia en parte el presupuesto de inversiones para 1982.
- Acuerdo en relación con la incorporación de remanentes de créditos del presupuesto de inversiones.
- Acuerdo en relación con el plan de extensión del servicio telefónico en el medio rural.
- Acuerdos que procedan en relación con obras de pavimentaciones en Fuellana.
- Trienios vencidos en el mes de agosto para acreditar en nómina en el mes de septiembre.
- Recursos de reposición presentados por doña Julia Martínez Cuevas, don Jesús Guerrero Sobrino y don Juan José Bellón Mena, Operarios Sirvientes, contra acuerdo plenario de 30-7-1982, que denegó el reconocimiento de gratificación solicitada por los interesados.
- Acuerdo en relación con el grado correspondiente a los índices de proporcionalidad 3 y 4 en el actual ejercicio.
- Acuerdos en materia de personal y so-

bre retribuciones para el actual ejercicio.

- Fallos del Tribunal Económico-Administrativo Provincial con motivo de reclamaciones formuladas contra retenciones efectuadas por la Diputación, por el concepto de Impuesto General sobre Tráfico de las Empresas, en certificaciones de obras.
- Acuerdos que procedan sobre reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, para aplicación de la Ley 70 1978, de 26 de diciembre, en esta Corporación.
- Acuerdo de contratación de profesorado de los Hogares Provinciales para el curso 1982 83.
- Rectificación de error material sufrido en sesión de 30-7-1982, punto 8, apartado b).
- Expediente de contratación de un oficial de carpintería.
- Escrito de don Rafael Fernández-Mohino, Operario Sirviente Decano, que solicita el complemento de dedicación exclusiva.
- Escrito de doña Carmen Mendoza Arribas que solicita su nombramiento como médico becario del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial.
- Acuerdo en relación con el expediente de oposición directa y libre para proveer en propiedad dos plazas de capataces de brigada de la Sección de Vías y Obras.
- Escrito de don Manuel Díez Gascón, Oficial de Albañilería, que solicita el abono de dietas y desplazamientos a la Finca Galiana para desempeño de su función.
- Otros asuntos en materia de personal.
- Informe que facilita Mercomancha sobre balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al pasado mes de julio.

Sesión del día 14 de septiembre de 1982.

Asistieron los señores:

- Sr. D. Eloy Sancho García, Presidente.

Diputados:

- D. Clemente Cuesta Santandreu.
- D. Pelayo Pizarro Flores.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.
- D. Anastasio López Ramírez.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Certificación de obras.
- Escrito de la Superiora de las Hijas de la Caridad del Colegio Hogar Virgen del Prado sobre profesora para Preescolar.
- Escrito de don Marino Muñoz Trujillo, Perito Industrial de la Corporación, sobre incorporación a póliza de seguros.
- Acuerdos que procedan en relación con la retención sobre el tráfico de las empresas en certificaciones de obras.
- Acuerdos en materia de personal.
- Escrito de don Rafael Fernández Mohino, Operario Sirviente Decano, que solicita el complemento de dedicación exclusiva.
- Escrito de don Angel Atanasio García, que solicita el abono del importe de recibos de la contribución rústica.
- Trienios vencidos en el mes de septiembre para acreditar en nómina en el mes de octubre.
- Calificación de incapacidad en expediente de jubilación de don Humberto Juárez Oliver.
- Recurso de reposición presentado por doña María del Carmen Sánchez de León Arenas contra acuerdo de 28-5-1982, que desestimó su solicitud de puesto de trabajo.
- Jubilación forzosa de don Julio Ruiz del Hierro, Auxiliar de Administración General.
- Recurso de reposición presentado por don Lorenzo Sánchez de León Serrano contra acuerdo de 25-6-1982, que denegó su solicitud de revisión de coeficiente y modificación de bases de jubilación.
- Informe de la Intervención de fondos sobre personal contratado y sus retribuciones en relación con las correspondientes a funcionarios de carrera.
- Escrito de don Fernando Valero Muñoz, Operario Sirviente encargado de la calefacción del Hospital Psiquiátrico, sobre reclamación de retribuciones complementarias.

Sesión del día 21 de septiembre de 1982.

Asistieron:

- Sr. D. Eloy Sancho García, Presidente.

Diputados:

- D. Clemente Cuesta Santandreu.
- D. Pelayo Pizarro Flores.
- D. Anastasio López Ramírez.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Certificaciones de obras.
- Escrito de don Mariano Muñoz Trijullo, Perito Industrial de la Corporación; que solicita el reconocimiento de derecho al percibo de ayuda familiar.
- Escrito del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan que solicita se le autorice la contratación y seguimiento de obras de la primera fase de pabellón polideportivo cubierto.
- Expediente de oposición directa y libre para proveer en propiedad dos plazas de capataces de brigada de la Sección de Vías y Obras. Propuesta de nombramiento si procede.
- Escrito de don Humberto Juárez Oliver, Administrativo de Administración General, sobre percibo de ayuda familiar.
- Ratificación de convenios de prestación individual de servicio.
- Escrito de don Manuel Díez Gascón, Oficial de Albañilería que solicita el abono de dietas y desplazamientos a la Finca Galiana para desempeño de sus funciones.
- Acuerdos sobre inclusión de personal conductor en la póliza de accidentes de trabajo.
- Solicitud de nombramiento de médico becario.
- Propuesta de TCR sobre creación de un archivo microfilmado del fondo documental sobre recursos no renovables en la provincia.
- Actualización de pensiones causadas al amparo de la Orden de 23-10-1981.
- Convenio entre el Instituto Nacional de Educación Especial y esta Diputación Provincial, para establecer un equipo multiprofesional para la Educación Especial.
- Escrito del Ayuntamiento de Campo de Criptana sobre designación de representante en la Junta de Gobierno del Conservatorio Municipal de Música y Danza.
- Recurso de reposición de la Compañía Telefónica Nacional de España contra resolución de la Presidencia de la Corporación que no concedió autorización para construcción de una línea telefónica.

COMISION DE SANIDAD

Sesión del 2 de septiembre de 1982.

Asistentes:

- D. Leopoldo Morales Morales, Presidente.

Diputados:

- D. Francisco García Pozo.
- D. Antonio Cobos Ramiro.
- D. Fernando Eugenio Bermejo Romero.

ASUNTOS TRATADOS

- Propuesta presentada por Control Presupuestario, S. A., sobre contratación de servicios.

- Propuesta de concierto para asistencia a partos del personal de la Compañía Telefónica.
- Propuesta presentada por don Pascual Lloret Basiero, sobre organización del Departamento de Psicología.
- Solicitudes presentadas por los alumnos de la Escuela de Enfermería y referidas a la devolución del importe de matrículas.
- Comunicación del Director del Hospital Psiquiátrico Provincial.
- Examen del programa de actuaciones presentado por el Jefe de Sección de Reumatología.
- Informe del Presidente de la Comisión.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Sesión del día 21 de septiembre de 1982.

Asistieron los señores:

- D. Teodoro Rincón Huertas, Presidente.

Diputados Provinciales:

- D. Daniel Almansa García.
- D. Fernando Eugenio Bermejo Romero.
- D. Francisco José García Zapata.
- D. Francisco Antonio Cobos-Ramiro.

ASUNTOS TRATADOS

- Escrito del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava sobre ampliación de la red de saneamiento.
- Escrito del Ayuntamiento de Villar del Pozo en relación con las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de dicha población.
- Escrito del Ayuntamiento de Brazatorras en relación con obras de saneamiento de la población.
- Propuesta de la Sección de Vías y Obras para adquisición de un tractor-topador.
- Propuesta de la Administración de los Hospitales sobre adquisición de una furgoneta para servicio de dichos centros.
- Propuesta de la Sección de Vías y Obras sobre adquisición de un turismo.
- Solicitud del Ayuntamiento de La Solana sobre ampliación de la red de saneamiento.
- Proyectos de obras.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Sesión del día 21 de septiembre de 1982.

Asistieron los señores:

Diputados:

- D. Juan García Toribio.
- D. Francisco José García Zapata.

ASUNTOS TRATADOS

- Expediente de revisión de precios de obras de la segunda fase de emisario para saneamiento de Miguelturra.
- Expediente de revisión de precios de

obras de la tercera fase de emisario para saneamiento de Miguelturra.

- Expediente de revisión de precios de obras de nueva captación y conducción de agua a Montiel.
- Cuentas de Caudales del trimestre primero del ejercicio de 1982, de presupuesto ordinario y extraordinarios.
- Expediente de modificación de créditos número 1 dentro del Presupuesto ordinario de 1982.

COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

Sesión del 22 de septiembre de 1982.

Asistieron:

- D. Juan García Toribio, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Antonio Fresneda Fresneda.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.
- D. Jesús Moreno Rodrigo.

ASUNTOS TRATADOS

- Propuesta de publicaciones.
- Ayudas de carácter teatral.
- Propuesta del Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades, sobre participación en la II Muestra de Teatro de la Región Castilla - La Mancha.
- Ayudas de carácter folklórico y musical.
- Ayudas a Ayuntamientos que desarrollan actividades culturales.
- Ayudas a Bandas de Música.
- Ayudas culturales de carácter general.
- Propuestas sobre trabajos de restauración de obras artísticas.

COMISION DE DEPORTES Y TURISMO

Sesión del día 25 de septiembre de 1982.

Asistieron los señores:

- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Antonio Ruiz García Minguillán.
- D. Gregorio Sánchez López.
- D. Hilario Martín Meca.

ASUNTOS TRATADOS

- Ayudas económicas a clubs y asociaciones deportivas.
- Modificación del plan de instalaciones deportivas financiadas entre esta Diputación y los Ayuntamientos respectivos para 1982.
- Convocatoria de concesión de ayudas de material deportivo.
- Convocatoria de concesión de ayudas de material deportivo a Ayuntamientos con destino a sus propias instalaciones.



